





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLAN

"RECONSTRUCCION DE LA VIDA COTIDIANA Y
RELACIONES DE PODER EN UNA PRISION FEMENIL"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADA EN SOCIOLOGIA

P R E S E N T A

MARTHA PATRICIA CASTRO BRIONES

ASESOR: DOCTOR VICTOR ALEJANDRO PAYA PORRES



NAUCALPAN,

AGOSTO 2004

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

DEDICATORIA

A mis padres, por su apoyo moral, por su amor y por su cariño. Este logro también es de ustedes "Tete" y "Chavis".

A mi asesor y amigo Alejandro Paya por ser la guía para entender la problemática del encierro, por su paciencia y el tiempo dedicado a la revisión de este trabajo.

A Ruth Betancourt por su sencillez intelectual y por su amistad sincera.

A ti "Borreguita", por tu espíritu de ayuda, comentarios y críticas.

A mis hermanos Martín, Mónica y Marcos por despertar esa polémica que abrieron muchos ejes para esta investigación.

A mis compañeros de ENEP-ACATLÁN Ana, Bogar, Perla, Ernesto, Carmen y en especial a Enriqueta y Karla. Gracias por sus comentarios.

A Sharón, mi fiel e incondicional amiga.

A todas ellas, que con sus anécdotas en el encierro contribuyeron significativamente a dar forma a cada uno de los capítulos, en especial a ti Eva.

A mis *más que amigos* Kari, Rafa, Carlos, Iván, Ale y Aris; porque su recuerdo alentó siempre mis ganas de seguir adelante.

INDICE

Introducción

CAPÍTULO I.

LA INSTITUCIÓN CARCELARIA

- | | |
|---|----|
| 1. Génesis del castigo y el encierro en la época moderna | 1 |
| 2. Discurso positivo reformador | 10 |
| 3. El ingreso a prisión | 14 |
| 4. Fracaso del discurso institucional: ambigüedades e ironías con respecto a la realidad carcelaria | 18 |
| 5. La mujer en reclusión | 31 |

CAPÍTULO II.

COTIDIANIDAD EN PRISIÓN: DE LO INSTITUIDO A LO INSTITUYENTE

- | | |
|---|----|
| 1. El espacio instituyente: un nuevo mundo cotidiano | 39 |
| 2. La metamorfosis del orden institucional | 48 |
| 3. Abandono, olvido y depresión: muerte simbólica en cautiverio | 59 |
| 4. La vivencia del tiempo | 68 |
| 5. La droga en prisión | 75 |
| 6. Sexualidad en prisión | 78 |
| 7. Relaciones lésbicas | 83 |
| 8. Identidad en prisión | 87 |

CAPÍTULO III.

EL PODER EN CAUTIVERIO

- | | |
|--|-----|
| 1. Una nueva espacialidad | 95 |
| 2. El poder institucional | 99 |
| 3. El poder institucional v/s grupalidad | 106 |
| 4. Hacinamiento y violencia | 112 |
| 5. Violencia, ¿cuestión de género? | 120 |

CAPITULO IV.

REFLEXIONES FINALES: MUJERES TRASGRESORAS

- | | |
|--|-----|
| 1. Concepción cultural de la mujer | 124 |
| 2. Principales corrientes sobre la delincuencia femenina | 134 |
| 3. Reacción social: el delito de ser mujer... <i>y delincuente</i> | 140 |

CONCLUSIONES 146

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCIÓN

Cuando comenzaba a concretizar el esquema que me guiaría para iniciar esta investigación, un profesor pidió al grupo que cada uno expusiera su tema tesis para en conjunto hacer los comentarios pertinentes. Mi tema aún no está definido por completo pero de algo estaba segura, sería sobre mujeres en prisión.

En la clase más de uno hablaría sobre este tema, razón por la cual el maestro decidió programar nuestras ponencias para el mismo día. Las críticas y comentarios al tema "cárcel" fueron muy diversas. Hubo quien abordó el tema desde el punto de vista histórico, otros desde la limitada óptica jurídica, también intervinieron compañeros con base en conceptos psicológicos y, por supuesto sociológicos, tampoco faltaron comentarios que más bien parecían guiados por la opinión pública que por una verdadera disciplina teórica.

Las preguntas del profesor, "¿porqué estudiar sobre prisiones?" y "¿qué sucede en ellas que sea distinto a lo que ocurre en otros lugares en donde los sujetos se encuentran 'libres'?", fueron punto de partida para ir centrando la investigación. Definitivamente, este estudio debía contestar estas inquietudes, debía sacar a la luz los "efectos" devastadores que el encierro provoca en los sujetos. Para ello se tuvo que ir más allá de la dimensión estructural-institucional, es decir, del discurso de este "deber ser" del cual hablan tanto los libros y manuales de Derecho Penal para, de esta forma, apoyarse en aquellas aristas que comprenden aspectos y situaciones vinculadas a la esfera cotidiana de la interacción de los sujetos y así llevar a primer plano la participación de las internas en la dinámica del sistema carcelario.

La organización constituye, sin duda, la forma más visible y más formalizada, y el discurso de esta organización es lo que da sentido y justifica la necesidad de la institución penitenciaria en la sociedad. Sin embargo, resulta importante para esta investigación el cuestionarse hasta qué punto la participación de los comportamientos humanos influyen en la *transformación* de las normas y reglamentos impuestos por la institución y de cómo estos comportamientos se

alejan del modelo e ideología simplista de una coordinación mecánica entre normas institucionales y acciones de los sujetos. Es decir, no es posible aseverar que la conducta humana se supedita por completo a los mandatos estructurales, por el contrario, es preciso poner de manifiesto que el individuo cuenta con una cuota de libertad (por mínima que ésta pueda ser) dentro del marco de las restricciones institucionales y su conducta nunca es cien por ciento predecible pues no está completamente determinada por la lógica del sistema.

En este sentido, si este trabajo admite que el individuo dispone de un margen de libertad para guiar sus acciones, sería iluso buscar la explicación de los comportamientos empíricamente observables de las internas dentro de la racionalidad de la organización, objetivos, funciones o estructuras del sistema carcelario.

Así, resulta útil invertir el planteamiento y no partir de la organización y reglamentos, sino del actor mismo para tratar de comprender la relación que existe entre el individuo y la organización a partir de un análisis de la lógica de su acción. De ahí que este trabajo pretenda reconocer una dimensión que permanece aislada de los reglamentos y estatutos penitenciarios: la intervención de las internas en la dinámica del sistema. Desde la perspectiva particular de esta investigación se intentará sacar a la luz las formas de acción de las mujeres cautivas en la esfera cotidiana de la vida en prisión, del mismo modo, esto no llevará a la explicación de determinadas relaciones de poder que se presentan dentro de la cotidianidad del encierro (presas, custodios, funcionarios, etc.), sin dejar de considerar, por ello, las conexiones que se producen entre la cárcel como estructura y las interacciones sociales que en su interior se desarrollan pues resulta complicado pensar en un sistema de acciones si éstas no operan dentro de una estructura institucional. Podemos decir entonces, sin temor a equivocarnos, que los actores nunca son totalmente libres y que de cierta manera el sistema oficial los "atrapa", pero sólo a condición de reconocer que ese sistema está igualmente influido, incluso corrompido, por las presiones y las manipulaciones de los actores.

Precisamente, y de acuerdo a Michel Crozier¹, es la intervención de los actores dentro de una estructura institucional lo que explica las relaciones de poder, los abusos, la complicidad, la corrupción²; es decir, la verdadera dinámica y funcionamiento de la institución penitenciaria. Enfatizo, esta investigación apunta más hacia ese funcionamiento instituyente del establecimiento carcelario nombrado muchas veces "informal".

Distintos trabajos han hablado de las secuelas que el encierro provoca sobre los sujetos y la manera en que las instituciones participan para someterlo y controlarlo. Los ejemplos más elocuentes e ilustrativos los encontramos en los relatos acerca de los campos de concentración nazi. Definitivamente, los campos totalitarios resultan ser el extremo y el límite de la transformación que el encierro puede provocar en la existencia de un individuo³. Sin embargo, no hay que olvidar que muchos de los comportamientos que sucedían en los campos de exterminio aparecen en las prisiones de nuestro tiempo, obviamente, de forma más sutil y muchas veces imperceptible pero, no por ello, menos violenta.

Por su parte, Erving Goffman⁴ nos muestra una versión sociológica de los cambios que la estructura del "yo" sufre al estar bajo el control de una *institución total*.⁵ El

¹ Crozier, M. *el actor y el sistema. Las restricciones de la acción colectiva*. México. Alianza Editorial Mexicana. 1990.

² "Según la orientación ideológica y normativa del analista, aquí se destaca algo diferente: lo que para el conservador no es más que el ejercicio de una autoridad legítima y necesaria, para el crítico es un abuso de poder, dominación y represión de las potencialidades humanas. Pero en ambos lados encontramos la misma tendencia a identificar el poder con la autoridad, con el Estado, con el orden establecido, y el rechazo a enfocarlo desde el punto de vista de su riqueza y su dinámica contradictoria y analizarlo como lo que realmente es: una dimensión irreductible e ineluctable tanto del instituyente como del instituido, y tanto del movimiento como de la estabilidad; en resumen de la acción social." *Ibidem*. p. 23.

³ Comenta uno de los sobrevivientes de Auschwitz: "Las privaciones y sometimiento eran tales que las actitudes morales se hacían prácticamente imposibles. El derecho natural no existe, y las categorías morales son tan cambiantes como la moda. La lucha por la vida es impiacable y cada uno esta desesperada y ferozmente solo; sin embargo para sobrevivir hacia falta abandonar la dignidad, sofocar todo viso de conciencia, arrojarse en la confusión como un bruto contra otros brutos, abandonarse a las fuerzas subterráneas insospechadas que sostienen a las generaciones y a los individuos en la adversidad. Era una guerra continua a la manera de Hobbes: una guerra continua de todos contra todos". Primo Levi. Citado en: Todorov, Tzvetan. *Frente al límite*. México. Siglo XXI. 1993. p. 38.

⁴ Goffman, E. *Internados*. Buenos Aires, Amorrortu, 1988.

⁵ Por su estructura y características la prisión pertenece a las *instituciones totales*, las cuales Erving Goffman define así: "una institución total puede definirse como un lugar de residencia y trabajo,

autor parte del supuesto de que el interno ingresa a la institución con un estilo de vida y una rutina de actividades dentro de un marco de referencia más amplio ubicado en un entorno civil. En este sentido, y de acuerdo a Goffman, la interna llega al establecimiento con una concepción de sí misma que ciertas disposiciones de su entorno habitual hicieron posible, esta situación le permitía un conjunto de mecanismos defensivos para enfrentar conflictos o fracasos. Apenas entra se le despoja del apoyo que éstas le brindaban, es decir, "comienza para ella una serie de depresiones, degradaciones, humillaciones y profanaciones del yo"⁶. Esto es a lo que Goffman llamó la *mortificación del yo*⁷.

En la vida civil los distintos roles que desempeña el individuo se ligan uno con otro, es decir, no se bloquean o imposibilitan, la cárcel, por el contrario, rompe con la programación del rol pues la separación entre la interna y el mundo exterior puede durar años. En este sentido se verifica el despojo del rol. Las internas descubren así que han perdido ciertos roles en virtud de la barrera⁸ que las separan de los de "afuera", es decir, del mundo exterior, así, se verifica una ruptura de la relación habitual entre el actor y sus actos.

Ante esta situación las internas hacen uso de lo que Goffman llamó *ajuste secundarios*, es decir, hacen uso de prácticas que les permiten conservar cierto dominio sobre su medio y sobre sus actos. Los ajustes secundarios son

donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparte en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente... En las instituciones totales hay una escisión básica entre un gran número manejado, que adecuadamente se llama "de internos", y un grupo pequeño grupo de personal supervisor." Goffman, Erving. *Internados...* *Ibidem*. p. 13 y 19.

⁶ *Ibidem*. p. 27.

⁷ "La mortificación del yo es sistemática aunque a menudo no intencionada. Se inician ciertas desviaciones radicales en su carrera moral, carrera compuesta por los cambios progresivos que ocurren en las creencias que tienen sobre sí mismo y sobre los otros significativos. Los procesos mediante los cuales se mortifica el yo de una persona son casi de rigor en las instituciones totales..." *Ibidem*. p. 27.

⁸ Las barreras que la institución total prisión levanta entre la interna y el mundo exterior marcan la primera mutilación del yo. La tendencia "totalizadora" de la prisión esta simbolizada por los obstáculos que se le oponen a la interna para una interacción social con el mundo exterior: altos muros, rejas, alambrados, puertas cerradas, candados, cerrojos, etc.

propriadamente el objeto de estudio para esta investigación. Desde esta perspectiva se propone el análisis de las formas de acción y resistencia, y del complejo proceso de redefinición de la identidad que opera a contra pelo del discurso de la institución penitenciaria.

El análisis de las formas de transformación de la identidad se hace bajo el supuesto de que las internas ingresan a la institución con una identidad previa, terreno sobre el cual la experiencia del encierro traza nuevos recorridos de identidad, identificaciones y pertenencias. Del mismo modo, el estudio de la identidad se hace desde aquellos enfoques teóricos que enfatizan el carácter dinámico y siempre cambiante de la identidad. Es por ello que la identidad se entiende como una construcción permanente y situacional, y no como un atributo inalterable. Así, este trabajo pretende mostrar la manera y formas cómo el encierro también constituye, a pesar de ser el espacio carcelario altamente represivo y "mortificante", un lugar de reconstrucción y ampliación de los horizontes de la subjetividad femenina. La nueva vida cotidiana se construye en un espacio para la resistencia y la producción de nuevos sentidos donde se verifican la transformación de los roles, los espacios y las formas de ejercer el poder; se reestructuran los afectos, los deseos y se producen nuevos aprendizajes. Se construye así la concepción de un sujeto que rescata las potencialidades que éste tiene para la acción y la resistencia; se trata pues, de un sujeto social que cuenta con cuotas de poder para intervenir en una determinada situación y producir modificaciones a la dinámica institucional en el flujo de la interacción.

Esta transformación del mundo institucional en sub-mundos hace que el espacio objetivo de los reglamentos se traduzca en un espacio vivido, en el que las internas son capaces de transformar algunas dimensiones de la dinámica institucional y, en algunos casos, producir cambios en las relaciones de fuerza.

La prisión es un lugar que ignora la voz de las internas, en la cárcel solo se escucha a aquellas que se encuentran del lado del discurso institucional, quienes se colocan por fuera de éste no deben o no tienen el derecho de ser escuchadas. Precisamente, esta investigación ha tratado de modificar esta postura y, a través

de las grietas que se abren en el discurso de la institución, se filtraron las voces que denuncian y señalan la perversión, la trasgresión, la infamia y la corrupción en el sistema; es decir, la voz de las internas.

Con el interés de buscar el punto de vista de las presas y de hacer presentes de "viva voz" las motivaciones para determinadas formas de acción y de resistencia, se generaron espacios de escucha, es por ello que los testimonios incluidos son directamente narrados por las internas. Los aportes que brindaron dichos relatos sirvieron, no solo para enriquecer el trabajo, sino también para reorientar el propio análisis al abrir nuevos observables empíricos que en un inicio no se tenían contemplados, mismos que después fueron mediados por la teoría. Es importante destacar que se intentó en todo momento que la escucha fuera lo más imparcial y objetiva, pero también es honesto reconocer que no siempre fue posible, en determinados momentos no pude ser imparcial y tomé una posición a favor de las internas.

El trabajo de campo se realizó en el Reclusorio Preventivo Femenil Norte durante los meses de marzo y agosto del 2002. Mi tarea era impartir la materia *Historia Moderna de Occidente* a nivel preparatoria con un promedio de 6 horas a la semana repartidas entre los días martes, jueves y viernes. Obviamente, este era el horario oficial que aparecía en el *memorandum* que debía mostrar para el ingreso a la institución, sin embargo, mi estancia en el salón de clases o en los patios se prolongaba por más de una hora después de finalizada la clase. El horario y los días destinados para la materia fueron fundamentales para observar distintas actitudes y estados de ánimo de las internas: los días martes y jueves eran días de visita familiar y la clase comenzaba precisamente después de terminada la visita, por lo regular en estos días las internas eran más susceptibles a platicar acerca de lo difícil que es saber a la familia lejos, de la culpa y de la angustia que genera el encierro; los días viernes, que no había visita, tendían más a contarme de su vida cotidiana en prisión, de las relaciones con el resto de las internas, con las custodias o con las autoridades.

Considero importante mencionar que el ingreso a la institución como personal de apoyo no fue nada sencillo; el primer acercamiento lo tuve al Centro Femenil de Readaptación Social (Tepepan), pero cuando mi ingreso ya estaba pactado y los horarios asignados algo ocurrió, al parecer no le simpatiqué a la Directora del Centro Escolar, la cual impidió a toda costa que ingresara a la institución. Afortunadamente, y gracias al apoyo desinteresado de la Licenciada Ruth Betancourt, pude conseguir aceptaran mi apoyo en el Reclusorio Norte del cual se desprende esta investigación.

Los relatos presentados en el cuerpo del trabajo no fueron estructurados ni premeditados por completo, en la mayoría de los casos había momentos en que las presas daban la pauta en la cual tenía que intervenir fingiendo que ignoraba a lo que se referían. Por ejemplo, si alguien me hablaba del famoso *cobijazo*, yo preguntaba que era *eso del cobijazo, cuándo y quién lo aplicaba, porqué y para qué servía*, etc. Obviamente, estas preguntas no eran planteadas a manera de interrogatorio, sino que procuraba hacerlas muy sutilmente a lo largo de la plática. Reconociendo que no cuento con una memoria fotográfica, en todo momento procuré hacer las anotaciones en el diario de investigación⁹ (herramienta fundamental para este trabajo) inmediatamente después de cruzar la última

⁹ En dos ocasiones pude introducir una grabadora sin que las autoridades ni las internas se percataran de ello. Me llevaron varias semanas para *atreverme* a tal intento. Desde el primer día cargué con ella, pero el pensar que podrían descubrirme y por tal motivo suspender mi entrada por completo a la institución me llenaban de miedo y angustia por lo cual terminaba dejándola siempre en el automóvil. Después, poco a poco fui habituándome y familiarizándome con los custodios y técnicos involucrados en los cateos y revisiones, fui ubicando al personal menos estricto y los días en que se encontraban. Cuando por fin decidí introducir la grabadora, trate de serenarme, en el momento de la revisión hablé como nunca con la señorita que me revisaría con la intención de distraerla, la "técnica" funcionó, pues ella apenas paso sus manos por mis hombros y me dijo que podía pasar. Ya estando adentro pase rápidamente al baño para colocarme *el objeto prohibido* en un lugar estratégico de tal manera que las internas no pudieran verla. La segunda vez fue mucho más sencillo pues ese día solo revisaron mi portafolios. Por fortuna, las dos ocasiones en que introduje la grabadora pude platicar por largo rato con mi informadora clave en un momento en el que ella estaba dispuesta a hablar. Por supuesto, esa información es la que más utilizó para ejemplificar la vida en el encierro.

Por otra parte, el que haya podido introducir un objeto de esta naturaleza demuestra el hecho de que no siempre la institución, con todo y sus reglamentos, puede controlar por completo las acciones de los individuos. Después de salir con la grabación, me puse a pensar que si yo con tan sólo mes y medio pude evadir a la autoridad, qué harán aquellas internas con más de un año en prisión.

puerta que me conducía al "exterior"; por supuesto, esto sesga un poco la veracidad de los testimonios e, inclusive, quizá haya omitido algunas cosas que pudieron ser de mayor relevancia, indiscutiblemente lo acepto.

Como profesora de "las buenas",¹⁰ es decir, como profesor ajeno a la institución (por no pertenecer directamente a ella), la confianza que me brindaron fue asombrosa, incluso, algunas veces tuve la entera confianza de preguntarles directamente sobre los apandos o sobre la venta y distribución de droga. Además, considero que el hecho de nunca haberles revelado mi intención por realizar una investigación sirvieron de mucho para que ellas no estuvieran a la defensiva o se mostrarán totalmente como víctimas.

La investigación está dividida en cuatro capítulos. El primero de ellos pretende un rápido pero sustancial recorrido por la historia y surgimiento del encierro a través de la criminología crítica, principalmente a través de Michel Foucault, Dario Melossi y Massimo Pavarini. Tal planteamiento aparece como un antecedente útil para ilustrar la complejidad y los vicios con los que nació la institución carcelaria, mismos que persisten en la actualidad. De igual manera, se aborda la parte instituida del sistema, es decir, el "deber ser" del cual habla el discurso institucional en lo que respecta a la rehabilitación para, de esta forma, comparar más adelante lo que "se dice" con lo que "se hace" en realidad.

Los capítulos dos y tres constituyen la parte medular de esta investigación. En el primero de estos se aborda la vida cotidiana al interior del establecimiento carcelario, en este sentido, se pone en evidencia el proceso complejo de reconstrucción de la cotidianidad que llevan adelante las internas. Esta reconstrucción se hace desde el olvido y el abandono, y se sufre la muerte de distintos roles que habitualmente desempeñaban en el exterior. Al tiempo que se reconstruye la cotidianidad se transforma la vivencia del tiempo, de la espacialidad y de las formas de sociabilidad. Así, los nuevos componentes que conforman la vida cotidiana al interior de la prisión permiten explicar los cambios más profundos que ocurren en la identidad de las internas, se sostiene que la necesidad de

¹⁰ Lo nombro así por que ellas lo manifestaron de esa manera en varias ocasiones.

diferenciarse de los roles institucionalmente establecidos lleva mucho más lejos la transformación de la identidad como formas de resistencia para adscribirse totalmente al deber ser de la institución; es decir, a la par de esas tendencias generalizadas de clasificación que hace la institución, aparecen un conjunto de identidades y grupos de referencia distintos a los institucionalmente estipulados por el sistema que complejizan el análisis de esta investigación.

En el capítulo tres se estudian las distintas formas de resistencia, de conflicto y de rebeldía, y de cómo la institución cuenta con estrategias deliberadas para desconectar dicha resistencia y sobre todo para desintegrar la acción grupal. En este sentido el sistema promueve la fragmentación de la grupalidad al aplicar represalias individuales y/o colectivas que atentan contra la libertad anticipada. Estos factores constituyen importantes frenos a la acción colectiva y sólo en casos singulares es posible vencer estas vallas para generar formas de organización generalizada que enfrenen directamente a las autoridades. Del mismo modo se aborda el tema del espacio y hacinamiento como factores importantes para detonar la violencia entre las internas.

Finalmente, el cuarto capítulo, introduce la concepción cultural de la mujer, en tanto comportamientos esperados de acuerdo a su "condición femenina" y la reacción social ante la transgresión de ésta. Del mismo modo se incluyen algunas de las teorías que han dado cuenta del porqué de la delincuencia femenina sin que, por ello, se entienda que nos hemos apegado a alguna en especial.

CAPÍTULO I.

LA INSTITUCIÓN CARCELARIA

El cuerpo, según esta penalidad, queda prendido en un sistema de coacción y de privación, de prohibición y de obligaciones. El castigo ha pasado de un arte de las sensaciones insoportables a una economía de derechos suspendidos.

Michel Foucault.

1. Génesis del castigo y el encierro en la época moderna

La aparición de distintos trabajos de análisis histórico sobre el surgimiento de la cárcel¹ (principalmente en los años setentas) dificultó notablemente la aceptación de la hipótesis, sostenida hasta ese momento por la teoría político-criminológica, de que la prisión se instauró como castigo, base de todo el sistema penal moderno por un afán humanizador que surgió con el Iluminismo y que se consolidó en el pensamiento de los "reformadores" de finales del S. XVIII y principios del XIX, afán que buscaba sustituir las penas lacerantes y degradantes de los siglos anteriores por una pena más humana, menos cruel e infamante. Estos trabajos tuvieron su inspiración en la gran crisis del sistema penitenciario que se haría palpable desde finales de los 60's en gran parte del mundo.

De esta manera, resulta atractivo plantear el origen de la institución carcelaria en la época moderna, no por obstinación al historicismo, sino porque en la medida que se planteó el problema histórico, es decir, la *génesis* de la institución penitenciaria, aparecerá cada vez más en primer plano el aspecto instituido y estructural de la prisión y la manera como ésta domina y construye a los

¹ Los más importantes de esos trabajos teóricos son: Rusche y Kirkheimer. *Pena y Estructura Social*. Bogotá, Ed. Temis, 1984. Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar, nacimiento de la prisión*, Ed. S. XXI, México, 1989. Melossi, D. Y Pavarini M. *Cárcel y fábrica*, Ed. S. XXI, México, 1980.

individuos reclusos en las prisiones de nuestro tiempo; así mismo, es útil observar como la historia de las instituciones penales muestra la persistencia del sistema pese al continuo fracaso discursivo.

La historia del castigo y el encierro en la época moderna se opone al estilo medieval de castigo. Durante esta época, la forma de castigar se llevaba a cabo por medio de un amplio ritual de atrocidades que debían ser presenciadas por todos. De acuerdo a la tecnología punitiva de este período, el castigo estaba destinado a aquellos sujetos que tenían una afrenta fundamentalmente religiosa o bien contra el soberano. Por consiguiente, el castigo era un acto de venganza justificado por el derecho real de hacerle la guerra a los enemigos y se llevaba a cabo en términos debidamente bélicos. La justicia era una manifestación de la violencia armada, un ejercicio de terror cuyo propósito era recordar al pueblo el poder irrestricto que respaldaba la ley. En este caso, el cuerpo del condenado se convertía en el depositario del castigo y productor de un discurso de verdad que justificaba y legitimaba la instrucción penal. Michel Foucault, en su libro *Vigilar y Castigar*,² cita la ejecución pública de un regicida llamado Damiens en la cual el cuerpo del castigado es totalmente destruido en un despliegue de violencia autorizada.³

El cambio histórico de la Edad Media a la Era Moderna fue acompañado de variadas modificaciones al sistema penal: no se sancionan los mismos delitos, no se castiga el mismo género de delincentes, etc.; sin embargo, una modificación resalta: la desaparición de los suplicios. La historia penal moderna observa la manera en que las formas violentas y represivas del ejercicio punitivo, tales como el castigo corporal y capital, dieron origen en un momento determinado a medidas reguladoras más "suaves" representadas por la prisión. Esta medida dio lugar a

² Foucault, Michel. *Vigilar y castigar... Op. cit.*

³ "Damiens fue llevado y conducido por una carreta, desnudo, con una hacha de cera encendida, hacia la plaza de Grève y ahí sobre un cadalso fue atenazado de las tetillas, brazos, muslos y pantorrillas, su mano derecha, misma con la que cometió el parricidio, fue cortada y quemada con fuego de azufre; sobre las partes atenaceadas se le vertió plomo derretido, aceite hirviendo; a continuación su cuerpo fue estirado y desmembrado por cuatro caballos, sus miembros y troncos fueron consumidos por el fuego, convertidos sus restos en polvo, sus cenizas fueron arrojadas al viento." *Ibidem.* p. 11-13

muchas aclamaciones; se atribuyó demasiado énfasis a una "humanización" que no dejaba cabida a la crítica o al análisis.

El espectáculo punitivo de los sujetos condenados se transformó en un evento de carácter privado; desde entonces, el castigo se lleva a cabo en silencio, al interior de altos muros, los cuerpos son torturados, ya no física sino, principalmente, moral, psicológica y espiritualmente sin ninguna ceremonia o violencia visibles. "Castigos menos inmediatamente físicos, cierta discreción en el arte de hacer sufrir, un juego de dolores más sutiles, más silenciosos, y despojados de su fasto visible."⁴ Desaparece el cuerpo descuartizado, amputado, marcado en el rostro o en el hombro, expuesto vivo o muerto públicamente en forma de espectáculo; de esta manera el cuerpo deja de ser —de forma manifiesta— el blanco principal del castigo, es decir, de la represión penal.

Sin embargo, la prisión jamás ha funcionado sin cierto suplemento punitivo que involucre directamente al cuerpo: racionamiento alimenticio, privación sexual, golpes, etc. De hecho, la dinámica carcelaria siempre ha procurado mantener dispositivos formales e informales que involucre el sufrimiento corporal de los detenidos. En este sentido, se mantiene un fondo "suplicante" en los mecanismos modernos de la represión penal, un fondo que no se encuentra por completo dominado "oficialmente"; sino que se mantiene oculto, envuelto en una complicada dinámica institucional que hace participe a funcionarios, custodios y detenidos.

Menos crueldad, menos sufrimiento, más "humanidad"; no obstante, la verdadera fuerza que impulsó este movimiento de reforma no podría atribuirse a una preocupación humanitaria por el destino de los demás. Fue más bien el resultado de una lucha de diversos proyectos y la incidencia de distintos factores coyunturales lo que finalmente llevó a reconocer la exigencia política y la necesidad del cambio.

Para autores como Rusche y Kirchheimer, Michel Foucault, M. Pavarini y D. Melossi existe una conexión directa entre el surgimiento del modo capitalista de producción y el origen de la institución carcelaria moderna; según la postura de

⁴ *Ibidem.* p. 15.

estos autores, la derivación de una criminalidad de sangre a una delincuencia de fraude forma parte de todo un mecanismo complejo en el cual figuran el desarrollo de la producción, el aumento de las riquezas y una valoración jurídica y moral más intensa de la propiedad.

El cambio violento de la era feudal al orden capitalista y la expropiación de los medios de producción trajo como consecuencia que miles de campesinos fueran arrojados súbitamente al mercado laboral; los desposeídos constituían grupos no acostumbrados a la disciplina y al rigor del trabajo de la fábrica requeridos en el nuevo orden; además, éstos no podían ser absorbidos por la naciente manufactura con la misma rapidez con la que eran puestos al mundo capitalista. "Se transformaron masivamente en mendigos, ladrones, vagabundos, en parte por inclinación, pero en los más de los casos forzados por las circunstancias."⁵ Estas prácticas "improductivas" fueron, en adelante, negadas y perseguidas por los nuevos propietarios de los medios de producción. En este período se desarticula el binomio Pobreza-Caridad, ya no se protegerá a los mendigos, locos y desposeídos. El principio del "gran encierro" para alcanzar el perdón es el trabajo y la productividad,⁶ desde entonces la pobreza es considerada como un peligro para el mundo de las mercancías y la propiedad privada. Por tanto, el sistema burgués demandó nuevas formas de poder, es decir, de control social acordes al nuevo orden; para ello requirió de otras formas de institucionalización que buscarían preparar a la gran masa de individuos de las ciudades post-feudales a una nueva forma de vida, a una nueva forma de sociedad, de obediencia, de disciplina y de trabajo.

La fábrica fungió como prototipo de organización para este objetivo dilatando posteriormente sus mecanismos disciplinarios al resto de las instituciones.⁷ El

⁵ Marx, Carlos. *El Capital*. Tomo I, vol. III, Ed. S. XXI, México, 1975. Capítulo 24, p. 918.

⁶ Foucault, Michel. "Historia de la locura" en *La vida de los hombres infames*. Ed. Altamira, Argentina, 1996, p. 156-178

⁷ Payá Porres, Víctor A. *Criminalización social e institución penitenciaria. La experiencia del encierro y producción simbólica*. Tesis Doctoral, UAM-Xochimilco, México, 2000, p. 13. "Los dispositivos disciplinarios pronto fueron adoptados por otras instituciones como la familia, la escuela, la iglesia, los hospitales en una especie de "resonancia institucional." Es decir, aún en espacios considerados

sistema capitalista echó mano de las viejas “Casas de Trabajo” para luego hacer lo propio con la institución carcelaria. La dinámica del sistema desarrolló una gran variedad de instituciones penales cuya preocupación común era poner a trabajar a sus internos y adiestrarlos en las disciplinas industriales. El ideal de las instituciones de exclusión fue el de configurar una cárcel-fábrica para el adiestramiento de la futura clase obrera para que estuviera técnica y cualitativamente capacitada para el trabajo asalariado⁸ imbuyéndole las virtudes requeridas en una fábrica: obediencia, disciplina, trabajo arduo y conducta dócil. Con el auge industrial y el advenimiento de una sociedad más compleja el sistema penal tenía que cambiar. He aquí la dimensión estructural del problema: la cárcel se va delineando según las exigencias históricas y sociales. En el momento de la gran industrialización y cuando ya no se necesitó de mano de obra, es decir, cuando se volvió obsoleto que en las prisiones continuara el trabajo forzado las “Casas de Trabajo” se transformaron en “Casas de Corrección” en las que se pretendió no solo disciplinar y vigilar, sino también reeducar al desviado. Bajo esta línea, los principales exponentes de la reforma propusieron un nuevo sistema de castigo: la intimidación como función pedagógica para el control y corrección de los criminales. Esta técnica disciplinaria del sistema punitivo tendría la “virtud” de mantener al confinado en una relación de poder constante.

El nuevo modelo disciplinario que la cárcel debía representar, pertenecía a una economía de poder bastante distinta que la representada por el gobierno violento, directo y arbitrario del soberano. El poder en la sociedad capitalista debía ser ejercido al menor coste posible (económico y político) y sus efectos debían ser intensos y extensos, “transmitidos” a todas las partes del aparato social.⁹

“libres” se implementó cierta dosis de control y disciplina; así, estas “prácticas disciplinarias” se convirtieron en una fórmula general de dominación que se extendió por todo el cuerpo social.”

⁸ Melossi, Dario y Pavarini, Massimo. *Cárcel y fábrica... Op. cit.* p. 33

⁹ Cohen, Stanley. *Visiones del control social.* Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, 1988, p. 48

De acuerdo a Foucault, el sistema "panóptico"¹⁰ o "casa de inspección", presentado por Jeremías Bentham en 1791, es el epítome de estos principios de intimidación, poder y conocimiento:

De ahí el efecto mayor del panóptico, inducir en el detenido un estado consciente y permanente de visibilidad que garantiza el efecto automático del poder. Hacer que la vigilancia sea permanente en sus efectos, incluso si es discontinuo en su acción... que éste aparato arquitectónico sea capaz de crear y sostener una relación de poder independientemente de aquel que lo ejerce; en suma, que los detenidos se hallen insertos en una situación de poder de la que ellos mismos son los portadores.¹¹

Los "Grandes Encarcelamientos" del siglo XIX (ladrones en las cárceles, lunáticos en los asilos, reclutas en los cuarteles, trabajadores en las fábricas, niños en las escuelas) deben verse como parte de un diseño global¹² que responde a nuevas tecnologías disciplinarias y de poder. Así, el sistema panóptico penitenciario adquiere significado bajo el contexto de estas nuevas tecnologías disciplinarias acordes a la sociedad de masas en donde los principios disciplina, poder, vigilancia y conocimiento son indispensables para el control social. El éxito del sistema panóptico, no solo recorrió Europa, sino que ha dado la vuelta a todo el mundo, convirtiéndose en un principio fundamental para el diseño arquitectónico.¹³

¹⁰ "Es un edificio circular con celdas individuales en su perímetro, cuyas ventanas e iluminación están dispuestas de manera que los ocupantes puedan ser vistos claramente desde la torre central de inspección sin que ellos distingan nada. Se trata de una forma arquitectónica diseñada para individualizar los cuerpos y conseguir que los individuos estén constantemente sujetos al conocimiento y al poder de las autoridades que ocupan el centro. Después de cierto tiempo la vulnerabilidad constantes inciden al autocontrol en los internos que ocupan las celdas. Cualquier vestigio de represión física se sustituye gradualmente por una estructura de dominación benévola pero eficaz. Las relaciones de poder se vuelven, en cierto sentido automáticas, no dependen de la fuerza ni de las intenciones de aquellos que ocupan estas posiciones." Véase Garland, David. *Castigo y Sociedad moderna. Un estudio de teoría social*. Ed. S. XXI. México. 1999. p. 177-179.

¹¹ Foucault, Michel. *Vigilar y castigar... Op. cit.* p. 204

¹² Cohen Stanley... *Op. cit.* p. 48

¹³ Betancourt, Ruth. *Maternidad y Tránsito. Estigma y Enigma*. Tesis de Licenciatura, UNAM, ENEP-ACATLÁN, p. 23

El efecto del binomio ver-sin ser visto que crea la cárcel panóptica provoca en el interno un estado de angustia e incertidumbre constante, el poder se ejerce prácticamente de manera automática:

El que está sometido a un campo de visibilidad, y que lo sabe, reproduce por su cuenta las coacciones del poder; las hace jugar espontáneamente sobre sí mismo, inscribe en sí mismo la relación de poder en la cual juega simultáneamente los dos papeles, se convierte en el principio de su propio sometimiento.¹⁴

Desde la instauración del sistema panóptico en los centros penitenciarios de corrección criminal, el objetivo "útil" para la aplicación de la justicia penal es, en adelante, disciplinar e individualizar al sujeto. A los métodos que permiten el control minucioso de los movimientos del cuerpo que garantizan una relación de docilidad-utilidad es lo que se puede llamar las "disciplinas".¹⁵ Así, se hace evidente como la modalidad "disciplinar" depende fundamentalmente de subyugar y docilizar el cuerpo y la mente del prisionero.

Por otra parte, es importante señalar que de cierta manera, el desarrollo de las fuerzas de producción y las cambiantes relaciones de producción propiciaron la transformación del sistema penitenciario, pero no fueron la causa única; es decir, dicho fenómeno de cambio debe entenderse y reconstruirse como el resultado de procesos complejos de lucha de diversos proyectos que no necesariamente responden a aspectos que involucren directamente a la vida económica.

En este sentido, dicha transformación del sistema penal no puede concebirse sin un elemento coyuntural importante que no manifiesta una relación directa con factores económicos: la incapacidad del derecho penal para explicar algunos delitos y las circunstancias en que se cometieron.¹⁶ En efecto, a mediados del siglo

¹⁴ Foucault, Michel. *Vigilar y castigar... Op. cit.* p. 206

¹⁵ *Ibidem.* p. 141.

¹⁶ Durante la segunda mitad del siglo XIX se dieron a conocer una serie de homicidios que por su excesiva crueldad, muchos de ellos cometidos en el espacio doméstico, requerían de ser explicadas sus causas. "Estos crímenes se presentaban como un desafío a la razón jurídica que necesitaba explicar los motivos que condujeron al sujeto a cometer el crimen para legitimar la aplicación de la

XIX la ciencia jurídica se declara insuficiente para explicar las causas que provocan el crimen. Por tanto, el derecho penal tuvo que condescender con otras disciplinas como la psiquiatría, la medicina, y la naciente criminología para que le ayudasen a descifrar los motivos que condujeron al sujeto a cometer el delito y así justificar la aplicación de la ley. Así el sistema penal, y principalmente su discurso, apoyado por otras disciplinas adquirió una nueva inflexión al desplazar su atención del delito al estudio del delincuente¹⁷ de manera que ya no es tanto vengar la trasgresión por medio de la destrucción y la aniquilación del confinado a través la tortura sino transformar al sujeto delincuente que lo cometió:

Bajo el nombre de crímenes y delitos se sigue juzgando efectivamente objetos jurídicos definidos por el Código, pero se juzga a la vez pasiones, instintos, anomalías, achaques, inadaptaciones, efectos de medio o de herencia; se castigan las agresiones, pero a través de ellas las agresividades; las violaciones, pero a la vez, las perversiones; los asesinatos que son también pulsiones y deseos. Se dirá: no son ellos los juzgados; si los invocamos, es para explicar los hechos que hay que explicar, los hechos que hay que juzgar, y para determinar hasta que punto se hallaba implicada en el delito la voluntad del sujeto¹⁸

Un nuevo ejercito de técnicos, “verdugos del alma” los llamó Foucault (psiquiatras, psicólogos, criminólogos, sociólogos, trabajadores sociales), remplazaron al verdugo del patíbulo (guillotina, tortura ritual, venganza) y procedieron a proveer teorías que justificasen el castigo como medio de transformación de la mente. Diría Foucault ya no es el cuerpo, es el alma¹⁹; de manera que “no se castiga pues para borrar un crimen, sino para transformar al culpable (por tanto), el castigo

ley, por lo que era imperioso que se investigaran las causas que lo generaban.” Véase Payá Porres, Víctor A. *Op. cit.* p. 16

¹⁷ *Ibidem.* p. 16

¹⁸ Foucault, Michel, *Vigilar y Castigar...* *Op. cit.* p. 25

¹⁹ “A la expiación que causa estragos en el cuerpo debe suceder un castigo que actúe en profundidad sobre el corazón, el pensamiento, la voluntad, las disposiciones. .. Que el castigo, si se me permite hablar así, caiga sobre el alma más que sobre el cuerpo”. *Ibidem* p. 24

debe llevar cierta técnica correctiva²⁰ En adelante el discurso penitenciario mantendrá la firme creencia en la posibilidad de conocer las causas que explican el comportamiento del criminal para atacarlas de frente y así eliminar las conductas desviadas.²¹ Así mismo, este discurso contempla una serie de medidas pedagógicas y terapéuticas en un sentido práctico comprendiendo un conjunto de categorías, signos y símbolos por medio de los cuales los especialistas representarán el castigo ante la sociedad. Se inaugura así el mito de la readaptación social.

El término "readaptación" se convirtió en un elemento discursivo clave de la ideología oficial para nombrar, justificar y dar cierta dosis de coherencia a la vasta serie de cosas que se hacen en nombre de la política penal. La idea era regular completamente y en todo momento más que reprimir de vez en cuando y esto significa mejorar a los sujetos problemáticos en vez de destruirlos.²² En este sentido y de acuerdo a la postura teórico metodológica del positivismo, la institución deberá aniquilar y someter al criminal que el prisionero lleva dentro, es decir, el sujeto es colocado como objeto de conocimiento, de acuerdo a Dario Melossi²³, en este "laboratorio social" se experimenta con él: lo observan, lo estudian, lo analizan para, finalmente diagnosticarlo y así pasar a su clasificación. El imaginario institucional confía en que la personalidad individualizada del criminal agonice para que ascienda sobre él el sujeto readaptado. Bajo este criterio, la prisión toma el cuerpo del recluso, lo ejercita, lo adiestra, le organiza su tiempo y movimientos moldeándolo conforme a un concepto conductista validado por un discurso de saber-poder; discurso legitimado por el conocimiento detallado y la intervención rutinaria de un grupo de especialista y técnicos, todo esto bajo el supuesto de la readaptación social.

²⁰ *Ibidem.* p. 132

²¹ Payá Porres, Víctor A... *Op. cit.* p. 19

²² Garland, David. *Castigo y Sociedad moderna...* *Op. cit.* p. 166.

²³ Melossi, D. Y Pavarini M. *Cárcel y fábrica...* *Op. cit.* Buena parte de este libro centra su atención en la manera tan peculiar que tienen las cárceles para rebelar la forma desalmada del poder que el Estado ejerce sobre el cuerpo del condenado; porque la prisión es el laboratorio moderno que permite de manera reveladora la aproximación a algunos fenómenos sociales, que fuera de la prisión también se reproducen sólo que nunca tan develados.

2. Discurso positivo reformador

¿Crees que valía la pena quemar tantos años para llegar a ser un hombre superiormente instruido, haber pasado tus noches sobre los códigos romanos y de los otros, haber aprendido el latín y el griego, sacrificado los años de juventud para transformarte en un gran orador? ¿Para llegar a qué pedazo de pelotudo? ¿A crear una buena ley social? ¿Para convencer a las multitudes que la paz es la mejor cosa del mundo? ¿Para predicar la filosofía de una maravillosa religión? ¿O simplemente para influir sobre los otros, valiéndote de la superioridad de tu preparación universitaria para que sean mejores o dejen de ser malos? Dime, ¿haz empleado tu saber para salvar a los hombres o para ahogarlos?.

Papillón

Henry Charrière

El apoyo de las distintas disciplinas científicas con el que contó la institución carcelaria a finales del siglo XIX, provocó que el sistema penitenciario apostará, en adelante, por la corrección de la conducta delictiva del sujeto; así configuró un discurso que mantiene firmemente la creencia de que un aparato técnico se encargue de la tarea de “castigar”, “controlar” y “rehabilitar” a los delincuentes de manera positiva. Desde entonces, el ideal reformador está bajo la influencia de la lógica positivista que persigue la eliminación de la conducta antisocial por medio de métodos y técnicas específicos.

La insistencia del discurso penitenciario por la reforma del delincuente se ve reflejada en el denominado tratamiento técnico correctivo. Dicho tratamiento hace referencia a que un grupo de expertos versados en la ciencia de la conducta humana investigue las causas que impulsaron al criminal a delinquir, hagan un diagnóstico de él –vía test y exámenes- para así señalar el régimen apropiado e individualizado según lo requiera el caso.²⁴ El régimen en reclusión es similar al de las ciencias médicas: primero los análisis para conocer a los sujetos; después, el diagnóstico, la “prescripción” de “remedios”, y finalmente la aplicación de los mismos. La filosofía que hay detrás de la sentencia rehabilitadora es que el castigo debe aplicarse al criminal y no a la búsqueda de las causas sociales del crimen. La sentencia debe promover la rehabilitación del delincuente y no solo reflejar la

²⁴ Taylor, I; Walton, P y Young, J. *La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada*. Buenos Aires, Amorrortu, 1990 p. 40

naturaleza del crimen cometido, por lo tanto, es necesario tener la mayor información sobre la vida y características del acusado y además tomar en cuenta las circunstancias atenuantes como "en defensa propia", "locura" o "coerción". Bajo este criterio cabe reconocer un elemento más: el de peligrosidad. Ahora que se cuenta con el respaldo de las demás ciencias para validar el confinamiento se observa un nuevo cambio: el de individuo delincuente al individuo peligroso. En este sentido, el discurso jurídico, médico, psicológico y criminológico coinciden en clasificar al sujeto delincuente según su grado de peligrosidad. Esta tesis se sustenta en estudios médicos, de personalidad y criminológicos para con ello proceder a la clasificación en función del "grado", es decir, según sea "baja", "mediana", o "alta" lo que implica la aplicación de tratos especiales.²⁵

El razonamiento positivista para el tratamiento del criminal, en nuestro país, se vio reflejado en la construcción de la penitenciaría de Lecumberri, inaugurada en 1901 y basada en el sistema panóptico. Posteriormente, los principios de la clasificación técnica e individualización de la pena quedaron asentadas en el Código Penal de 1931. En la década de los años setentas se elaboró la reforma penitenciaria y se aprobó *La Ley de Normas Mínimas para la readaptación social de los sentenciados*,²⁶ dicha ley, según juristas "es una expresión ante todo humanitaria, que destierra de las cárceles, o pretende hacerlo, el trato brutal, la violencia, el tributo, la exacción, y quiere conocer y reconocer en el preso a un ser humano que merece consideraciones adecuadas a su dignidad, inderogables por el hecho de su confinamiento";²⁷ así mismo, propone el otorgamiento de beneficios y la remisión parcial de la pena.²⁸ La "benefactora" Ley fue creada con el propósito de que el

²⁵ Para el discurso penitenciario, la clasificación de los internos de acuerdo a las tendencias criminales (especie de delito, causas y móviles) se hace con la intención de dar el trato adecuado a cada sujeto para combatir los factores que más directamente hubieran concurrido en el delito que éste cometió.

²⁶ Este cuerpo legislativo contiene disposiciones de orden jurídico-social cuyo objetivo principal es la efectiva readaptación social del sujeto que ha delinquido y, después de haber sido sentenciado, se encuentra bajo las disposiciones de algún centro de readaptación social.

²⁷ García Ramírez, Sergio. *Legislación penitenciaria y Correccional comentada*. Cárdenas, Editor y Distribuidor, México, 1978, p. 7-8.

²⁸ "Por cada dos días de trabajo se hará remisión de uno en prisión, siempre que el recluso observe buena conducta, participe regularmente en las actividades educativas que se organicen en el establecimiento y revele por otros datos efectiva readaptación social" *Ley que establece las normas*

sistema penitenciario de nuestro país tuviera una mejor organización, además, estipula los lineamientos y perfiles que debe cumplir el personal que labora en la institución; personal que esta, en el ideal penitenciario, comprometido a contribuir al precepto de "readaptación" social. En este sentido, dicho proyecto permitió concretizar la reforma "humanista" en México, que considera que si a la privación de la libertad del sujeto, se agregan (matemáticamente), los principios del tratamiento individual, técnico y progresivo, es posible lograr la "reintegración" social del sujeto plenamente readaptado.²⁹

Finalmente, como producto de la reflexión de diversos penitenciaristas que con gran desilusión aceptaron el fracaso de las cárceles mexicanas, se propuso un nuevo régimen de tratamiento penitenciario basado en los principios "trabajo", "capacitación" y "educación."³⁰ El artículo 18 constitucional, artículo que para el derecho penal es el eje supremo del sistema penitenciario mexicano en el plano jurídico, versa lo siguiente: "Los Gobernantes de la Federación y de los Estados organizarán el sistema penal, en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente..."

La necesidad discursiva del cumplimiento de esta disposición está en función de que al individuo, al ingresar a un establecimiento de readaptación social para purgar una pena, no se le esta relegando de la sociedad, sino que, por haber incurrido en la comisión de un delito, es sujeto a un tratamiento de readaptación dependiendo de las condiciones en que lo ha realizado.

mínimas sobre readaptación social de los sentenciados. Artículo 16 del Código Penal para el Distrito Federal, México, Porrúa, 1998.

²⁹ García Ramírez, Sergio. *Manual de Prisiones (La pena de prisión)*. México, Porrúa, 1994, pp. 213-261

³⁰ *Trabajo:* El trabajo que se le asigna a los internos se hace con base en sus aptitudes y vocación según la posibilidad de cada reclusorio y la demanda que exista del trabajo penitenciario, considerando la autosuficiencia económica del establecimiento.

Capacitación: Es obligación de la institución poner a disposición del interno diferentes cursos que lo capaciten en alguna virtud laboral para que, una vez liberado, tenga los "conocimientos" para enfrentarse al mundo productivo.

Educación: la educación, que estará a cargo de maestros especializados, además de ser académica tendrá un carácter cívico, higiénico, artístico, físico y ético, orientado por las técnicas de la pedagogía correctiva.

El carácter de tratamiento progresivo (sucesión de etapas), se apoya en el hallazgo del estudio de personalidad, es decir, en los progresos del tratamiento individualizado. La individualización del tratamiento debe ser de carácter interdisciplinario, es decir, debe apoyarse en diferentes ciencias, como la medicina, la psicología, la criminología, el trabajo social, etcétera. El artículo 6º de La Ley de Normas Mínimas discurre:

El tratamiento será individualizado, con aportaciones de las diversas ciencias y disciplinas pertinentes para la reincorporación social del sujeto, considerando sus circunstancias personales. Para la mejor individualización del tratamiento y tomando en cuenta las condiciones de cada medio y las posibilidades presupuestales, se clasificará a los reos en instituciones especializadas, entre las que podrían figurar establecimientos de seguridad máxima, mediana y mínima, colonias y campamentos penales, hospitales psiquiátricos y para infecciosos e instituciones abiertas...

El razonamiento penal tiene dos principales justificaciones para la individualización del sujeto en prisión: por un lado, con la pretensión de aplicar "objetivamente", con base en los resultados de los estudios y exámenes aplicados por "profesionales", los correctivos apropiados para cada sujeto infractor y; por otro lado, impedir que los sujetos se contagien o transmitan acciones o actitudes criminógenas. Así, todas las actividades diarias de los internos están programadas por el personal supervisor de la institución, "de modo que una actividad conduce en un momento prefijado a la siguiente, y toda la secuencia de actividades se impone desde arriba, mediante un sistema de normas formales explícitas, y un cuerpo de funcionarios. Finalmente, las diversas actividades... se integran en un solo plan racional, deliberadamente concebido para el logro de los objetivos propios de la institución".³¹ De acuerdo a esta perspectiva institucional, los presos deben dirigir su conducta sobre el eje de las "expectativas" que el personal del sistema penitenciario crea para la funcionalidad de la institución.

³¹ Goffman, Erving. *Internados. Ensayos sobre la situación de los enfermos totales*. Buenos Aires, Amorrortu, 1970, p. 19-20.

3. El ingreso a prisión

El paraíso, si existió, ya no existe sobre la Tierra. Existen eso sí, el Purgatorio y el Infierno. El campo de concentración fue el Infierno. Ahora el Infierno lo es la cárcel, entrar a prisión es conocer al demonio.
Oscar Wilde

En México existen 429³² Centros Federales de Readaptación distribuidos a lo largo del territorio nacional. Haciendo un recuento, en los Estados de Chiapas, Jalisco y Oaxaca existe un número mayor de cárceles, a diferencia del D.F. donde sabemos que la problemática de hacinamiento es mayor.³³

El sistema penal de la ciudad de México esta formado por ocho instituciones penitenciarias ubicadas al Sur, Norte y Oriente de la ciudad. En los reclusorios Varoniles Oriente y Norte se construyeron anexos destinados a la población femenina. En el reclusorio Sur, el anexo está destinado para aquellas que cometieron algún delito a consecuencia de la disfunción de sus capacidades mentales, es decir, para las inniputables. El Centro Femenil de Readaptación Social (Tepepan)³⁴, se encuentra ubicado al sur de la ciudad y fue diseñado con la capacidad de albergar a 281 internas.

De acuerdo al art. 18 constitucional y al art. 39 del Reglamento para Reclusorios del Distrito Federal, en los reclusorios preventivos deberían permanecer únicamente las internas que se encuentran en proceso jurídico, es decir, que aún no han sido sentenciadas. La Penitenciaría de Tepepan está destinada para la población ejecutoria, es decir, que se encuentra cumpliendo una sentencia penal. Sin embargo, desde hace algunos años la sobre población ha hecho imposible el cumplimiento de este mandato, por lo que hoy en día los Reclusorio Preventivos

³² Programa Penitenciario Nacional 1995-1998. Secretaría de Gobernación, México, 2000

³³ Resultaría interesante la elaboración de un estudio en el que se relacione el número de prisiones que existen por cada Estado en comparación con el número de habitantes o con el nivel delictivo de cada entidad.

³⁴ Originalmente, esta prisión fue diseñada para servir como hospital de especialidades médicas para la población penitenciaria. Fue inaugurada como prisión femenil en 1982 al recibir a las mujeres que provenían de la antigua cárcel de mujeres en Santa Martha.

(Norte y Oriente) albergan también internas que ya han sido sentenciadas con lo cual se anula el principio que dictan los artículos arriba mencionados.

Al parecer las instituciones de exclusión no solo tienen un carácter de clase, sino también de género; esta situación se proyecta, por una parte, en la infraestructura, en el sentido que las prisiones para mujeres han sido diseñadas como "anexos" a las instituciones varoniles, inclusive, en algunos estados o municipios no existe un espacio para las mujeres condenadas a presidio.

La primera sección a la que llega una interna es al área de Ingreso, en ella se realizan exámenes médicos con el fin de diagnosticar el estado físico y mental de la examinada en cuestión. Desde su llegada se abre un expediente para cada interna en el que se hacen constar sus datos personales y las causas del ingreso. Así mismo, las internas deben entregar todos aquellos objetos, ropa y bienes que no están permitidos mantener en el reclusorio.

El Centro de Observación y Clasificación (C.O.C.) es la segunda instancia a la que son trasladadas las internas³⁵. Ahí son sometidas a una serie de exámenes médicos, criminológicos, psicológicos, de trabajo social y organización del trabajo para determinar las características de la personalidad, el perfil de peligrosidad, las aptitudes laborales y el nivel de instrucción alcanzado.

Durante la permanencia en Ingreso y en el C.O.C. las internas no realizan ninguna actividad o trabajo; se encuentran en calidad de depositadas a disposición de las autoridades de la institución. Para el discurso penitenciario estas áreas técnicas son medulares ya que permiten, por un lado, elaborar un diagnóstico, un tratamiento y un pronóstico "personalizado e individualizado", por el otro lado se determina la personalidad y el grado de peligrosidad de la interna. El propósito de la clasificación³⁶ en una institución penitenciaria, en términos formales, tiene como finalidad evitar la "contaminación" y "desadaptación" así como facilitar el

³⁵ A las internas que sean reincidentes o que provengan de otros reclusorios, aunque su expediente esté ya conformado por los estudios de todas las áreas, se le aplican los mismos estudios para posteriormente hacer un nuevo diagnóstico.

³⁶ Dependiendo del dictamen elaborado, se le canaliza a determinadas terapias así como al dormitorio que le corresponde dependiendo de diversos elementos como son: tipo de delito, nivel económico, nivel educativo y cultural, reincidencia, lesbianismo, farmacodependencia, si es madre, si pertenece a la tercera edad, si es discapacitada.

tratamiento de readaptación para que el sujeto se reintegre productivamente a la sociedad.

La tercera instancia de pasaje por la institución lo constituye el área de Población, lugar donde permanecerán las internas hasta que cumplan su sentencia. El área de población está compuesta por cinco dormitorios, en cuyo interior se encuentran las estancias (celdas) que son compartidas por varias internas. En el área de población también se encuentra el Centro Escolar, las áreas recreativas, el área de visita, el auditorio, los talleres y las tiendas.

Como producto del proceso de etiquetamiento experimentado en C.O.C., cada interna llega a Población con un dormitorio y una celda ya establecida, asignación que depende de acuerdo al discurso, del resultado de los exámenes efectuados. Así, a los dormitorios 1, 2 y 3 se canalizan a las internas con nivel de peligrosidad bajo o medio, y en los dormitorios 4 y 5 se encuentran las internas de peligrosidad alta y de alta máxima.

De acuerdo al discurso oficial, una vez que las internas llegan a Población, la institución pone a disposición actividades deportivas y culturales, y talleres a los que voluntariamente pueden asistir.

Como parte de este menú de rutinas, en el reclusorio funciona un Centro Escolar de educación primaria, secundaria y algunos grados de nivel preparatoria. En la planta baja de este edificio temporalmente se imparte talleres la gran mayoría centrados en actividades manuales (pintura, tejido, rafia, etc.)

Esta es la visión institucional que, finalmente, convierte en ilusorios los supuestos de la readaptación. Ciertamente, el encierro produce efectos sobre el sujeto, pero estos efectos se alejan de los cálculos de la rehabilitación; si no ¿cómo explicar al sujeto reincidente si, supuestamente, una vez que el individuo es liberado es porque ya ha sido readaptado?

El discurso penal, conserva respuestas preconcebidas a las interrogantes que despierta la presencia del crimen; tales respuestas nos dicen qué es el crimen, en qué forma se deberá rehabilitar, cuánto debe durar dicha rehabilitación, quiénes deben rehabilitar y dónde reside su autoridad para hacerlo, cómo debe de

organizarse el establecimiento, cómo debe funcionar, etc. Es decir, se presenta un esquema de funcionalidad y organización institucional ajustada para la readaptación del sujeto trasgresor que, en realidad, camufla y disfraza la realidad institucional. El discurso representa la parte teórica, el "cómo se deben hacer" las cosas; pero ¿qué hay con la práctica de dichos principios?; ¿con ese lado oscuro el cual muy pocos conocen?. Tras las gruesas espirales de alambrado que circundan los muros de las prisiones se arreglan subterráneamente una serie de actividades que desenmascaran la ideología humanista del discurso acusándolo de ser un fracaso rotundo. La "objetividad"³⁷ del tratamiento penitenciario es atravesada también por elementos subjetivos extrainstitucionales: rumores, chismes, prejuicios, redes de solidaridad, enfrentamientos, caprichos, resistencia, corrupción y arbitrariedades entre otros. Estos elementos, que se escapan al discurso oficial, le dan un matiz diferente a la realidad institucional que se aleja, en mucho, al discurso positivo carcelario.

³⁷ Los reclamos por parte de los internos y de los familiares que los visitan en este sentido son muy comunes en prisión, muchas de las denuncias giran en torno a la falta de ética, profesionalismo y objetividad por parte del personal administrativo y el cuerpo de seguridad y custodia. Por ejemplo, en una entrevista realizada a la madre de una mujer presa en Barrientos ella enfatizó mucho en el "sistema penitenciario de mierda" refiriéndose a un sistema plagado de corrupción, irregularidades y arbitrariedades "el cual se *pavonea* de su objetividad cuando en realidad, ahí adentro, todo se arregla con mordidas, ¿cuál sistema creado para enmendar a las delincuentes?". Diciembre del 2000.

4. Fracaso del discurso institucional: ambigüedades e ironías con respecto a la realidad carcelaria.

El recargo de la pena no es el olvido del delito y no produce por resultados el cambio completo de la situación, remplazando la falta del delincuente con el exceso de la represión, transformando al culpado en víctima y al deudor en acreedor, poniendo definitivamente el derecho de parte del mismo que lo había violado; si esta pena complicada con recargos sucesivos por las tentativas de evasión, no concluía por ser una especie de atentado del fuerte contra el débil, un crimen de la sociedad contra el individuo; un crimen que empezaba todos los días; un crimen que se cometía continuamente durante el tiempo que duró mi reclusión.

Los Miserables
Juan Valjean

La institución penitenciaria que comprende la esfera legislativa (códigos, leyes, reglamentaciones); la policíaca (agencias del ministerio público, peritos, especialistas); y la esfera judicial (jueces, magistrados, abogados de oficio); en su conjunto, de acuerdo a Alejandro Bringas y Luis Roldán, puede ser nombrado como "el sistema de justicia penal".³⁸

Un establecimiento carcelario está conformado por varias secciones, cada una con diferentes funciones y obligaciones que, en su conjunto, pretenden resolver diversas necesidades con el fin de responder a una lógica de funcionalidad. La descripción de funciones por área que conforman un Centro de Readaptación Social, es parte del "deber ser" de una institución carcelaria.³⁹

El área más importante es la de Gobierno, en ella se engloban la Dirección del establecimiento (el Director es quien preside en Consejo Técnico, máximo órgano interdisciplinario que decide la situación legal de las internas); la Subdirección Administrativa (racionaliza y optimiza, mediante la participación en programas y proyectos, los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la institución); la Subdirección Jurídica (tiene bajo su responsabilidad la aplicación y cumplimiento de las disposiciones que se establecen en la Dirección General de

³⁸ Bringas, A. y Roldán, L. *Las cárceles mexicanas: una revisión de la realidad penitenciaria*. México, Grijalbo, 1998.

³⁹ Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social. *Manual administrativo*. Dirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Administración. 2001

Reclusorios); Subdirección Técnica (es la responsable de la supervisión y coordinación de las actividades que inciden en el tratamiento de la readaptación social de las internas, así como de la supervisión del departamento de apoyo técnico y el departamento de apoyo jurídico); y la Unidad de Seguridad y Custodia (su obligación es la de mantener el orden y la seguridad de las internas, de la visita que ingresa y del personal de la institución, así como de la protección de las instalaciones; es responsable del acceso de personas, de vehículos y todo lo que ingresa al establecimiento). Esta última instancia tiene bajo su mando la totalidad del establecimiento con sus respectivas áreas, no obstante, formalmente cada una de éstas se encuentra en igual jerarquía bajo las órdenes del Director. Es desde las oficinas de gobierno que depende el funcionamiento de la prisión entera: la aduana, la visita familiar y la visita íntima, la estancia de ingreso, el Centro de Observación y Clasificación (COC), el servicio médico, los dormitorios, los talleres, las tiendas, el centro escolar, el gimnasio, los campos deportivos, las zonas de segregación, la enfermería, etc., de tal suerte que a cada subdirección le corresponden funciones específicas, por lo general, cada decisión se realiza en correspondencia con el resto de las áreas.

La intención manifiesta de la política y organización penitenciaria (sustentada en diversos artículos y reglamentos), es favorecedora en cuanto a los criterios y mecanismos de readaptación social. La objetividad del tratamiento para reincorporar a la sociedad al prisionero no deja lugar a dudas: parece que hacen lo correcto.

Indudablemente, en teoría las reglamentaciones, estudios técnicos y actividades culturales, recreativas y terapéuticas están al servicio de la readaptación de la presa. El sistema penitenciario es impecable en letra y orgullo de destacados penalistas mexicanos.⁴⁰ No obstante, si se comparan estos mecanismos de readaptación discursivos con la realidad carcelaria salta a la vista un gran abismo entre el "deber" y el "hacer"; de hecho, en la institución penitenciaria de nuestro país existe una gran distancia entre el discurso rehabilitador y las condiciones

⁴⁰ Véase. García Ramírez, Sergio. *El sistema penal mexicano... Op. cit.*

generales de hacinamiento y violencia que prevalecen. Así es, en la práctica, el sistema es una maquinaria al servicio de la corrupción, poder, arbitrariedad e impunidad. Anima y recrea una multiplicidad de pequeñas zonas que favorecen a la complicidad, la servidumbre, la discrecionalidad de las decisiones, todo ella como resultado del secreto institucional, del manejo incierto de la información y del poder que esto confiere.

Bajo el marco discursivo la institución penitenciaria tiende a limitar la percepción social del fenómeno carcelario al presentar las sanciones penales como una práctica transparente y obvia abocada a la readaptación social del prisionero. Sin embargo, la función de la prisión no es tan obvia ni tan bien conocida, el que no se perciba de esta manera es consecuencia de la apariencia de estabilidad e impenetrabilidad que tiene como institución formal de alta seguridad. No obstante, hoy en día existe una convicción cada vez mayor de que los métodos actuales para la rehabilitación parecen más irracionales, disfuncionales y a todas luces contraproducentes que benévolos y precisos como el discurso penitenciario sostiene. Ciertamente, durante algún tiempo el término "rehabilitación" dio un sentido de propósito y justificación al procedimiento penal; sin embargo, este término tan amplio y elevado actualmente se ha vuelto absurdo y problemático.

El principal objetivo que hay en el discurso de la institución penitenciaria es el de que ésta última debe servir como instrumento para controlar, "transformar" y reducir (o anular), la conducta delictiva del recluso. Sin embargo, esta noción instrumental resulta poco atractiva para el análisis sociológico; así, esta investigación se mueve constantemente del terreno de las palabras al terreno de los hechos para percibir la complejidad interna que existe en la institución penal bajo dos principales deducciones: primero, la dinámica carcelaria va mucho más allá del reducido ámbito "rehabilitador" que el discurso penitenciario deja ver y; en segundo lugar, bajo el disfraz discursivo de objetividad y científicidad los métodos penales siguen conservando aún su herencia punitiva. Precisamente, esta complejidad es la que muestra las ambigüedades del sistema penal pues las

razones "aparentes" del discurso indican una cosa y, paradójicamente, la realidad carcelaria se torna radicalmente distinta.

Desde su instauración a principios del siglo XIX, el encarcelamiento penal a cubierto a la vez la privación de la libertad y la rehabilitación social del individuo; es indudable que el primer factor ha sido dominante sobre el segundo, el cual deja una impresión más discursiva que efectivamente operante. Ahora bien, si la rehabilitación del individuo y la privación de la libertad son las dos caras de la institución carcelaria, ¿cómo compagina la reclusión involuntaria de la mayoría de los reos con la transformación de la conducta delictiva del individuo (que se supone debe ser voluntaria), y a la vez mantener el orden del sistema?, ¿cómo hacer para mantener el orden en el encierro forzado bajo la amenaza constante de una fuga o un motín? Para llevar a cabo esto, la *institución total* penitenciaria recurre a un régimen de castigos y penas violentos gestados por la propia dinámica carcelaria, régimen que no está determinado ni contemplado por el discurso penitenciario; más bien está mediado por un cúmulo de circunstancias subjetivas internas y externas a la prisión que deja una zona importante a la arbitrariedad y al criterio de vigilantes y funcionarios en turno. Así, la "razón de orden"⁴¹ del sistema penal no puede funcionar sin un mínimo de violencia y represión. Las "clemencias" del discurso se evidencian y revelan cuando el preso corrompe las normas estipuladas por la institución penal, es decir, cuando atenta contra el principio de realidad instituida. Así es, cuando un reo comete una falta de acuerdo a los criterios de la institución, los razonamientos sobre la readaptación no se activan sino que, incongruentemente, hay un retroceso a los antiguos métodos de castigo; por ejemplo, la orgía de ordenes gritadas con cólera real o fingida, golpes de parte de los custodios a los presos⁴², la segregación del resto de la

⁴¹ González, Fernando, M. *Ilusión y grupalidad, acerca del claroscuro objeto de los grupos*. S. XXI, México, 1991, p. 182-190

⁴² Irrisoriamente, el artículo 7º. Del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal sostiene lo siguiente: "La organización y funcionamiento de los reclusorios tenderá a conservar y fortalecer en el interno la dignidad humana, la protección, la organización y a proporcionar su superación personal, el respeto a sí mismo, a los demás y a los de la nación. El tratamiento de los internos tiene como finalidad su readaptación a la comunidad libre y socialmente productiva."

población al área de tratamientos especiales,⁴³ coloquialmente conocido como "apando".⁴⁴ Estos espacios son celdas oscuras, malolientes, fuente de enfermedades y estímulo para la demencia. Por lo demás, la simple soledad y el aislamiento son por sí mismos el castigo más doloroso y temido. A manera de ejemplo, el siguiente testimonio de una prisionera ilustra de manera elocuente lo anterior:

"...la verdad no quisiera estar en los zapatos de ninguna de las que están allá abajo (en el apando), bueno eso si les dejan traer zapatos. La verdad es que a mí esos lugares si me dan mucho miedo, no quisiera caer nunca en el hoyo... yo nunca he estado apandada, en alguna ocasión me tocó hacer el aseo de los apandos, son lugares realmente desagradables y terroríficos, solo de verlos da miedo, te juro que nunca había hecho algo tan rápido, pero esa vez hice el aseo rapidísimo, lo único que quería era salir de ahí; y es que hay muchos mitos e historias sobre esos lugares, algunos dicen que ahí te violan, que te dejan sin comer, que te vuelves ciega, que te golpean; en fin una serie de cosas, no se si sean ciertas, pero tan solo de oírlas dan miedo; por eso yo siempre le ruego a Dios que nunca me vaya a mandar a un lugar así."

Prisionera

Lo mismo sucede con eventos masivos más "críticos" como motines, fugas o protestas, bajo estas circunstancias las autoridades adoptan una postura militar, ven en el sujeto un prisionero de guerra. En un intento de fuga, revuelta o motín; no importa cuantos mueran, lo importante es que nadie se fugue, que nadie burle

⁴³ Análogamente a los campos de concentración, en prisión, los bien conocidos eufemismos sirven para distraer la opinión pública e impedir que se llegue a saber con exactitud lo que sucede con los prisioneros dentro de la institución.

⁴⁴ Aún ahora, después de décadas y de reformas penitenciarias, el apando continua siendo el tratamiento predilecto para el sujeto incorregible y de conducta peligrosa. Véase, García Ramírez, Sergio. *El final de Lecumberry (reflexiones sobre la prisión)*. México, Porrúa, 1979, p. 71-75.

a la autoridad,⁴⁵ en estos momentos la "razón de orden" subordina descaradamente la acción rehabilitadora. Detrás del discurso humanista, las doctrinas totalitarias de la prisión pueden denominarse verdaderamente antihumanistas que transforman al prisionero en un ingrediente más para la realización de un proyecto *correctivo* que lo trasciende. ¿Dónde quedaron las buenas intenciones de readaptar al sujeto si de lo que se trata es de someter a los prisioneros por medio de una disciplina autoritaria?

La dinámica de la institución carcelaria genera un acto contradictorio al conservar el orden por medio de la represión y así pretender producir una acción rehabilitadora en el prisionero. Dos "lógicas" con sus propios criterios y herramientas que se confrontan, filtran, confunden y hacen corto circuito. Precisamente, en este umbral de represión "necesaria" para controlar al preso es donde el sueño humanista se arruina y, sobre todo, se muestran sin máscara las formas brutales en que se mantiene el orden en el establecimiento carcelario.

Sin embargo, no se puede afirmar que la salvaguarda del orden en el sistema penitenciario se basa exclusivamente en la violencia física; es decir, la dinámica penitenciaria utiliza también otros métodos de dominación. Los controles psicológicos y terapéuticos del personal técnico forman parte sustancial de este orden represivo de una manera muy peculiar. La demanda institucional al equipo técnico consiste en la detección de la "peligrosidad", dependiendo del dictamen de este cuerpo especializado se canaliza al individuo a determinadas terapias así como al dormitorio que le corresponda según sea el grado de peligrosidad diagnosticado. Este "saber" se obtiene por medio de una serie de entrevistas, exámenes, tests y cuestionarios, todos ellos guiados por una ficha "psico-criminológica". Sin embargo, ésta operación clasificatoria está condicionada por el tipo de demanda, es decir, el equipo técnico trabaja bajo el supuesto de que el prisionero es siempre y necesariamente peligroso pues la ideología institucional así lo determina: "todos los sujetos presos tienen por lo menos un mínimo de peligrosidad, que eso nunca

⁴⁵ Betancourt, Ruth. *Maternidad y transgresión...* Op. cit. p. 24

se te olvide”.⁴⁶ Así, “los cuestionarios y tests que se aplican a los prisioneros, únicamente se supeditan al expediente legal y al tipo de delito cometido de forma que los estudios sólo reafirman en el imaginario lo que ya se sabía de la realidad...Dentro del discurso de la institución toda respuesta por parte del delincuente será resignificada a favor del discurso de poder en aras de la domesticación del sujeto”.⁴⁷ En lo que al tratamiento terapéutico se refiere, éste funciona por medio de la idea lineal de causa-efecto: si es alcohólico, que se inscriba al grupo de Alcohólicos Anónimos; si es drogadicto, que asista a un grupo de farmacodependencia; si está acusado de violación, que asista a un curso de sexualidad, no se preocupan por conocer las verdaderas causas que impulsaron al sujeto a cometer determinada acción, el personal no quiere saber nada de cuerpos tatuados, cicatrizados, dolidos, es decir, de cuerpos reveladores de una verdad que despierta angustia y ansiedad en ellos, por tanto, se conforman con seguir el protocolo institucional de observar, diagnosticar y clasificar; en este sentido, el “saber” que produce el proceso clasificatorio y de tratamiento, entre otras cosas, sirve para encausar a los sujetos a los “lugares” en donde no “puedan” atentar contra el orden de la institución.

Aún más, ¿qué sucede con la supuesta objetividad del proceso clasificatorio y el tratamiento individualizado para la readaptación del confinado? El artículo 4º. de La Ley de Normas Mínimas apunta:

“Para el adecuado funcionamiento del sistema penitenciario en la designación del personal directivo, administrativo, técnico y de asistencia de las instituciones de internamiento se considera la vocación, aptitudes, preparación académica y antecedentes personales de los candidatos.”

Sin embargo, de poco sirven la vocación, aptitudes o preparación académica del personal penitenciario toda vez que los supuestos teóricos de las distintas

⁴⁶ Comentario de la Directora del Centro Escolar en el Reclusorio Femenil Norte. *Diario de investigación*.

⁴⁷ Payá Porres, Víctor, A... *Op. cit.* p. 21

disciplinas que inciden en la clasificación y tratamiento resultan divergentes y contradictorios unos con respecto de otros. Por ejemplo, un preso para un médico puede volverse peligroso por ser vínculo de contaminación de enfermedades como la hepatitis o el VIH, su operación clasificatoria y de diagnóstico va a diferir de la del psicólogo, ya que para éste el riesgo que puede implicar un interno pasa por otros parámetros. Lo mismo llega a suceder con un sociólogo y un abogado o un criminólogo y un trabajador social, a esto hay que sumarle que las autoridades también tienen su propio criterio de clasificación: tipo de delito, edad, reincidencia, etc. Ahora bien, como consecuencia de que los encargados de clasificar al sujeto forman parte de un grupo heterogéneo que clasifican con principios heterogéneos se tiene que buscar un lugar para hacer "síntesis" de cada uno de los criterios clasificatorios. En este caso voltean a la "personalidad criminal" del individuo como unidad para "negociar," desde distintos criterios, el índice de peligrosidad, así se homogeniza la heterogeneidad de las acciones que se llevan a cabo en la institución bajo el supuesto de la rehabilitación. Se genera así, de acuerdo a Fernando González un *malentendido institucional*:

El "malentendido" como *modus vivendi* está constituido por un número de elementos heterogéneos, entre otros: percepción, prejuicios, actos cotidianamente realizados, operaciones con las que se pretende realizar "síntesis" y que son fundamentalmente discursivas, todo lo cual trae como consecuencia efectos empíricos ya que, en general, los criterios que se siguen en las instituciones no tienen como objetivo encontrar la respuesta a preguntas tales como, ¿esto es verdad?, ¿cómo se explica tal o cuál fenómeno?, sino más bien, ¿esto funciona para lo que nos proponemos?.⁴⁸

Esta "síntesis" instituye un principio de realidad institucional que es compartido por la mayor parte del personal que labora en la institución: siempre se busca el grado de peligrosidad.

⁴⁸ González, Fernando. *Ilusión y grupalidad...* Op. cit. p 219

Pero hay más, dentro de éstas formas diferentes de clasificar se establecen jerarquías, la enorme pirámide normativa del organigrama de la institución aloja un sin fin de peldaños especiales, la sucesión de cargos y responsabilidades se divide, se desordena, tornándose en un particularismo extremo subordinado, en muchos casos, a atribuciones subjetivas del personal que ignoran la base de los elementos objetivos que en el discurso configuran el sistema penitenciario.⁴⁹ Además, el personal técnico corre el riesgo de verse agobiado e involucrado con el prisionero fuera del orden de lo "objetivo" por una intensa e incontrolable serie de sentimientos contradictorios: piedad, odio, aprecio, disgusto, celos, envidia, coraje, amistad, etc. Elementos subjetivos que nacen como consecuencia de una situación institucional que obliga a los encuentros reiterados entre el personal y los internos, y éstos elementos subjetivos no pueden ser normados por ningún reglamento institucional pues, dichos elementos, son distintos, cambiantes de acuerdo a la situación y a la constitución psíquica y social de cada individuo.

Ni que decir de la readaptación social apoyada en los conceptos trabajo, educación y capacitación. Desde la perspectiva discursiva, la institución debe proveer al interno de las condiciones favorables para el cumplimiento de esta disposición. Sin embargo, en términos reales, generalmente no se cuenta con los recursos materiales para proveer a la población de fuentes de trabajo estables y remuneradas, ni siquiera por debajo del salario mínimo.⁵⁰ Una interna alguna vez me comentó que desde hace más de nueve meses de estancia había buscado colocarse en la "privilegiada" nómina, sin embargo, no tuvo respuesta, de

⁴⁹ En el cuarto ensayo de ésta investigación realizada en una prisión de la ciudad de Jalisco el autor apunta lo siguiente: " En cuanto acabamos de analizar con lo psicólogos del preventivo lo referente al "índice de peligrosidad" ellos mismos descubrieron que la secretaria del director del Centro era quien diariamente colocaba a los "reincidentes" y a un buen número de primodelincuentes a los dormitorios que a ella le parecían bien, con lo cual anulaba hasta cierto punto la función de los "especialistas"... *Ibidem* p. 191

⁵⁰ El artículo 67 del Reglamento General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal sostiene que La Dirección General de Reclusorios podrá contratar a los internos para que realicen labores relativas a la limpieza de la institución mediante el pago respectivo que nunca será menor al salario mínimo vigente. Sin embargo, en el Reclusorio Norte muchas de las presas invierten parte de su tiempo en labores de limpieza como pasillos, baños, oficinas, salones, etc., sin ningún pago. Según ellas, esas labores se pagan con *beneficios*, no con dinero.

“mandadera” nunca pasó.⁵¹ Si el trabajo es una parte importante del tratamiento, cabe preguntarse cómo la institución justifica dicho argumento si consideramos que el trabajo que se realiza en prisión es irregular y con técnicas rudimentarias.⁵² En la dimensión educativa las deficiencias también son graves. Uno de los grandes escollos con que tropieza la educación en el sistema penitenciario es la falta de personal capacitado para impartir los distintos niveles escolares, cursos que, regularmente, son impartidos por internos o internas con las mismas carencias educativas que sus compañeros.⁵³ La falta de material como hojas, guías, libros etc. es otra constante en el área educativa.⁵⁴

En términos generales, el área de capacitación tiene la misma dinámica y efectos que el área de trabajo y educación

Sin embargo, las autoridades correspondientes tratan de cubrir estas carencias en sus informes, es decir, ellos solo proporcionan resultados cuantitativos, números que justifiquen acciones, intereses y presupuestos sin mencionar la calidad real de la educación, el trabajo o la capacitación, entre más presos se inscriban a alguna actividad reconocida por la institución es suficiente para sus reportes. Si algún interno no continua con sus estudios, no se emplea en ninguna labor o no asiste a cursos de capacitación no será culpa de la institución, se dirá que es falta de interés del preso por su rehabilitación. Al respecto una interna comentó:

⁵¹ Diario de investigación

⁵² En los centros varoniles, la mayoría de los internos, tienen *memorandum* laboral, la mayor parte se justifica con la elaboración de artesanías, mismas que son producidas en su dormitorio. Por lo regular, la fuerza de trabajo del presidiario es subestimada, es decir, su fuerza de trabajo no es valorada.

⁵³ En mi caso, intenté por varios meses ingresar a la Penitenciaría Femenil de Tepepan a impartir clases de preparatoria. Fue muy difícil conseguir que “aceptaran” mi apoyo, en ese entonces, como en la mayoría de los centros de readaptación, estaban carentes de profesores para todos los niveles. Cuando por fin logré que me aceptarían, la Directora del Centro Escolar impidió a toda costa mi ingreso, sus argumentos fueron que estaban “saturados” de profesores en el penal. Mentira, si la crisis de personal académico en prisión no es cosa nueva, es un problema grave que no han podido resolver. Su oposición a mi ingreso tuvo que haber pasado por otros parámetros que quizá nada tuvieron que ver con cuestiones educativas.

⁵⁴ El primer día que me presenté a impartir clases la Directora de Centro Escolar me comentó que en ese momento estaban carentes de todo, necesitaban gises, hojas, lápices, marcadores, cinta adhesivas, folders, grapas, etc., prácticamente les hacía falta todo. Según ella, el presupuesto que habían autorizado para esa área tenía que haber llegado desde hace seis meses y aún lo estaban esperando.

Un día llegue a tomar clases de mecanografía y que me "agarra" la Directora, me dio a escoger entre una lista de materias de preparatoria, me dijo: "escoge dos." Lo hice después le pregunte para qué era, me dijo que ya estaba inscrita en los exámenes de esas materias, que serían en dentro de un mes. Después le pregunte que cuándo empezarían las asesorías, ella me contestó; ¿asesorías? ¿cómo? si no hay maestros que quieran trabajar con ustedes, si quieres estudia por tu cuenta." Después fui a la biblioteca a buscar los libros para estudiar yo sola, ¿cuáles libros?, no había nada. Si no había interés de prepararme para los exámenes, entonces para qué me inscribió sin antes avisarme, quién la estaría presionando para que nos inscribiera a fuerzas, con quién tenía que quedar bien. ¿Qué que paso?. Reprobé ambos exámenes.

Prisionera.

De acuerdo a Fernando González, todas las contradicciones, carencias y deficiencias del tratamiento rehabilitador son *eufemizadas* en los informes, de esta manera la institución se sostiene produciendo referentes imaginarios, quizá la rehabilitación es uno de ellos.⁵⁵

Por otra parte, tanto el trabajo, la educación y la capacitación, discursivamente, son imprescindibles para el tratamiento, pero además, son requisitos indispensables para obtener *beneficios*,⁵⁶ indudablemente, la mayoría de los presos prestan más atención al segundo factor, es decir, quien generalmente se inscribe a determinado curso o a solicitar trabajo es para contar con un *memorandum*, este documento oficial expedido por la institución contiene los beneficios a los cuales se ha hecho acreedor el interno que cumple con el

⁵⁵ González Fernando. *Ilusión y grupalidad*. Op. cit. p. 193

⁵⁶ A este respecto debe recalarse que en una *institución total* los *beneficios* no equivalen a prerrogativas, franquicias o valores, sino simplemente a la ausencia de privaciones o prohibiciones que en la vida civil nadie presume de tener que soportar. Véase Goffman, Erving. *Internados...* Op. cit. p. 58-68.

En prisión, los *beneficios* significan concesiones como la obtención de la libertad anticipada, remisión parcial de la pena, conseguir una visita íntima extraordinaria, permiso para contar con algún aparato electrónico o de comodidad [televisión, secadora para el cabello, parrilla eléctrica, etc.]

“mandato institucional” de “estarse readaptando”, en este documento se indica si el preso está realizando *alguna actividad productiva*. De esta manera para el prisionero, en mucho de los casos, la educación, el trabajo y la capacitación significan un pasaporte, un salvoconducto que debe mostrar en la ventanilla, no tiene la sensación de que le pertenezca. Así, lo importante en prisión no es aprender sino tener un *memeorandum* que, en ocasiones, contribuye a los abusos, sobornos, corrupción e, incluso, al detrimento de la capacitación misma.

Yo me enteré de que tenía que presentar un examen el mismo día que lo iban aplicar. Yo estaba bien dormida en mi estancia y de pronto que llega la estafeta para decirme que me hablaba la Directora del Cetro Escolar. Cuando llegue me dijo que entrara al salón, que el examen ya había empezado, ¿cuál examen?, le pregunté. Medio me explicó, la verdad no recuerdo muy bien lo que me dijo, yo me negué, tenía mucho sueño, además en esos momentos me sentía muy deprimida, no me interesaba nada, mucho menos la escuela. La semana siguiente me suspendieron sin razón alguna la íntima. Yo pude haberme quejado o mochado para que me dieran la íntima, pero sabía bien que había sido por lo de la escuela y dijera, lo que dijera, no me la darían, a la mejor con mordida sí, pero la verdad, en ese momento no tenía con qué sobornar.

Prisionera

Esta es otra “ilusión” del discurso, la institución pretende que, a partir de contar con un documento que avale la asistencia del interno a las actividades educativas, de trabajo o capacitación se ha cumplido con la readaptación, estos son los criterios “chatos” que oficialmente pretenden homologar a la población.

Así la institución penitenciaria parece funcionar como “depósito” de delincuentes “presentándose ante el público” como una organización racional cuyo objetivo principal es “reformular” a los internos de acuerdo a un sistema “ideal” de funcionalidad. Sin embargo, someter al interno por medio de una política de disciplina autoritaria es el objetivo central de los programas de readaptación. Las contradicciones y paradojas del discurso penitenciario con respecto a la realidad

carcelaria son múltiples, variadas y circunstanciales, precisamente, este marco de contradicciones y ambigüedades es lo que constituye el contexto básico donde se desarrolla la actividad cotidiana del interno dentro de prisión.

No obstante, al parecer la prisión, pese a un fracaso continuo en su “deber rehabilitador”, continuara siendo parte de las sociedades por largo tiempo, las palabras de Foucault son elocuentes al respecto al afirmar lo anterior con una mirada futurista que prevalece aún en nuestra sociedad:

Conocidos son todos los inconvenientes de la prisión y que es peligrosa cuando no inútil. Y sin embargo, no se ve por qué remplazarla.⁵⁷

Así, es común que la prisión se admita como una especie de mal necesario independientemente de la corriente política o religiosa que se profese. En cualquier sociedad se requiere diferenciar lo bueno de lo malo, lo bello de lo monstruoso, lo que vale la pena de lo que no vale; en este sentido, el espacio que ocupan las prisiones adquiere un significado profundamente simbólico al representar la diferencia entre “los buenos” y “los malos”. La cárcel es el laboratorio social que prueba diversos modelos de control sobre los hombres, “en nuestra sociedad, [las prisiones] son los invernaderos donde se transforma a las personas; cada una es un experimento natural sobre lo que puede hacerse al yo”;⁵⁸ bajo este tenor, es también el sueño más acabado de los poderosos, de aquellos que aspiran a una “sociedad carcelaria”.⁵⁹ Finalmente, una aseveración contundente, la prisión funciona gracias al secreto que se guarda en torno a ella pues, aún cuando su pueden ver los muros y rejas que rodean la prisión, nada revelan del mundo de sufrimiento que se genera en su interior.

⁵⁷ Foucault, Michel. *Vigilay y Castigar...* *Op. cit.* p. 234. Me remito a Foucault porque es, probablemente, uno de los filósofos más incisivos y perspicaces en lo que se refiere a cuestiones penitenciarias, al castigo y al uso del poder.

⁵⁸ Goffman, Erving. *Internados...* *Op. cit.* p. 25

⁵⁹ Payá Porres, Víctor... *Op. cit.* p. 53.

5. La mujer en reclusión

Cada individuo se transformará necesariamente, en el instrumento de su propia pena; la conciencia misma del encarcelado vengará a la sociedad. El encarcelado se verá obligado a reflexionar sobre los errores de su vida, a escuchar los remordimientos de su conciencia y los reproches de la religión.
Dario Melossi

La organización y dinámica grupal desarrolladas en las prisiones de mujeres difiere en estructura de las varoniles; así, las formas y modos de adaptación de la vida en prisión son diferentes. El hombre busca el respeto personal asociado a su virilidad, la mujer reafirmará su culpa contribuyendo más a su marginación social.

...No me importa que solo venga a regañarme (se refiere a su papá), y a decirme lo decepcionado que esta de mí, que las viejas son para estar en su casa y no de criminales, que eso es para los hombres; es que con solo verlo me cambia el día, además me trae noticias de mis hijos y del 'mundo exterior'. Yo trato de que él no note que estoy sufriendo, ¿para qué lo angustio?, se supone que la que debe estar sufriendo soy yo, no mi familia, ya suficiente sufrimiento les ha provocado que esté yo aquí, la verdad yo me siento bien culpable por mi situación, y no por mí, si no por ellos, por mi familia.

Prisionera

En los últimos capítulos estudiaremos con mayor detalle cómo y bajo qué criterios y circunstancias la mujer presa reconstruye su cotidianidad, así mismo, se abordará la manera cómo el encierro muestra otras facetas: sobre población, hacinamiento, confrontación, incertidumbre, miedo, angustia, culpa, poder, etc., es decir, aspectos que ignora o encubre el discurso oficial. En este sentido, la parte medular de esta investigación atiende con mayor peso e interés la formación de grupos y hábitos informales que llevan a cabo las mujeres cautivas. Por ahora basta con destacar cómo la objetividad institucional, con sus códigos y reglamentos, es atravesada por elementos subjetivos extrainstitucionales:

rumores, prejuicios, resistencia, lazos de solidaridad, por mencionar algunos; elementos que le dan un matiz diferente a la vida de las mujeres presas, que se aleja, en mucho, al discurso positivo carcelario.

Como ya se mencionó, la llegada de la interna a un establecimiento carcelario comporta, para su ingreso, la realización de una serie de estudios médicos, de personalidad y criminológicos para proceder a su clasificación⁶⁰ según su grado de peligrosidad. La ley penal establece la individualización del tratamiento con el fin de aplicar los correctivos apropiados para cada sujeto infractor. Dicha clasificación es tan general que difícilmente puede existir error; lo mismo sucede con el tratamiento que se propone para la readaptación de la interna: si es adicta a un grupo de farmacodependencia, si es alcohólica al grupo de AA, etc. Sin embargo, la ubicación de las internas muchas veces se realiza a partir de criterios que no necesariamente tienen que ver con los resultados de las pruebas aplicadas por el área técnica, sino con una lógica clasista y excluyente, más aún, cada administración define el tipo de población para cada dormitorio.

La experiencia primera del encierro a la que se ven sometidas las mujeres significa, para ellas, una ruptura de su persona con el mundo exterior. Los ritmos, tiempos y espacios del mundo exterior, las relaciones sociales y los modos de interacción tienen que diluirse para dar paso a nuevas formas de cotidianidad.

La experiencia de la cárcel rompe con el supuesto de idealización que permite que el mundo sea evidente⁶¹ y que es el componente fundamental de la vida cotidiana. Este supuesto permite que el sujeto tenga la plena convicción de que el mundo es tal como ha sido conocido por él y que su acervo de conocimiento, constituido intersubjetivamente y mediante experiencias biográficas, continúe siendo válido. Como correlato subjetivo de esta idealización la estructura del

⁶⁰ Los criterios de clasificación son un indicio de lo que se espera del sujeto estigmatizado, es decir, que actúe conforme a su rol: "...el normal y el estigmatizado no son personas sino más bien perspectivas." Goffman, E. *Estigma... Op. cit.* p. 160

⁶¹ Husserl, E. "lógica formal y lógica trascendental". Citado en Schütz y Luckmann, *Las estructuras del mundo de la vida*. Buenos Aires. Amorrortu. 1977. p. 28

mundo se considera como constante quedando preservada la capacidad del individuo de operar sobre el mundo.⁶²

Precisamente, este es el primer supuesto que se rompe dentro de prisión, se agudiza así la sensación de extranjerización en la vivencia del encierro en la que nada es ubicado como familiar al principio, y comienza un largo camino de re-explicación, ajuste y ampliación del acervo de conocimiento.

Sin embargo, este sentimiento de sentirse ajeno a un espacio particular no puede ser algo permanente, a riesgo de caer en conductas autistas, así, es esperable que poco a poco comience a establecerse una rutinización y estabilización de aquello que se presentaba como problemático y extraño; a ello se acompaña una modificación de los contextos de sentido y de las estructuras de significatividades. Estos nuevos sentidos se desacoplan de las acciones anteriores, y los "huecos" son rellenados desde otros horizontes experienciales. Desde aquí se trazan nuevas rutas de la habitualidad, pero ello no ocurre cancelando el mundo exterior, sino que la reformulación de lo cotidiano se hace a contrapelo de la exterioridad: subterráneamente se van transformando los vínculos y la vida del afuera.

La vida en prisión altera los usos del espacio, las percepciones del tiempo, la organización de las actividades; situaciones que están fijadas de forma dialéctica: por un lado, las normas de la institución y todo lo que oficial y extraoficialmente implican; por el otro, la experiencia de la vivencia e interacciones en el encierro; criterios y normas que se repudian, contradicen, desmienten, acusan para, finalmente, reconciliarse y encubrirse, dejando un campo de acción confuso a las internas, campo sobre el cual éstas tendrán que cimentar su cotidianidad durante su estancia en prisión.

Para que la estructura del sistema se pervierta, son necesarios una serie de normas y códigos informales que, aunque casi clandestinos, son tremendamente respetados por la mayoría de las internas. Sobre la base de la formalidad del organigrama penal que ya se comentó se introducen subterráneamente un sistema

⁶² *Ibidem.* p. 28

de creencias, actividades y acciones que se escapan de cualquier reglamento. Al respecto, Bringas y Roldán, tras su experiencia en el encierro apuntan:

Al margen del Derecho Penitenciario, se ha establecido la costumbre *canera*, un código del preso, que no es más que un conjunto de reglas no escritas, pero impuestas por medio de violencia que se reducen básicamente a dos principios: no facilitar información a las autoridades sobre sucesos de la vida interna y respetar el orden jerárquico de los líderes que son casi siempre delincuentes profesionales. Mientras más tiempo permanece en la cárcel un individuo, más se integra al proceso de prisionalización, esto es, la adaptación en mayor o menor grado de los usos, costumbres, lenguajes y cultura de la vida carcelaria.⁶³

La "objetividad" del sistema carcelario no dice mucho -o nada- de la capacidad o voluntad de las mujeres para inventar o crear dentro del sistema y de cómo éstas también pueden "aprovecharse" de la objetividad institucional para cambiar la cotidianidad creada institucionalmente a una cotidianidad propia en función de recursos e intereses específicos, es decir a un espacio instituyente. En otras palabras, los espacios estructurados, instituidos por medio de reglamentaciones que codifican y norman el comportamiento de las mujeres presas, logran ser trastocados y resignificados por estos mismos comportamientos, incluso, valiéndose de sus mismos estatutos, en una lógica de complicidades y poderes que termina por pervertir los ideales de la institución.

En este sentido, existen *limitaciones estructurales*⁶⁴, es decir, el poder del sistema penitenciario no puede conducir, controlar y prever de forma exhaustiva los movimientos y capacidades de acción de la mujer presa; se genera así dentro del sistema una *zona de incertidumbre*⁶⁵ que afectan las posibilidades de intromisión

⁶³ Bringas, A. y Roldán, L. *Las cárceles mexicanas... Op. cit.* pp. 68-69

⁶⁴ Crozier, Michel. *El actor y el sistema. Las restricciones de la acción colectiva.* México, Alianza Editorial, 1990, p. 86-92.

⁶⁵ En esta zona de incertidumbre las mujeres en cautiverio modifican su vida cotidiana, transforman los roles y las formas de ejercer el poder tanto de la institución como de su vida previa al encierro,

del sistema punitivo. Dentro de estas limitaciones de la institución, la mujer en prisión tendrá un campo relativamente autónomo de acción, se “aprovecha” de esas limitaciones para construir su propia realidad.

Por debajo de la realidad institucional rígidamente pautado se mezclan e interactúan una serie de sentimientos fragmentados, casi invisibles y silenciosos que realizan las internas para convertir la dinámica institucional en sub-mundos de su experiencia. En este espacio, aún bajo extrema vigilancia, las internas se desvían, resisten y rebelan en contra del poder de la estructura institucional y la lógica del sistema. Cualquier evento o celebración son suficientes para que un sin fin de conductos se abran para dar paso a la libertad que las presas conservan aún bajo extrema vigilancia. Durante el tiempo que estuve impartiendo clases en el reclusorio una variedad de anécdotas en este sentido, llenaron mi diario de investigación:

... el 10 de mayo me sucedió algo que, hasta la fecha, me tiene muy contenta y emocionada..¿Si supiste que el 10 de mayo hubo festival?; bueno, pues después de todos los bailes y los recitales nos trajeron sonido y un grupo musical; bueno, pues ese grupo musical está formado por puros custodios, pero no cualquier custodio, es decir, estos custodios son de categoría, no son como los custodios que están aquí cuidándonos, ellos son requeridos solo para eventos especiales. Resulta que cuando estos chavos entraron para empezar a acomodar sus aparatos, todas nos quedamos de a seis;, imagínate, siempre entre puras viejas, y de pronto nos mandan a 10 cueros, ¿cómo no nos íbamos a emocionar?. Luego, luego todas empezamos de perras; yo inmediatamente le eche el ojo a uno... Yo tenía pena en acercarme y hablarle, ¿cómo?; yo, una presa cualquiera tratando de ligar a un custodio de alto rango, imposible!. A muchas no les importaba eso, pues luego, luego empezaron a dispararles refrescos para cortejarlos; entonces me pregunté. ¡Ha!, y porqué no?. Entonces que voy y que le mando también un refresco al chavo que me gustó. Al principio me puse muy nerviosa, pensé que se iba a burlar de mí; pero no, que va y que

me habla,... de repente, entre broma y broma, me dijo que quería seguir viéndome, y qué si quería ser su novia; por supuesto le dije que sí... En fin, seguimos platicando, besándonos, acariciándonos, hasta que llegó la hora en que se tenía que ir. Antes de irse me dio su número telefónico y me dijo que para cualquier cosa le llamará. Nombre, estoy doblemente feliz; por un lado, ya necesitaba algo que me levantará los ánimos otra vez y, por el otro, me da gusto demostrarles a estas pinches autoridades que, por mucho que nos cuiden, nosotras también los podemos hacer pendejos, ¿haber?, ¿no que no?, hasta con un custodio me los estoy haciendo pendejos, no importa que esté encerrada, aún así puedo ser libre.
Prisionera

En el espacio instituyente la presa crea *zonas limitadas de significado*,⁶⁶ es decir, espacios propios e íntimos que se alejan de la posibilidad de ser significados y diagnosticados por los exámenes rutinarios propios de la institución. Así, en estas zonas la mujer presa se desvía de la realidad instituida, “transforma” y “deforma” la cotidianidad de la institución a una realidad apropiada.

A diferencia de la realidad institucional individualizante; la realidad instituyente se presenta como un espacio intersubjetivo, es un espacio que se comparte con otros, un espacio con un orden informal en torno al “aquí” y al “ahora”; es decir, es una realidad de convivencia, de interacciones, de situaciones “cara a cara”⁶⁷ entre las reas. A pesar de que las mujeres en prisión tienen perspectivas y formas individuales de vida diferentes, y hasta antagónicas, las situaciones “cara a cara” se aparecen en un espacio presente, vivido, compartido y común para cada una de ellas: el encierro bajo el poder de la estructura institucional penitenciaria. El resultado de estas situaciones es el intercambio de expresividades subjetivas que se hacen evidentes por una serie de gestos, movimientos, es decir, por una serie de síntomas con una dirección y carga de significado.

⁶⁶ Berger, Peter. *La construcción social de la realidad*. Argentina, Amorrortu, 1995, p. 40-41

⁶⁷ La situación “cara a cara” es la relación que produce la mayor abundancia de interacción e intercambio de subjetividades. *Ibidem*. P. 46-47

En esta interacción de subjetividades y expresividades femeninas, unas y otras aceptan, se adopta o ajustan las objetivaciones,⁶⁸ es decir, la serie de objetos por los cuales el mundo penitenciario se ordena, se organiza, se hace común y adquiere significado. De esta manera se evidencia que, sean cuales sean las pautas y normas rígidamente impuestas por la institución carcelaria, éstas, serán constantemente modificadas (aunque se entiende que dentro de los límites del encierro), por la enorme variedad y sutileza de intercambio de significados subjetivos que se producen dentro de prisión. Así considero, de acuerdo a Peter Berger,⁶⁹ que el cambio de una realidad creada a una realidad percibida surge en el momento en que la presa cuestiona o abandona de cierta manera la lógica y normas de la institución para dar paso a una forma de vida y de apropiación distinta. Una realidad que permita ampliar las perspectivas, límites y rutinas del mundo institucional, dicho así, la presa construye su propia realidad, punto que se abordará en los siguientes capítulos.

Por último, es interesante observar como el fenómeno institucional penitenciario, que en un inicio –por lo menos en el discurso– pretendió instrumentar mecanismos racionales de funcionamiento y organización para readaptar al delincuente, ha desbordado dicha finalidad en funciones manifiestas y funciones latentes⁷⁰ que desplazan al sujeto de lo instituido a lo instituyente⁷¹.

⁶⁸ Las objetivaciones sirven como índices más o menos duraderos de los procesos subjetivos de quienes los producen, lo que permite que su disponibilidad se extienda más allá de la situación "cara a cara" en la que pueden aprenderse directamente. *Ibidem*. p. 52

⁶⁹ *Ibidem* Capítulo I

⁷⁰ De acuerdo a Robert Merton, las funciones manifiestas son las relativas a las acciones objetivas para el ajuste o adaptación de un individuo o grupo al sistema. Dichas funciones representan una unidad *estandarizada*, es decir, normada y reiterativa, tales como papeles sociales, normas institucionales, procesos sociales, normas culturales, emociones culturalmente normadas, normas sociales, instrumentos de control social, etc. El análisis funcional de Merton, reconoce también la motivación subjetiva implícita en los individuos de un sistema social. Su estudio demostró que estos elementos subjetivos provocan consecuencias inesperadas y no reconocidas dentro del orden del sistema social a las cuales llamó funciones latentes. Al respecto el autor apunta: "El concepto de función latente amplía la atención del observador más allá de la cuestión de si la conducta consigue o no su finalidad confesada. Al pasar por alto provisionalmente esos propósitos implícitos, dirige la atención *hacia* otro campo de consecuencias..." . Merton, Robert. *Teoría y estructura sociales*. México, FCE, 1987, p. 93-159.

⁷¹ Para René Lourau, una institución es guiada por reglas para alcanzar los objetivos que está se plantea. En este sentido, los individuos que forman parte de ella, reproducen en sus actos las formas *instituidas*, es decir, se sujetan a los planteamientos y objetivos de la institución, esto es a

lo que el autor llama la institucionalidad. De acuerdo al autor, cuando hablamos de lo instituido, nos referimos a la normatividad, reglas y objetivos establecidos por la institución.

Lo *instituyente* se refiere a las prácticas informales (en el sentido de que no están contempladas en los reglamentos formales), de los individuos que influyen en la dinámica de la institución. Lo instituyente se conforma por los ajustes que hacen los sujetos con respecto a la norma. En este sentido, lo instituyente también forma parte importante de la institución al constituir la práctica realmente ejecutada, es decir, es la práctica de los sujetos que reacomoda y da vida a las normas instituidas. Al respecto Lourau apunta: "... a la sola instancia de lo instituido, se priva a la institución del dinamismo que le confiere la instancia complementaria y opuesta de lo instituyente. En cuanto al resultado de esta lucha entre lo instituyente y lo instituido, a saber, formas sociales institucionalizadas, diferenciadas, organizadas se le identifica a la racionalidad y a la funcionalidad, es decir, de nuevo a lo instituido." Lourau, René. "El análisis institucional" en *Claves de la sociología*". Barcelona, Laia, 1981, p. 191-193

CAPÍTULO II.

COTIDIANIDAD EN PRISIÓN: DE LO INSTITUIDO A LO INSTITUYENTE

Los prisioneros se daban cuenta que contaban con la más grande de las libertades: elegir su actitud en no importa qué circunstancias. Ninguna fuerza puede suprimir esta última elección, ni privar al ser humano de esta última forma de libertad que le permite, en todos los casos, seguir siendo humano.

Tzvetan Todorov

1. El espacio instituyente: un nuevo mundo cotidiano

El proyecto penitenciario moderno nace bajo el ideal de la creación de una institución para el disciplinamiento de la fuerza de trabajo, de su capacitación o readaptación; sin embargo, no es secreto que la cárcel nace también con una serie de vicios y contradicciones que persisten en la actualidad, situación que coloca en entredicho al discurso del proyecto penitenciario. Es importante resaltar que la prisión mexicana está inmersa y responde a los circuitos de corrupción que se viven en nuestro país, así lo entiende Dostoievski cuando, en su novela *Recuerdos de la casa de los muertos*, comenta que las normas de la civilización de un país pueden juzgarse al abrir las puertas de sus prisiones.

Actualmente la prisión sigue siendo el lugar por excelencia para el castigo, retención y depósito de la delincuencia. Bajo el discurso de la readaptación, se excluye al sujeto del resto de la sociedad, segregándolo, en apariencia, de la interacción social y cultural de la cual formaba parte antes de su aprensión.

La prisión argumenta su necesidad en la sociedad bajo el supuesto de castigar, disuadir y transformar las conductas nocivas e ilegales del delincuente. La organización institucional y el personal que la componen deben, en el supuesto, responder a una necesidad formal para cumplir con determinadas funciones; he aquí donde prevalecen las reglamentaciones, normas y reparto de tareas de forma específica administradas, aparentemente, con neutralidad. Por supuesto, bajo estas prácticas y discursos “objetivos” se encuentra un rango de valores y fuerzas

emocionales que se escapan de la formalidad: resentimiento, indignación, rencor, amistad, etc.

Recordemos que el análisis de la institución, en este caso la prisión, no se agota con la dinámica que dicta ese "deber ser" resumido en la formalidad de reglamentaciones, códigos y leyes que justifican cualquier proyecto institucional, es decir, lo instituido; es necesario reconocer también que las instituciones se edifican a partir de las acciones de los individuos, es decir, a partir de una diversidad de acciones que muestran sus acuerdos o diferencias dentro del sistema del cual ellos también forman parte, es decir, lo instituyente. Esta dimensión altera y modifica la formalidad de la institución bajo diversos y particulares intereses, rompiendo unas reglas y creando otras para hacerlas coexistir paralelamente. Estas prácticas se realizan por lo regular de manera subterránea y tienden a ser ocultadas por las autoridades, sin embargo, son parte importante del análisis institucional. Así, lo que nos ocupa en este apartado es el mostrar como la parte formal de la institución es modificada por aspectos y situaciones conscientes o inconscientes vinculadas a la esfera de la interacción de los sujetos, de tal forma que a partir de la intervención de las internas en la dinámica del sistema comprendamos el funcionamiento de la prisión.

En este sentido, se propone explorar la conducta de las mujeres que son encerradas llevando a primer plano sus potencialidades para la acción y la resistencia al interior de la institución.

Durante mucho tiempo el orden instituido se vio privilegiado tanto por los sostenedores de una concepción objetiva del derecho como por la sociología positivista. La concepción positivista de Durkheim, por ejemplo, ve en las instituciones el orden instituido de una sociedad, para él, la institución es una "cosa", un "hecho social" que fuerza o coacciona al hombre desde su exterior más allá de las voluntades individuales. Por supuesto, Durkheim no negaba la voluntad de los individuos, no obstante, lo que no admitía era el hecho de que a partir del individuo se diera una solución o explicación del funcionamiento social. Durkheim argumenta que bajo la superficie de intereses en conflicto y diferencias sociales

opera una estructura moral que une estos intereses opuestos y ofrece una base para su solución.¹ Socializar a los individuos dentro de una sociedad es entonces el problema medular para Durkheim y su sociología "se concentra en los problemas originados por una deficiente socialización individual, problemas como el delito, el suicidio, la anomia, la pérdida de los cánones morales y el colapso de la autoridad social".² Sin embargo, Durkheim pierde de vista otro eje importante de la vida institucional: la relación entre grupos opuestos y, sobre todo, la relación y conflicto entre estos grupos y el orden instituido.

Por otra parte, para la concepción funcionalista, de acuerdo con un modelo biológico, las instituciones se encargan de la regulación de la sociedad para prevenir la anomia, es decir la ruptura de la cohesión social. Esta concepción ha de ser la estructural funcionalista de Parsons. Los valores que transmiten las instituciones, así como las funciones que se encuentran destinadas, pretenden garantizar la acción social.³ El tema de la socialización, a través de las instituciones, es central en la obra de Parsons puesto que ella garantiza la convivencia compartida de todos los individuos que componen una sociedad bajo el mismo universo interiorizado de valores. En estas teorías, desde Durkheim hasta Parsons, se oculta una importante dimensión de la institución: la actividad de los sujetos que las fundan y mantienen gracias a un consenso que no necesariamente es pasividad y acuerdo frente a lo instituido, sino también su actividad, creatividad y, por que no, su oposición; pero, sobre todo, éstas teorías entienden el proceso social con mayor responsabilidad e importancia en las instituciones, es decir, en lo instituido, aceptando que esta dimensión se impone sobre las individualidades, y no como un proceso constante de "negociación" entre lo formal (lo instituido) y lo informal (lo instituyente).

Sería imposible pues, el concebir que una sociedad, al igual que una institución, quede reducida a formas dominantes de control y disciplina, a esa tipología panóptica productora de saber y verdad que ha sido analizada por Michael

¹ Durkheim, Emilio. *La división del trabajo social*. México, Colofón, 1982.

² Garland, David. *Castigo y sociedad moderna...* Op. cit. p. 71.

³ Parsons, Talcott. *El sistema social*. Madrid, Alianza. 1984.

Foucault. En todo caso, se trata de explorar y descubrir la diversidad de prácticas que coexisten con las tecnologías para el disciplinamiento. Es decir, acciones fragmentadas que se dan en estos espacios disciplinantes puesto que no es posible el pensar en una maquinaria que se accione sola, en una estrategia sin estrategias. Opuestamente a estos sistemas objetivos, que solo estudian a la institución como reglas de funcionamiento social exteriores al hombre, algunos autores han elaborado una concepción de las instituciones a partir del psicoanálisis. Así, para Elliot Jaques,⁴ las instituciones son objetos imaginarios; son sistemas de defensa contra la angustia, que se proyectan al exterior. Su investigación relacionada con las transformaciones en el sistema de pago en una empresa muestra cómo dichos cambios provocan un desequilibrio en el personal. La ansiedad y la angustia de la que son presa los sujetos se traducen en actitudes de desconfianza y agresión entre los grupos involucrados que rebasa cualquier convivencia técnica. Los cargos y categorías que tienden a despersonalizar los sentimientos, la ritualización de las actividades que reduce la toma de decisiones y las responsabilidades, delegando éstas en distintos niveles de control son, desde esta perspectiva, el mecanismo de defensa contra la ansiedad psicópata sobre el que debe comprenderse el funcionamiento de la institución y la actividad negativa frente al cambio de los actores. Al respecto el autor escribe:

La hipótesis específica que consideraré es la de que *uno* de los elementos cohesivos primarios que reúnen individuos en asociaciones humanas institucionalizadas es el de la defensa contra la ansiedad psicópata. En este sentido puede considerarse que los individuos externalizan aquellos impulsos y objetos internos que de otra manera darían lugar a la ansiedad psicópata, y los mancomunan en la vida de las instituciones sociales en las que se asocian.⁵

⁴ Jaques, Elliot. *Los sistemas sociales como defensa contra la ansiedad*. Buenos Aires, Argentina, Paidós. 1979

⁵ *Ibidem* p. 16

Precisamente, ese olvido, ese no-dicho que las teorías estructuralistas no desarrollan es lo que el análisis institucional hace aparecer. Al respecto Georges Lapassade apunta:

Las instituciones no son tan sólo objetos o reglas visibles en la superficie de las relaciones sociales. Presentan una faz oculta, y ésta, que es la que el análisis institucional se propone sacar a la luz, se revela en lo no-dicho. Tal ocultación es fruto de una represión. En este punto se puede hablar de represión social, que produce al inconsciente social. Lo censurado es el habla social, la expresión de la alineación, la voluntad de cambio. Así como hay un regreso de lo reprimido en el sueño o en el acto fallido, así también hay un "regreso de lo reprimido social" en las crisis sociales.⁶

Por su parte, y con relación a lo anterior, Maud Mannoni escribe:

En la institución psicoanalítica (como en una institución) se da, pues algo que es propio de la estructura: se produce siempre una interacción entre el individuo y la institución, interacción que lleva al individuo modelado por la institución a encontrarse luego convertido en el agente principal del mantenimiento conservador de la institución.⁷

En este caso el análisis pasa a ser una hermenéutica, procede por descifre sacado a la luz de lo que esta oculto y que sólo se revela por la operación que consiste en establecer relaciones entre los elementos aparentemente desunidos, se trata de reconstruir una totalidad astillada.⁸ En efecto, estructura y práctica hacen unidad y lucha; la estructura apunta hacia las reglamentaciones, normatividad, en fin, formalidad dirigida hacia una meta ideal e imaginaria: la readaptación. Por otra parte, prácticas, intervención de grupos, alianzas, resistencias que terminan por pervertir el proyecto planeado en el papel.

⁶ Lapassade, Georges. *Socioanálisis y potencial humano*. Barcelona, Gedisa, 1980 p. 101.

⁷ Mannoni, Maud. *El psiquiatra, su loco y el psicoanálisis*. México. S. XXI. 1976. p 69.

⁸ Lapassade, Georges. *Op. cit.* p. 100.

En el campo sociológico la contribución de las teorías subjetivistas ha sido muy importante para la ampliación de la concepción del sujeto. De esta manera, la sociología interpretativa postula como factor explicativo de lo social a la acción humana y subjetividad, distanciándose así del positivismo, funcionalismo y del estructuralismo.⁹

De la tesis de la sociología interpretativa se deriva la idea de que son los mismos individuos quienes producen el mundo social, dotando a este mundo de múltiples sentidos durante el proceso de interacción.

Erving Goffman ha colocado en el foco de su teoría la experiencia de la vida cotidiana. Para él, las formas de interacción social y las posibilidades de intervención de los sujetos en la dinámica social no se reducen a las instituciones, sino que ocurren en los contextos cotidianos de intercambio y rutinización.

Este estudio considera pertinente la aportación de Goffman para el análisis de las formas de acción y resistencia de las internas, toda vez que desvía la mirada de las estructuras normativas y la dirige a aquellos espacios cotidianos, en los que subterráneamente se presentan formas de resistencia y oposición al sistema. El ámbito cotidiano pues, es el lugar desde donde se formulan "estrategias" de oposición y autonomía del sujeto frente a lo instituido.

Doble circuito: por un lado legal, formal, abierto a la opinión pública; por el otro, oscuro, actuante bajo la lógica del secreto y complicidad en donde aparentemente todos salen beneficiados. En este sentido es fácil deducir la imposibilidad de que se cumpla todo lo que los reglamentos dictan toda vez que se considere a los individuos como autogestionarios, es decir, no como una esfera cerrada de interioridad estática, sino como una esfera que continuamente tiene que externalizarse en actividad¹⁰, actividad que responde a múltiples variables. Por tanto esa actividad no puede controlarse de manera exhaustiva por la formalidad de "mandatos" administrativos. Por mucho que las actividades dentro de prisión sean planeadas con una finalidad escrita, cotidianamente existen infinidad de

⁹ Que fundamentan sus aseveraciones en la preponderancia de las instituciones y la reproducción social.

¹⁰ Berger, P. y Luckman, T. *la construcción social... Op. cit.* p. 73

transacciones grupales e individuales que terminan por pervertir los ideales de la institución. Subterráneamente a la organización instituida, las conductas adquieren sentidos diferentes, las actividades son resignificadas por los individuos y grupos más habituados en el encierro.

En efecto, desde la fenomenología, autores como Schutz, Berger y Luckman han devuelto al análisis de las prácticas sociales la instancia productora que tienen los sujetos. Desde esta perspectiva la producción de la sociedad está a cargo de los sujetos, mismos que por medio de la externalización de las interrelaciones humanas, de su concretización y habituación¹¹ dotan de sentido y significado al orden social. La habituación proporciona un transfondo estable a la actividad humana, el individuo sabe, o cree saber, cómo actuar en el mundo que le es familiar; en otras palabras, este transfondo abre una ventana para la liberación y la innovación¹²; es decir, a pesar de ser el espacio carcelario altamente represivo y limitante para la acción de los sujetos son posibles formas de resistencia por parte de las internas en contra de la lógica del sistema que puede manifestarse en la conducta de las presas de distintas formas según la personalidad de cada una de ellas: agresividad, depresión, producción de arte, cuidado a los hijos, relaciones amorosas, etc.

Esta potencialidad para recrear y modificar las prácticas carcelarias abre un espacio de lucha y resistencia por los discursos y los sentidos atribuidos a las acciones que contribuye a la reafirmación de ciertas conquistas de autonomía.

Todas estas teorías sustentan la idea de la existencia de ciertos márgenes de permisividad al interior de la institución carcelaria que serán "aprovechados" por las internas para generar prácticas distintas de aquellas institucionalmente planeadas, es decir, rescatan la dimensión activa y compleja que juega un sujeto social enfatizando las potencialidades que tiene aún en un medio altamente restringido y autoritario.

Por otra parte, es necesario considerar también algunas de las características de la subjetividad del género femenino para poder dar cuenta de la manera singular que

¹¹ Bizberg, I. *Individuo, identidad y sujeto*. México, Colegio de México, 1989, p. 511

¹² Berger, Peter y Thomas, Lucman. *La construcción social...* Op. cit. p. 75

tienen las mujeres presas para manifestarse de forma distinta a las manifestaciones en las prisiones masculinas.

En efecto, a diferencia de lo que ocurre en las cárceles de hombres donde las formas de resistencia se manifiestan en motines, rebeliones violentas, intentos de fugas, la quema de colchones o el enfrentamiento directo; en el caso de las mujeres presas predominan aquellas formas de resistencia menos visibles, menos ruidosas y no tan violentas.

Uno de los rasgos recurrentes en las formas de resistencia de las mujeres presas es que éstas emergen en ámbitos cotidianos, se estructura en torno a demandas cotidianas y utiliza formas cotidianas, silenciosas y opacas. De ahí la dificultad de analizar estos modos de resistencia y de ahí también la necesidad de un dispositivo de visibilidad que las haga presentes.

Hasta aquí se han trazado los contornos de un mapa explicativo para las formas de acción y resistencia de las mujeres presas, del mismo modo, se sostiene que uno de los rasgos sobresalientes de la resistencia de las presas es que ésta se efectúa de manera silenciosa y casi invisible. En las siguientes secciones de este capítulo se analizarán esas formas “silenciosas” de resistencia de manera más detallada y puntualizando en aspectos concretos.

Sin embargo, es importante destacar que si bien es cierto que este tipo de resistencia es el predominante, existen también formas distintas respecto de esta tendencia, que son el resultado de determinadas relaciones de fuerza. Son acciones que adquieren formas más visibles y de abierta confrontación con las autoridades que involucran redes mayores de complicidad y que se estructuran a problemáticas de alcance generalizado. Esta segunda vía se desarrollará en el siguiente capítulo.

Por ahora basta con precisar que es la intervención de las internas sobre la estructura lo que explica las relaciones de poder, las reglas y los usos de la cotidianidad en prisión, mismas que se establecen por encima o a través de la normatividad de la institución. Las anécdotas que narran las internas en referencia a la droga, las relaciones amorosas, la corrupción, el abuso de poder, etc., si bien son contadas en forma de denuncia y desahogo, sirven más como analizadores

para explicar el sentido que el individuo otorga a esas prácticas, el papel que juegan las disposiciones de funcionalidad más allá de la buena o mala voluntad del personal penitenciario. Bajo esta línea será posible entender porqué la mujer presa es capaz de llevar a cabo ciertas prácticas que desde la perspectiva penitenciaria es imposible entender.

2. La metamorfosis del orden institucional

Como se presentó en el apartado anterior, la resistencia que oponen las internas, en un primer plano están regidas por la lógica institucional pero que, paralelamente, logran introducir reglas y juegos que difieren del espacio normativizado para transformarlo en un espacio experiencial y de apropiación distinta a lo que "manda" la institución.

La gran mayoría de estas prácticas consiste en operaciones creativas que se apropian de las normas, espacios y recursos institucionales; lugares que las internas dotan de nuevas lógicas y sentidos. De este modo se metamorfosea¹³ el orden institucional y funciona bajo otros registros. Estas prácticas están bastante próximas a la idea de Goffman de "ajustes secundarios reprimidos"¹⁴, con la cual se definen aquellas formas de arreglo habitual mediante las cuales los miembros de una institución total alcanzan fines no autorizados o esquivan los supuestos institucionales sobre lo que debe hacerse y lo que se debe ser; es decir, son formas de apartarse del rol y del deber ser que la institución da por supuesto.¹⁵

Son formas subrepticias de aprovecharse de la institución y de sacar ventajas de la situación de opresión a la que están expuestas las internas. Para poder comprender los procedimientos y los efectos de estas astucias se presentan a continuación, como ejemplos, algunos de los espacios y conductas que consideramos más ilustrativos para entender de qué manera las internas modifican sustancialmente dichos espacios.

Es importante señalar que no es intención de este trabajo hacer mención de estos espacios y conductas exhaustivamente, es decir, se reconoce que "otros ojos" o

¹³ El concepto es mío. Con él quiero dar a entender la transformación de los espacios y sentidos que sufre la institución por la intervención de las internas en el sistema.

¹⁴ La idea goffmaniana de *ajustes secundarios* se clasifica en dos tipos: los "ajustes secundarios violentos" son prácticas que desafían directamente a la autoridad con la intención de alterar la estructura radicalmente e interrumpir el normal funcionamiento de la institución. El segundo tipo pertenece a los "ajustes secundarios reprimidos" que se amoldan a las estructuras institucionales existentes sin introducir ninguna presión hacia un cambio radical. Las partes más asentada y estable en la vida "subterránea" de una organización tiende a estar constituida primordialmente por ajustes reprimidos y no por ajustes violentos. En este apartado me limitaré a los primeros, es decir, a los ajustes secundarios reprimidos. Goffman, E. *Internados...* Op. cit. p. 197-200

¹⁵ *Ibidem* p. 190.

perspectivas podrán definir otros lugares de apropiación y otras conductas de manifestación en el encierro, mismos que, para nosotros, han quedado ocultos.

Uno de los lugares más significativos de apropiación por parte de las internas es, sin duda, la estancia.

Al ser un espacio compartido por varias internas hay usos diferenciales acotados a la sección espacial que corresponde a cada interna, sin embargo este espacio, independientemente de su decoración o de uso, responde a una exigencia de identificación y definición de acuerdo a la personalidad de cada interna. Así se podrá encontrar una estancia (de dos por tres metros y que aloja a seis internas) con detalles distintos y hasta contrastantes: en una pared puede haber figuras infantiles hechas en fieltro, en la otra posters de bandas de rock, en otras más objetos e imágenes religiosas, etc. Al respecto apunta Goffman:

El territorio personal es un *continium*, con un verdadero hogar o nicho en un extremo, y en el otro una simple locación o sede de refugio, donde el individuo se siente tan protegido y satisfecho como se es posible estarlo...¹⁶

En efecto, es la estancia el lugar de mayor intimidad para la interna, el “cantón”, como ellas le llaman, es un lugar de reposo y de reunión que permite un fugaz instante de libertad que pretende ser eterno. En este pequeño espacio quedan trazadas las huellas del uso personal: hay pequeños recuerdos del afuera (algunas guardan fotos de manera oculta pues están prohibidas por la institución) o recuerdos de ex – compañeras que antes de salir o ser trasladadas dejaron parte de sus pertenencias.

Pero sobre todo, en la estancia hay una reutilización de recursos que la institución contempla para otros fines.

Si se tiene buenos contactos, es posible que las internas obtengan algunas plantas. Durante el tiempo que estuve impartiendo clases en el reclusorio una interna me

¹⁶ Goffman, E. *Internados... Op. cit.* p. 241.

insistía mucho en que le llevara plantas para decorar su estancia, como no se las llevé ella se las “arregló” para conseguir un helecho y una bugambilia:

Estuve esperando mis plantas ¿he?, pero no te preocupes, ya las conseguí por otro lado, fue difícil pero me las arreglé. Me costaron caras, pero no importa, lo bueno es que ahora mi estancia ya parece casa. Si vieras que bonitas se ven mi helecho y mi bugambilia. Ahora cuando entro y me acuesto las miro y pienso que estoy en el cantón y no en una celda.

Prisionera

También será posible “amueblar” la estancia con guacales y cajas vacías simulando salas, comedores, mesas de centro o closets para guardar ropa y artículos de uso personal. Botellas, recipientes, materiales del centro escolar que se dejan de utilizar, trozos de tela del taller de costura y muchos otros materiales que la institución da de baja son reutilizados por las internas para reelaborar sus espacios:

Todo lo que veo “mal puesto” en los pasillos, afuera de la tienda, en los talleres o en los salones lo agarro. No es que sea ratera, simplemente utilizó lo que para otras ya no sirve. Por eso me dicen el ecoloco, por que dicen que le tengo amor a la basura, lo que pasa es que a “su basura” yo le doy otro significado en mi estancia. No te vayas a burlar, pero si yo te pudiera invitar a mi cantón a tomar un café y vieras mi estancia, con lo bonita y arreglada que está, no pensarías que estamos encerradas

Prisionera

Por la identificación y cariño que tuve con las chicas decidí hacer un convivio para festejarles el 10 de mayo. Como quería que fuera algo especial, adorne el salón con globos he hice unos carteles con leyendas y poemas alusivos a la fecha. Después que terminó todo, una interna, un poco apenada y cuidando que sus demás compañeras no la oyeran, me pidió que le regalará un cartel para ponerlo en su

estancia a manera de cuadro, además me pidió que se lo firmara (como la firma que imprime un autor en sus obras):

...quiero pedirte que me regales uno de los carteles para ponerlo en mi estancia como si fuera un cuadro... pero firmamelo como un autor firma sus cuadros. Ahora que vaya a la íntima le voy a decir a mi viejo que me la enmarque en su taller

Prisionera

A la siguiente clase le pregunté a la misma interna el motivo por el cual no quería que sus demás compañeras se enteraran de la idea que tenía para el cartel. Su respuesta fue inmediata: "lo que pasa es que todas son bien copionas y yo quiero que mi casa sea la más bonita de toda la prisión".

Lo importante de estos relatos es el mostrar como el interés por parte de las internas para darle a la estancia un toque personal es porque, finalmente, el dormitorio representa el territorio, la intimidad, el refugio y espacio de creación para las prisioneras; además, es también una forma de identidad y diferenciación del resto de las encarceladas.

La casa es proyección del ser humano, la decoración y características de una estancia nos habla del tipo de sus huéspedes: cálida, fresca, oscura. Estos calificativos nos llevan a suponer si una casa es triste o alegre.

Al respecto el antropólogo y etólogo Edward Hall opina:

Entre el territorio y el hombre se da un intercambio de configuraciones, porque el hombre adecua su espacio a sus necesidades pero también el espacio configura la conducta del hombre. El espacio permite a los hombres adecuarse a diferentes circunstancias. He observado que muchas personas tienen dos o más personalidades, una para los negocios y otra para el hogar, por ejemplo. La separación de despacho y hogar en esos casos contribuye a impedir que estas dos personalidades, a menudo

incompatibles, choquen violentamente y hasta pueden servir para estabilizar una versión idealizada de cada una...¹⁷

En efecto, en la estancia la presa es otra, es el lugar donde se encuentra a ella misma, ahí puede desprenderse de etiquetas, estigmas y su personalidad delictiva construida desde la institución, pues fuera de su estancia tiene que asumir su único rol institucional: el de prisionera con todo lo que ello implica.

Otra forma de resistencia y reapropiación de los espacios y recursos institucionales la constituyen las acciones que intentan cambiar algunas de las pautas de la institución.

Por ejemplo, entre las presas es común la costumbre de reutilizar la comida que tres veces al día reparte la institución. Así es, una vez que cada interna recibe su ración la “transforma”, la sazona como “en su casa” o se “inventa” otra receta con los ingredientes que conforman el “menú insitucional”:

Ahora que estuve en la cocina como apoyo por fin pude comer rico, lo que pasa es que le puse mi sazón a la comida. Con especies que tenía por ahí la transforme por completo, es que la que nos preparan aquí toda sabe igual, si son huevos o frijoles es lo mismo, sin en cambio la semana que estuve yo tragamos bien chido; luego, luego me di cuenta porque la mayoría se chupaban los dedos incluyéndome a mí. Yo no dije nada a nadie, no iba a faltar la chiva que me delatara y quién sabe cómo iban a reaccionar en la dirección.

Prisionera

Cuando las jefas mala onda no me ven, cocino y le pongo mi toque al rancho (comida) que nos sirven aquí. Algunas de las custodias no me dicen nada, pero es por conveniencia, porque como saben que cocino rico y también saben que si no dicen nada les doy un taco. La comida que ellas traen esta bien gacha, por eso no me acusan con la directora, pues saben que la reelaboración que yo hago de la comida sabe muy bien. Hasta

¹⁷ Hall, Edward. *La dimensión oculta*. México, Siglo XXI, 1998, p 127

cuando no cocino porque no tengo ganas o dinero dicen que extrañan mi comida, me han llegado a llevar condimentos para que no deje de preparar la comida a mi gusto. La verdad es que yo lo hago por el gusto de probar algo rico, pero también lo hago para que vean como aquí no se va hacer lo que ellos digan, con una cosa tan pequeña como lo es el rancho, les puedo demostrar que soy persona y que puedo hacer de sus cosas lo que yo quiera hacer sin que ellos se den cuenta, fijate, hasta las jefas son mis cómplices. "

Prisionera

Estos testimonios dan cuenta de una de las tantas operaciones que se efectúan para reutilizar un recurso institucional: la comida se "disfraza" para hacer con ella una combinación diferente de la que la institución elaboró, acción que sucede fuera de la normatividad de la prisión.

Otra táctica que utilizan en algunos casos las internas tiene como fin escurrirse de la clasificación asignada por dormitorio. Para ello se inventan todo tipo de justificaciones con el fin de lograr un cambio de dormitorio o hasta el traslado a otro reclusorio, todo ello para estar con alguna compañera, para cambiarse de donde se está porque "ya no es posible ni se soporta la convivencia", para "cambiar de aires", para cambiarse a otra estancia donde se pueda estar "más cómoda", en fin, mil razones más.

Sin embargo, burlar esta reglamentación es muy difícil puesto que no es decisión de una sola autoridad sino que la asignación por dormitorio es el resultado de una serie de exámenes y test que se le aplican a la interna a su llegada a la institución. Pero más allá de los test que formalmente se establecen en el Reglamento de Reclusorios, en la gran mayoría de los casos, en la asignación del dormitorio se cuegan razones más apegadas a la arbitrariedad y a los prejuicios de las autoridades que a la reglamentación.

Para lograr "burlar la norma" las internas reportan continuamente a las autoridades problemas con sus compañeras de estancia, exageran rivalidades, amenazan a las

autoridades con agredir a alguna de sus compañeras de estancia y trata de lograr apoyo de una o más internas para que se efectúe el cambio:

Yo estuve esperando mi cambio de estancia un resto, fueron ruegos y ruegos, pero nada que me pelaban, en ese tiempo yo tenía bien poco de ingresar a prisión, con el tiempo me dijeron los tips y las mañas que uno tiene que aprender para que le hagan caso. En fin, seguí insistiendo, pero como no me resolvían nada, me tuve que poner de acuerdo con otra compañera del mismo dormitorio para que nos agarráramos a trancazos, ella lo hizo por que quería irse un rato al apando para estar sola con ella misma, y yo para cambiarme de estancia. En fin, nos agarramos, y después del apando, me cambiaron de dormitorio. Corrí con suerte, porque no siempre te hacen caso. Para que veas como aquí no opera eso de que "las cosas por la buena".

Prisionera

Aunque en la mayoría de los casos no se alcanza el objetivo planeado, las internas saben perfectamente que el modo de peticionar es una forma de desgastar y desarmar poco a poco a las autoridades.

Otro tipo de acción para eludir la normatividad de la institución se liga al cumplimiento de cierta cantidad de horas de trabajo o estudio como condición "fundamental" para acceder a los beneficios institucionales como la remisión parcial de la pena, por ejemplo.

Las sucesivas desilusiones por el desconocimiento y no reconocimiento institucional de las horas trabajadas o dedicadas al estudio o la no valoración de los esfuerzos realizados a la hora de contemplar las posibilidades de otorgar beneficios, lleva a las internas a buscar una serie de acciones para eludir lo establecido por la institución. En este sentido, a veces se simula estar enferma o tener algún problema físico que no permite a la interna trabajar pero que con un certificado de incapacidad emitido por el servicio médico se siguen contabilizando las horas empleadas en cualquiera de estas dos actividades, de esta manera se sigue cumpliendo con la pauta que fija la institución sin realmente adscribirse a ella.

Esta, que parece ser una resolución sencilla, necesita en realidad, del desempeño de una gran astucia por parte de la mujer presa para poder hacer creíble su indisposición para trabajar o para asistir al Centro Escolar:

Yo asisto a las clases de actuación porque me gusta y distrae, pero además también lo hago para aprender nuevas técnicas que me sirvan para poder engañar mejor a las custodias, maestras o a la directora cuando no quiero hacer algo, hasta mi familia la he logrado engañar. Es fácil, solo simulo que estoy haciendo un papel y que tengo que representarlo ante los demás, es como aprenderse un discurso. La verdad eso me ha sacado de muchos apuros.

Prisionera

Así, la interna debe manejar hábilmente sus discursos, sus gestos y la sintomatología de la enfermedad que supuestamente padece. Alguna ocasión una interna me comentó acerca de una compañera que logro simular un embarazo durante varios meses sin que los médicos, que practicaban las revisiones de rutina, hayan podido darse cuenta de que todo era un juego.¹⁸

Nuevamente, no siempre se logra el resultado buscado por la interna pero este tipo de operaciones tienen el valor de demostrar que en algunas ocasiones es posible burlar las normas desde las mismas normas, es decir, meterse en los laberintos de poder para elaborar una serie de prácticas de alienación que carcomen silenciosamente los mecanismos. Este tipo de acción que utiliza la reglamentación institucional es también un procedimiento que permite marcar diferencias entre la interna y el sistema carcelario.

Otra forma de apropiación de estos mismo espacios se observa en la forma de sacar ventaja de los materiales y herramienta que se utilizan tanto en los talleres como en el Centro escolar. Por ejemplo, existen en el Centro Escolar algunas máquinas de escribir que están destinadas para la clase de mecanografía que se imparte en la institución, sin embargo, es común observar cómo éstas herramientas

¹⁸ Diario de investigación

son también utilizadas por las internas para escribir testimonios sobre la situación del encierro, escritos que logran traspasar los muros de la prisión por medio de una familiar o inclusive por parte del mismo personal de la institución. Demandas destinadas a la Comisión de Derechos Humanos o a programas televisivos de ayuda social como "A quién corresponda" o a alguna otra institución con la esperanza de que se les haga justicia.

Los pizarrones también son utilizados como lienzos para escribir consignas o maldiciones; los talleres de literatura o expresión artística como forma de liberación y resistencia, etc. Y todo ello ocurre ahí, junto a las otras actividades institucionales que reproducen discursos estereotipados y lugares desvalorizados para la interna, ahí, donde el ojo vigilante cree que lo ve todo, y sin embargo, es ciego cuando se trata de entender e interpretar la capacidad creadora de la presa dentro del sistema.

En efecto, el encierro está estrechamente relacionado a la creación, así lo experimento Henri Charrière, quien en su obra *Papillon*¹⁹, relata como en muchas ocasiones la imaginación le permitió sobrevivir al castigo y sufrimiento que vivió durante su confinamiento.

Del mismo modo la mujer en prisión tiene la posibilidad de colocarse de forma distinta ante la realidad de la prisión por medio de la actividad creadora.

Así es, algunas prisioneras intentan sobrellevar el encierro a través del trabajo y la creatividad cultural. Como es sabido, la institución observa una serie de programas en donde se concursa, con la intención de motivar el trabajo intelectual y artístico en las internas. Pero, a consecuencia de que la mayoría de internas cuentan con escasos recursos, sus producciones están más relacionadas con la intención y necesidad de mantenerse ocupadas y distraídas, es decir, ocupar su tiempo de inacción para brindarle, así, un sentido al encierro, que por el estímulo de los esquemas institucionales²⁰. Sin embargo, aun así se da la posibilidad que el

¹⁹ Charrière, Henri. *Papillon*. Barcelona, Plaza & Janes, 1992.

²⁰ En alguna ocasión una interna de Tepepan me pidió que la acompañara para mostrarme un cuadro que ella misma había hecho en el taller de pintura. Cuando estuvimos frente al cuadro me pidió que le dijera lo que yo veía en ese cuadro: "Yo veo un hermoso gato sentado frente a una luminosa puerta, creo que está impaciente esperando a su dueño". "No – con una pequeña sonrisa y

cautiverio despierte en algunas internas la necesidad y el gusto por alguna actividad artística o cultural.

Buena parte de la producción artística de las mujeres en prisión responde a la situación en particular donde las ha colocado el encierro, es decir, su experiencia y vivencias en prisión sirven como referentes para ser plasmados en un cuadro o en un poema.

Aquellas que escapan del problema de la droga, de las riñas o la violencia, aquellas que luchan por no perder el juicio dejan también sus marcas en palabras o figuras para distraerse y contener la angustia que se genera en prisión. En esta producción artística se expresa la voz y el deseo oculto de la presa, es decir, ese deseo de lucha para no ser aniquilado por la institución.

Hasta aquí, se ha transitado por el sub-mundo de algunos tipos de resistencia. Se ha descubierto así que a la sombra de los funcionamientos institucionales proliferan una multiplicidad de prácticas menores que resisten creativamente al poder del encierro y del disciplinamiento.

Como se puntualizó al final del apartado anterior, un rasgo común de estas formas de resistencia y autodeterminación es que son mayoritariamente individuales y discretas²¹. Sin embargo, aunque estas formas de resistencia "silenciosas" son las

un gesto de desaprobación enseguida me corrigió- ese no es un hermoso gato, soy yo sentada, esperando impaciente el momento de mi liberación, esa puerta es luminosa, eso si es cierto, ¿pero sabes porqué es luminosa?, pues porque así la veo, siento que cuando salga por ella la veré así, resplandeciente, como si estuviera entrando al paraíso. El gato, o sea yo, está de espaldas, lo pinté de espaldas a propósito, lo que pasa es que no quería que vieran el rostro de angustia de esté autorretrato, si, está en un estado de angustia por la incertidumbre de no saber cuando va a salir. ¿Verdad que no vemos lo mismo tú y yo?, lo que pasa es que esta pintura la interpretamos de forma distinta, de acuerdo a nuestra experiencia, esa es una de las ventajas del arte, que tienen una multiplicidad de interpretaciones y significados." "De verdad es hermoso, "- le conteste- ¿no has pensado nunca en dedicarte a esto?, de verdad considero que tienes talento. "No, cómo crees. El arte aquí adentro nos sirve para eso, para la liberación del alma, ya que nuestro cuerpo se encuentra aquí, recluso como si fuéramos animales. Esto a mí me sirve de distracción, no me importa quedar bien con la directora, más bien me sirve para no estar pensando en la cochina droga, pero una vez saliendo de aquí me olvido de todo esto, esta es una de las cosas que aprendía a hacer aquí, y todo lo que esté relacionado con este maldito lugar, en cuanto salga, lo voy a borrar de mi mente; además estos cuadros son inspirados por el encierro, una vez afuera ¿quién me va a inspirar para pintar? ¿mis recuerdos?, ni madres" *Diario de investigación*.

²¹ Siguiendo a Goffman los ajustes violentos y los reprimidos suelen adoptar formas similares, sin embargo, sus fines difieren típicamente en que los últimos, y a los que en esencia nos referimos, hay una probabilidad mayor de que intervengan en ellos una o dos personas: se trata pues de obtener ganancias personales no conjuntas. Goffman, E. *Internados... Op. cit. p. 200*

que predominan en las cárceles de mujeres, existen también formas de manifestación más visibles y complejas.

3. Abandono, olvido y depresión: muerte simbólica en cautiverio

*Considerad si es una mujer
Quien no tiene cabellos ni nombre
Ni fuerzas para recordarlo
Vacía la mirada y frío el regazo
Como una rana invernal.*
Primo Levi

El abandono es una de las primeras circunstancias desde donde se comienzan a reelaborar la cotidianidad dentro de prisión, y más aún en el caso de las prisiones femeninas. El ser abandonada por la familia, por la pareja o personas cercanas, orilla a la interna a que ella también aprenda a olvidar a los otros y al mundo de afuera para poder construir algo diferente.

En esta sección se pretende mostrar, precisamente, cómo las mujeres presas son objeto de abandono y olvido y, simultáneamente, de qué manera el ser olvidada refuerza los sentimientos depresivos y de auto-acusación en la presa. Efectivamente, la mayoría de las internas se sienten culpables, no solo del delito cometido o del que se les acusa, sino de obligar a sus familias a cargar con la tan repudiada etiqueta de la prisión.

En muchos casos el olvido hace de las mujeres presas personas ausentes y borradas del recuerdo y contexto familiar. De estas mujeres se olvidan sus esposos o compañeros, hijos, padres, hermanos y amigos; como una forma de violencia invisible a la que socialmente se hacen merecedoras por su falta en el cumplimiento de su "rol femenino", el abandono las lleva a un lugar lejano del recuerdo y la memoria.

Con el paso del tiempo el olvido se vuelve cotidiano en la vida de algunas internas:

Yo sé que ya nadie se acuerda de mí, ni modo. Dicen que en la cárcel es donde se conocen a los amigos, pues mírame, yo no he de tener ninguno pues estoy sola y abandonada. Pero ya no me duele, ya me acostumbré, si

ellos se olvidan de mí, yo también de ellos, la verdad ya no me duele su ausencia, bueno al menos aquí adentro, quien sabe después allá afuera.

Prisionera

Otra interna comenta:

Fui tan estúpida en creer que nunca me olvidarían, y eso que yo no hice nada de lo que me acusan, yo también los he olvidado, aunque de repente me da el bajón.

Prisionera

Al volverse un componente de la vida cotidiana, el olvido se aprende a manejar y a ocultar. Pareciera ser una sensación del adentro que no debe traspasar los muros de la prisión. El ser olvidada produce sentimientos de dolor y depresión que también comienzan a inscribirse en la experiencia del encierro, las internas aprenden a convivir con ellos, a no mostrarlos ante los demás y hacer de ellos un sufrimiento privado.

En los momentos de la visita familiar, las internas cuidan de no dejar traslucir lo que para ellas significa la reclusión: tratan de disimular y ocultar la larga espera de una visita o los problemas cotidianos con los que tienen que lidiar:

Nunca hablo con mi visita de los problemas que hay aquí adentro, para que los entristezco, de por sí casi no vienen a verme, según dicen mis hermanas que cuando salen de aquí se sienten como enfermas y avergonzadas. Imagínate, si empiezo a chillarles menos van a venir.

Prisionera

En el caso de las internas madres con hijos fuera de la prisión, la situación es para ellas tan difícil que se oculta la verdad y, a veces, se prefiere el olvido de los hijos a ser recordadas como madres en prisión:

Como yo no quería que mis hijos se enteraran de mi reclusión, preferí mandarlos a Estados Unidos con una de mis hermanas, les dijeron que yo tenía mucho trabajo y que ya no podía ponerles atención aquí. Mi hermana dice que es mejor así, es preferible que me olviden a que se avergüencen de mí.

Prisionera

En otros casos, las internas tratan de enfrentar el olvido de los hijos conservando a distancia algunos rasgos del rol maternal. Las madres presas llaman con cierta regularidad para saber si los niños acuden a la escuela, si se encuentran bien con los familiares, etc.

Yo solamente trabajo para tener dinero con que comprar tarjetas telefónicas para llamar a mi casa y saber cómo están mis hijos. Ellos quizás se olvidaron ya de mí, pero yo no de ellos. Además es una manera de soportar todo esto, el saber que tengo obligaciones con mis hijos me alienta a seguir adelante hasta que llegue el día de mi liberación

Prisionera

La depresión es un malestar emocional, se considera que la mujer lo experimenta como consecuencia de su frustrante condición social, obviamente, este estado depresivo es potencializado por el encierro.

La depresión en cautiverio aparece como consecuencia de la culpa; sí, como un sentimiento de reproche por no haber silenciado los actos agresivos. Así es, la condición de género plantea que la agresividad es una cualidad masculina que las mujeres deben reprimir. Este tema será abordado de una manera más profunda en el siguiente apartado.

La depresión en el encierro se origina también por la pérdida de vínculos con el exterior²². Es decir, cuando la mujer asume su nueva identidad, la de prisionera, se produce una ruptura de su "yo", toda vez que la prisión, como institución total, le despoja de todo aquello que, hasta su reclusión, la constituyó e identificó como sujeto²³

El denominado carcelazo²⁴ es un estado depresivo que viven las prisioneras²⁵, este síndrome se relaciona a eventos de carácter individual, jurídicos, institucionales y, sobre todo, familiares²⁶. El carcelazo se entremezcla con la culpa, el desánimo y el autoreproche; es una sensación que se mantiene a lo largo del período de reclusión. Es parte del ambiente carcelario y responde a tantos factores como internas hay recluidas.²⁷

Como se mencionó más arriba, la depresión en la cárcel se genera tras la pérdida de vínculos, a decir, con objetos significativos: la pareja, los hijos, el trabajo, las amistades, etc. La interna experimenta esta situación como una especie de muerte

²² El futuro interno llega al establecimiento con una concepción de sí mismo que ciertas disposiciones sociales estables de su medio habitual hicieron posible. Apenas entra se le despoja inmediatamente del apoyo que éstas le brindan... En las instituciones totales, el ingreso ya rompe automáticamente con la programación del rol, puesto que la separación entre el interno y el ancho mundo "dura todo el día", y que puede continuar por muchos años. Por lo tanto se verifica el despojo del rol. Goffman, E... *Op. cit.* p. 26

²³ Ibidem.

²⁴ Bringas, A y Roldán, L. *las cárceles mexicanas...* *Op. cit.* p. 312

²⁵ Esta investigación no niega que este estado depresivo también afecta a funcionarios y custodios, pero, la delimitación de este trabajo, solo atenderá a la forma en que lo viven y enfrentan las internas.

²⁶ Por su parte, George Bataille apunta " que la cárcel desata las culpas, pero no para reconocerlas, no para encontrar la tranquilidad en el perdón o la renuncia del castigo sobre el cuerpo o sobre el alma, sino que las asfixia y estrangula en la depresión, en el carcelazo." Bataille, G. *El erotismo*. México, Tusquets, 1997, pp. 44-83.

²⁷ "Desde el discurso de la institución y aceptado por la opinión pública se considera que únicamente fechas y eventos específicos generan el carcelazo en la población interna: la fecha de sentencia, algún aniversario familiar, la noticia de alguna desgracia familiar, etcétera. Particularmente, los festejos que tradicionalmente son celebrados como: el 10 de mayo, el 15 de septiembre, el 25 de diciembre etcétera, generan expectativas de que quizá en una fecha tan importante lo mejor pueda suceder: salir libre; pero al término de estos días y no haber sido llamados a mesa de trámite para recibir la boleta de libertad, es motivo de un carcelazo.

El carcelazo se agudiza e incluso se generaliza en fechas determinadas, pero aceptar que el carcelazo obedece únicamente a eventos específicos o externos, sería aceptar que existen momentos de equilibrio en la institución y que éste se fractura por motivos ajenos a la administración de la política institucional" Betancourt, R. *Enigma y estigma...* *Op. cit.* p. 75

simbólica. Es decir, considera que esta muerte como hija, como madre o como esposa, por lo menos, hasta que recobre su libertad.

Soy como una muerta en vida. Sí, estoy muerta para mi familia y para mi misma. Nada más espero salir para volver a vivir. Esto significa para tomar mi lugar como esposa y como madre. Sí, eso que solía ser hasta antes de que me encerraran.

Prisionera

La sensación de estar muerta es otra característica fundante de la cotidianidad en prisión. El tema "morir" se viste de metáfora en los relatos de las internas:

Me echaron la tierra encima...

Somos como muertas en vida...

La cárcel es un cementerio en vida..

La sensación de "morir" en prisión no se refiere a una muerte física, sino a una serie de desprendimientos y disgregaciones de deseos, roles y expectativas. Pero, como se verá más adelante, la sensación de morir se experimenta para, precisamente, poder seguir viva pese a tanto dolor y sufrimiento.

Esta especie de muerte simbólica ocurre cuando, a consecuencia del confinamiento, se interrumpen ciertos roles que anteriormente habían desempeñado estas mujeres. El rol de madre, esposa, hija o hermana se desprende y suspende de la subjetividad femenina.

La muerte del rol materna es uno de los que deja una marca más profunda: en el lugar del rol de madre la sensación de morir deja un vacío simbólico que será llenado con nuevas imágenes, nuevos afectos y resignificaciones.

A consecuencia de la interacción con otras internas, aparecen deseos que estaban ocultos por el ejercicio tradicional de la maternidad. Entre ellos aparece el deseo

hostil y la agresividad como afecto, mismos que habían quedado cubiertos por el amor y la comprensión que el rol de madre traía consigo:

Si tu me hubieras conocido antes de entrar aquí no me reconocerías. Era la mejor mamá del mundo: la más cariñosa, la más cuidadosa, la más responsable, la mejor. Pero ahora que ya se olvidaron de mi mis hijos, a mí se me olvidó eso de ser buena mamá. Sí, aquí yo soy una de las más machinas, eso de los apapachos y cariñitos de mamá los olvide. Ahora mi cariño lo demuestro a patadas.

Prisionera.

El desprendimiento del deseo maternal, en muchos casos, moviliza la aparición del deseo de poder regido por principios más cercanos a lo que se considera el modo masculino. Tema que trataremos en el último capítulo de esta investigación.

Las internas que no han sido madres experimentan también una especie de muerte en el rol materno. Es decir, el promedio de mujeres en prisión se encuentra en el rango de edad para procrear y ejercer la maternidad, en este sentido, el vivir este período recluida significa, para muchas, el aceptar la muerte del rol materno²⁸.

Otra forma de morir que experimentan las internas es aquella que se vincula con la suspensión del rol de esposa o compañera que, en muchos casos, es una cancelación de este rol²⁹.

Para muchas internas, el ingreso a un centro de readaptación social significa el abandono de su esposo o compañero:

²⁸ No obstante, hay internas que durante su reclusión se embarazan. Ellas hacen de la maternidad en prisión un hecho disruptor de la normatividad de la institución y un motivo de ensanchamiento de experiencia vital.

²⁹ Sin embargo, en este caso existen también internas que continúan con sus relaciones conyugales o de pareja, inclusive hay casos de internas que establecen relaciones de pareja al interior de la cárcel, a través de correspondencia con presos de otras prisiones o con amigos de otras internas que acuden en los momentos de la visita pero, obviamente, la significación de éstas no es la misma que cuando sostenían una relación antes de su reclusión.

Apenas y me declararon culpable y el mendigo me abandonó...

Él tuvo la culpa de todo, pero como yo fui la que caí, él se lavó las manos y me dejó...

... según me quería mucho, pero esta fue la mayor prueba de su amor: el abandono...

En estos casos, la interna no solo tiene que enfrentar la pérdida de una relación afectiva y sexual sino elaborar, al mismo tiempo el rechazo y la discriminación de su esposo y compañero.

Desde aquí se comienzan a operar transformaciones en la sexualidad y en la experimentación de nuevos afectos. Por esta razón, la muerte de este rol es partera de nuevas formas de sobrevivencia: la homosexualidad, por ejemplo; tema que se desarrollara en otra sección.

Otro tipo de muerte está relacionada con el vaciamiento del rol de hija o hermana. Las presas comienzan a ser personas ausentes para la familia. La muerte de este rol se debe a que en la gran mayoría de los casos el padre y los hermanos varones dejan de alimentar esta relación familiar al despreocuparse y olvidarse de la interna. En contraposición, la madre o la hermana tienen la función de mantener el contacto en los momentos de la visita familiar.

Cuando se trata de internas con hijos al interior de la prisión, es también la madre o la hermana la que cumple con el rol de "madre afuera" al proveer de alimentos y medicinas para el niño, al hacerse cargo de la externación del menor en caso de enfermedad, y ocuparse de la recreación. Respecto a las hermanas mujeres, poco a poco, también se van distanciando hasta perder el contacto definitivamente.³⁰

³⁰ En estos casos, es importante resaltar, que este distanciamiento no se debe únicamente al reproche o a la discriminación por parte de la hermana a la interna, sino también a la dinámica que la institución tiene para la revisión de las mujeres en las visitas. Las revisiones son exhaustivas y humillantes. Existen relatos que narran cómo las custodias revisan con el dedo la vagina de las visitas o las obligan a hacer sentadillas desnudas para evitar la intromisión de "objetos prohibidos" (principalmente droga). Con el tiempo, las mujeres prefieren dejar de visitar a la interna que seguir soportando la humillación y ultraje de cada revisión.

Sentirse muerta en prisión también es dar muerte al afuera. Se mata a los seres queridos, a los estilos de vida que se tenían en el mundo exterior, e matan ciertos deseos. Estas muertes silenciosas larvan un sujeto distinto que asume otros roles en el marco de una nueva cotidianidad.

Efectivamente, la mujer cautiva elabora mecanismos de defensa que le permite soportar dicha muerte de roles, aunque no superarlos, es decir, el duelo es elaborado de manera parcial, queda congelado, ya que, generalmente, la interna alberga la esperanza de, con su libertad, recuperar los roles y afectos perdidos.³¹

Así es, como se puntualizó al inicio de este apartado, gran parte de las mujeres presas son olvidadas y abandonadas; sin embargo, ellas también aprenden a olvidar, es decir, hacen del olvido un mecanismo de defensa, un mecanismo para sobrevivir, una base sobre la cual refundar la vida cotidiana. Al respecto A., Mastretta escribió:

Para mal y para bien olvidamos. Empezando por la muerte, mil cosas olvidamos para poder vivir. Y, aunque no lo aceptemos, tal vez quienes mejor olvidan mejor viven... pero olvidamos a los inolvidables, a los mejores, a los más buenos, a quienes más felices nos han hecho, logramos olvidar para quedarnos con la vida... olvidamos por eso el dolor y a quienes no lo causaron. Perdonamos por eso.³²

Así es como se olvidan rostros y ruidos, la ciudad y el afuera, colores y sabores para poder experimentar nuevas sensaciones y aprender que adentro se redefine otro mundo a la luz del mundo exterior.

Los otros, los de afuera, los esposos o compañeros y los familiares comienzan a ser olvidados por las propias internas. Ellas no son solo objeto de olvido sino que tienen también capacidad para olvidar. Aprender a olvidar hace que algunos

³¹ "Para que la victoria de la muerte de la conciencia no se convierta en aniquiladora de la conciencia (psicosis) y para que la muerte de la conciencia no siga la extinción física (morir psicossomático o suicidio), inmediatamente se ponen mecanismos de defensa" Ver: Caruso, Igor. *La separación de los amantes, una fenomenología de la muerte*. México, Siglo XXI, 1989, p. 20.

³² Mastretta, A. *Don de olvido*. En: Revista Nexos. No. 194. México. 1994.

aspectos del mundo exterior se suspendan o cancelen dependiendo del tiempo de condena.

Encontrar formas de eludir el pasado de la memoria es una reexplicación del mundo cotidiano. En la medida de que sea posible “olvidar” el rol al que socialmente estaban destinadas, las internas podrán comenzar a reflexionar sobre la posibilidad de desempeñar papeles distintos y, con ello, ocupar posiciones diferentes en los nuevos contextos de interacción social.

Muchas cosas del afuera se olvidan, uno de los olvidos que se aprende a hacer efectivo es aquel vinculado a la espacialidad. El olvido de los usos de los espacios del afuera se le contrarresta con la experimentación de nuevas franjas de espacialidades que tienen otras fronteras y otras reglas de uso y de apropiación.

Finalmente, el olvido como recurso es otro componente que ayuda a explicar, en parte, cómo es que la mujer presa se mantiene viva después de tanto dolor, de tanta ausencia y de sucesivas muertes simbólicas. Por último, la vida al interior de la prisión redimensiona el afuera con los olvidos y con la distancia en los encuentros.

4. La vivencia del tiempo

*"Aplanemos y planchemos el grosor de estas almas", dicen.
¡Oh, color de la distancia y el olvido!
¿Cuándo llegará el segundo en que el Tiempo rompa y la eternidad lo
sumerja, y me hunda por completo?
Sylvia Plath*

Sentir la muerte de roles en prisión, como ya se mencionó, es también darle muerte al afuera. Muertes silenciosas, sumando además el estigma, hacen renacer a una mujer distinta que asume nuevos roles en el marco de una nueva cotidianidad. La vivencia de muertes simbólicas trae consigo profundos cambios en la percepción de otro de los componentes claves de la cotidianidad: el de temporalidad.

Para A. Giddens,³³ la reconstrucción del pasado va unida a la anticipación de la posible trayectoria vital en el futuro; mantener un "diálogo con el tiempo" es la auténtica base para la realización del yo. Pensar en el tiempo de forma práctica (como aquello que hace posible vivir la vida, más que una cantidad finita de huida constante) ayuda a evitar una actitud de impotencia y desesperanza. Según el autor, "dejarse llevar por el tiempo" implica una percepción de fatalidad. Precisamente, esta situación es la que se vive en prisión, donde las mujeres son *prisioneras* de acontecimientos y tiempos preestablecidos por la institución.

Por otra parte, ese *continuum* entre pasado, presente y futuro para una exitosa realización del yo, en prisión no existe. Es decir, estos conceptos son disociados por las internas, hay una fractura temporal, fractura que es fomentada por la culpa, la incertidumbre y el abandono; no hay una relación directa entre el tiempo pasado y el tiempo en prisión.

Ciertamente, no hay una relación directa entre el tiempo de afuera y el tiempo en prisión; sin embargo, sobre este punto es importante aclarar que, pese a la ruptura del tiempo cotidiano de afuera y el tiempo cotidiano de adentro, las internas modulan la percepción del mismo de acuerdo a la experiencia vivida antes y

³³ Giddens, A. *Modernidad e identidad del yo...* Op. cit. p. 93-103

durante su reclusión (ya sea por ilusión, ya sea por recuerdos, etc.), pues toda experiencia actual se vincula con el horizonte de experiencias ya transcurridas.³⁴

El pasaje por la cárcel afecta el sentido del tiempo, en prisión, éste transcurre de forma diferente, depende de circunstancias diversas y se estructura a partir de vivencias personales: como el abandono de los familiares o el cambio de actitud hacia la presa, la muerte de algún miembro cercano, el crecimiento de los hijos, etc.

Uno de los factores determinantes en la percepción del tiempo es sin duda, la duración de la condena. Es común que las presas que deben cumplir largas condenas *meten* el tiempo del afuera y consideren (a manera de protección y disminución de la angustia) que el mundo de la prisión es poco más que el único mundo:

Yo ya no me preocupo por lo que pasa haya afuera, ya me metí en la cabeza que este va a ser mi mundo por mucho tiempo más, imagínate, fui sentenciada por 25 años y apenas llevo 8; quizá con los beneficios me la reduzcan un poco, pero aún así, me la voy a pasar gran parte de mi vida aquí. ¿Para qué me mortifico con lo que sucede haya afuera si es algo que no me perjudica mientras este en la jaula?. Es mejor que me preocupe por lo que pasa aquí, en mi mundo, es mejor que aprenda las mañas y reglas que se usan aquí ¿no? Por eso ya ni me preocupo, hay compañeras que por el contrario, se aferran a lo que pasa haya afuera, hasta meten periódicos y ven las noticias todos los días. Para mi esas están pendejas, o bueno, quién sabe lo que pase en cada una de sus tatemias.

Prisionera

El tiempo social³⁵, que en términos de Schutz es el tiempo del mundo en general, no se registra en sus acontecimientos: a algunas no les interesa enterarse de las noticias que suceden en el exterior.

³⁴ Ibidem p. 93

³⁵ Schutz, A. Y Luckman. *Las estructuras del mundo de la vida*. Buenos Aires, Amorritu. 1997, pp. 63-64.

En estos casos, y como ya fue señalado, sucede con frecuencia que las internas tengan visitas muy esporádicas o nulas, y esto desata más violentamente los lazos con el exterior, situación que contribuye de buena manera a la no percepción de la temporalidad de afuera pues, por lo regular, la visita representa el único lazo con el exterior de la interna y, en ausencia de la visita, la mujer entra en un tiempo institucional que le regirá, hasta cierto punto, la vida cotidiana, desconectándola del tiempo social.

Por otra parte, las mujeres con sentencias cortas, medianamente cortas o en espera de ser sentenciadas no se desprenden tan fácilmente del reloj: el tiempo de afuera sigue presente en la memoria, los recuerdos, en los proyectos y es revivido por las visitas:

Mientras no me digan cuanto tiempo voy a estar aquí, todavía me voy a sentir de haya afuera, en cuanto sepa si me voy a quedar aquí, me voy a tener que olvidar de todo lo de afuera. Imagínate, ya llevo un año ocho meses en espera de sentencia y todavía no se para cuando. Algunas piensan que estoy loca, pues todo este tiempo es para que ya me hubiera resignado, pero no, yo no lo veo así; además como que el tiempo se hace menos largo si no sé cuando voy a salir, la bronca va a ser cuando me digan que me quedo ocho o diez años, ahí si se va a congelar el tiempo.

Prisionera

Aún así, pese a estas diferencias, el tiempo en prisión tiende a homogenizarse en todas las prisioneras. El tiempo cotidiano transcurre al ritmo de las rutinas y las regularidades, de los ciclos y las repeticiones. Estas repeticiones están dadas por los horarios ya establecidos, por las actividades y las rutinas institucionales que a lo largo de todo el día se repiten: vigilancia, control, registro, cateos y toma de lista. La rutinización de lo cotidiano le da al tiempo un carácter relativamente estable: tres veces al día y a la misma hora se pasa lista; de lunes a viernes las internas asisten a las actividades escolares, laborales o terapéuticas siempre en los mismos horarios y

todas las noches a la misma hora se cierra la circulación del área de los pasillos.³⁶ Conjuntamente, al tiempo cotidiano hay un tiempo de ruptura que sacude la monotonía y la repetición para hacerla más soportable e, incluso esperable. Uno de los momentos de discontinuidad en la cotidianidad del tiempo es impuesto por los momentos de visita familiar ya que introducen fuertes cortes en la vivencia de la repetición. Las visitas son tremendamente esperadas, pero también traen el dolor y la mortificación de experimentar otro tiempo que dificulta en buena medida la comunicación entre la visita y la interna.³⁷ La vivencia de los familiares no es la misma que la de la interna, hay muy poco en común; la planificación del tiempo tampoco corresponde con la organización cotidiana de la vida en la cárcel. De aquello de lo que se habla o de quienes se habla duele y cuesta recordar porque adentro de los tiempos se desdibujan y se viven de otra forma y con ello se refuerzan los rostros que ahí estaban y ahora no están más. Así es, las visitas reviven la presencia del afuera. Por eso, después de la visita familiar y como una forma de tranquilizarse y estabilizarse para no enloquecer es común que las internas se refugien en las rutinas impuestas por la institución:

A mí me saca mucho de onda que mi mamá y mi tía vengan a verme siempre con mucha prisa, nunca tienen tiempo. Pero después me pongo a pensar que es normal, pues ellas vienen con el tiempo de afuera, con la prisa de ese mundo. Ellas, entre su trabajo, la casa y el cuidado de los chamacos no tienen tiempo para mí. Sé que soy injusta, pues aquí el tiempo es muy monótono, no como lo era allá. También me entristece el saber que ya no tenemos mucho que platicar, no les puedo decir lo que pasa aquí, a veces improviso, pero no siempre se puede. De su parte, muchas de las cosas que me platican ni les presto atención, y no porque no me interesen, sino porque siento que esas cosas ya no son parte de mí

³⁶ Sin embargo, esta investigación no ignora la manera en que la institución se vale de la incertidumbre para el sometimiento y descontrol de las internas. Frecuentemente mandatos administrativos someten a las internas a revisiones sorpresivas, por lo regular en altas horas de la madrugada.

³⁷ Recordemos también que es muy frecuente que la interna oculte lo que vive en prisión por temor al alejamiento de la familia. Esto también impide la comunicación entre la interna y su visita

vida. Por eso, una vez que ellas se van, procuro entretenerme en el Centro Escolar o en el taller, es como una distracción, tu sabes, mis rutinas son como para "matar el tiempo", esto para no sentir el pasar del tiempo
Prisionera

La rutinización logra estabilizar las ansiedades que se suscitan después del momento de la visita familiar, pero también es un factor que produce olvido del afuera. El tiempo en prisión vuelve olvidable aquello que escapa a sus horarios y rutinas: todo lo que ocurre fuera de él resulta extraño, complicado y mortificante. Sumergirse en la repetición es una forma de olvidar y de matar algunas formas de exterioridad. Sin embargo, cuando la condena se acerca a su fin (por pre-liberación, cumplimiento de sentencia o algún otro beneficio) el tiempo del mundo se cuele entre las rejas y acelera la temporalidad cotidiana: se cuentan los días que faltan, ninguna rutina logra distraer, se reflexiona sobre la cantidad de años transcurridos en prisión, se piensa en la familia y en su recibimiento, se piensa otra vez en la temporalidad del afuera y en el cómo volver a ser parte de ésta. Es lo que algunas internas denominan el "síndrome de libertad": la urgencia las enferma, las inquieta y las angustia:

A mí no me a tocado, pero yo he visto como algunas se vuelven como locas cuando "ya es tiempo de irse". Algunas lo esperan con ilusión, otras no quieren salir por miedo, etc. Siento que si debe ser muy difícil, imagínate, tanto tiempo de estar aquí, y más aún, lo que has cambiado, es difícil volver a pensar en el pasado y querer incorporarte otra vez a él, a algo que ya es ajeno y que lo separan lo años en prisión. Esta cabrón ¿no?.
Prisionera

Conjuntamente a esta reelaboración de la temporalidad, el tiempo también se inscribe en el cuerpo de las mujeres dejando huellas inexorables de su paso: arrugas, envejecimiento, cortes, cicatrices, tatuajes, es decir, marcas institucionales que se vuelven historia.

La palabra "cuerpo", aunque evoque a la idea de un concepto simple, no se debe entender sólo como una entidad física que poseemos; asimismo, el cuerpo es fuente de sensaciones, de bienestar y placer, pero también es la sede de enfermedades y tensiones, es un vehículo social portador de signos y comportamientos fruto de los grupos, las instituciones y la cultura. Es un sistema de acción, un modo de práctica y su especial implicación en la vida cotidiana (apariencia y porte) es de suma importancia.³⁸

Efectivamente, las cicatrices y tatuajes que portan las mujeres en prisión hablan de aquello que muchas veces las palabras no dicen: de las interacciones y vivencias en cautiverio. En esas marcas se plasma la angustia, la ausencia del contacto con la familia y el paso del tiempo. Aun cuando las marcas en la piel sean dolorosas, las mujeres sustituyen por un momento el dolor en la piel por la ausencia de la familia. Las cicatrices y tatuajes silencian el dolor que causa la pérdida pero, paradójicamente, también rememorarán para siempre ésa pérdida, porque de esta forma se aferran al recuerdo de los más amado y anhelado.

El cuerpo de las mujeres en el encierro es expuesto al olvido de los otros, por esta razón se afirma como tela para ingresar al mundo de la familia, de los seres queridos. De esta manera, al grabarse la piel, las internas se resisten al pasar del tiempo³⁹, pretenden disminuir la pérdida; y aunque muchas veces los "otros" no entiendan el significado de esas marcas, y aunque para la óptica del personal penitenciario sean solo manifestaciones de destructividad del yo e impulsos

³⁸ *Ibidem* p. 128

³⁹ "Mientras resolvíamos el cuestionario me percaté de algo que en ese momento me desconcertó mucho. Carolina extendió su brazo sobre la mesa: su muñeca y antebrazo estaban llenos de cicatrices una tras otra, son marcas muy finas, como hechas con la cuerda de una guitarra o con un hilo muy delgado. Trate de contar el número exacto de marcas, pero no pude terminar por que ella levantó su brazo para estirarse, subí la mirada para descubrir que en el cuello también tenía varias cicatrices igualmente finas, eran más de cinco marcas que atravesaban el cuello de lado a lado. Cuando ella se percató de que curiosamente miraba sus marcas, con una sonrisa en los labios que denotaba cierto poder, dijo: 'te sorprenden mis marcas ¿verdad?', pero no tengas miedo, no soy peligrosa. Estas marcas significan mucho para mí, me las he hecho, una por una, por el tiempo que llevo aquí. Lo que pasa es que yo veía como muchas de las que están aquí contaban su tiempo de encierro o de apando en la pared por medio de líneas. Yo, como me gusta la originalidad pensé que la pared no tiene mucho significado para mí, pero mi cuerpo si, además serían marcas muy finas que portaría para el resto de mi vida. Entonces comencé a marcarme y tatuarme la piel a partir de mi segundo año aquí, cada línea es un año más de encierro, de olvido y de transformación de mi carácter. Así que échale cuentas, ¿cuánto tiempo crees que llevo aquí?'. *Diario de investigación.*

agresivos, para la mujer marcada cada dibujo representa algo, quizá algo recuperable, quizá algo irrecuperable, emerge sobre de él lo innombrable, lo indecible, pero al final de cuentas es una forma de arraigarse al tiempo, a la memoria, de luchar contra el olvido; es pues, una manera de entrar en lo simbólico a través de una realidad siniestra.

5. La droga en prisión

La droga es lo que mueve este lugar. Aunque no la consumas, y vaya que tienes que ser fuerte para no hacerlo, siempre te están fregando para que la uses; ¿a poco crees que es fácil vivir todo el tiempo con la presión de que tienes que consumirla?
Prisionera

Sin duda, la venta, la distribución y el consumo de droga juega un papel importante dentro de la cotidianidad en prisión. Según cuentan las propias internas, la droga, principalmente la marihuana, es la “compañera óptima” para sobrellevar el encierro, aún cuando muchas están concientes de los efectos físicos y anímicos que ésta provoca, coinciden en nombrar a la hierba como un elemento importante dentro de su vida al interior de la prisión, aún sin ser consumidoras. De esto se desprende que, más allá de un problema de adicción, la droga aparece como un sedante para evitar el dolor que provoca el encierro; de ahí también que la búsqueda compulsiva de un “toque” sea algo imperante en el grueso de la población.

En cautiverio la droga es significada como un soporte ante la incertidumbre, “aliviana de la soledad, el abandono y la angustia del lugar”⁴⁰ Es interesante resaltar como el discurso penitenciario sostiene, entre muchos de sus propósitos, el ideal de rehabilitar a la interna de adicciones que padecía desde antes de su confinamiento; irrisoriamente, más allá de cualquier tipo de estudio, clasificación, programa o terapia, impera la lógica de la prisión: sometimiento, poder, corrupción y extorsión; de no ser así, cómo explicar que muchas de las internas se hacen drogadictas cuando llegan a prisión.

Te juro que yo nunca la había probado (la droga), hasta que llegue aquí, al principio yo me negaba, les decía que no, que esa chingadera no servía para nada,; pero no, por más que me hice la macha me entró la curiosidad, después de tanto sufrimiento y desesperación y ver que nada te aliviana, me tuve que aventar. La verdad si, si te aliviana en el momento, pero después te va peor, precisamente por eso te vuelves adicta, porque

⁴⁰ Prisionera *Diario de Investigación*.

después te viene la pinche culpa de que ya te metiste a esa porquería; ¿pero cómo luchar contra ellos (las autoridades)?, ellos que son los que tienen el poder y te hacen adicta por que les conviene. Yo casi te puedo asegurar que gran parte de la población se hicieron drogadictas aquí, también te puedo asegurar que si yo no hubiera caído, jamás la hubiera probado, bueno, no me hubiera hecho adicta como aquí.

Prisionera

El uso y consumo de drogas esta relacionado con prácticas que violan leyes: los efectos que éstas provocan inhiben el miedo y dotan de seguridad para transgredir a los sujetos que se encuentran bajo sus influjos. Precisamente, para muchas internas la droga no solo significa un analgésico, sino también les brinda seguridad para transgredir las normas, para enfrentar a otra interna o a la propia autoridad:

Yo no necesito más que un "toque" para que me valga todo. Estar pacheca me brinda valor para hacer "eso" que en mi juicio no haría, o por lo menos lo pensaría más...

Prisionera

Pese a la aparente preocupación del discurso penitenciario por la rehabilitación de la interna adicta, es bien sabido que los propios funcionarios son cómplices y proveedores de estupefacientes entre la población con un propósito múltiple: sometimiento, ganancia, extorsión y confrontación para evitar vínculos de solidaridad entre las internas.

La distribución de la droga se hace a través de un proceso bien planeado; se trata de un dispositivo organizado que involucra a directivos e internas, relación de la cual, aparentemente, todos salen beneficiados.

Los canales de distribución son efímeros, un día corresponden a un grupo, otro día a otro, todo ello como respuesta a la dinámica de incertidumbre y control de la que se sirve la institución, y a la necesidad de acuerdos inestables para evitar "compromisos" o "evidencias". El papel que juega la droga dentro de prisión, la

necesidad por parte de la interna de obtenerla a toda costa y el negocio que representa para la autoridad son pruebas que el discurso encubre: basta una exposición de los supuestos sobre readaptación social –sumado con un mensaje subliminal de desprestigio de la población- para tapar los ojos de la opinión pública. Sin embargo, el contacto con las internas y el raudal de anécdotas que ellas brindan con relación a este tema, desmienten el falaz disfraz de la institución. Finalmente, la prisionera se encuentra entre la droga y el poder.

6. Sexualidad en prisión

El sexo es el elemento más especulativo, más ideal y también más interior en un dispositivo de sexualidad que el poder organiza en su apoderamiento de los cuerpos, su maternidad, sus fuerzas, sus energías, sus sensaciones y sus placeres.
Michel Foucault

La sexualidad de la mujer juega un papel fundamental en la forma de ser enjuiciada y considerada tanto en la vida cotidiana como dentro de la institución penitenciaria.⁴¹ En una cultura occidental como la nuestra, la sexualidad se determina en función de diferencias biológicas a las cuales se les atribuyen ciertos comportamientos, expectativas y patrones de conducta para uno y otro sexo. Precisamente, es a partir de ésta diferenciación por lo que se han construido una serie de representaciones simbólicas en torno a la sexualidad humana.

Como es sabido, los llamados estudios de género se han ocupado del vasto campo que refiere a las diferencias que la sociedad, la cultura y los valores han establecido entre el hombre y la mujer.

Hablar de la reputación de una mujer supone invocar su comportamiento sexual, pero hablar del comportamiento sexual de un hombre supone hacer referencia a su personalidad, a sus éxitos y a su posición en la comunidad. La reputación sexual de los hombres, en la que en la mayoría de los casos, no influye en la evaluación de su conducta moral y se considera como algo privado e incidental, por el contrario, la reputación social de la mujer es fundamental para la evaluación de su conducta. Este doble criterio aplicado a la moral sexual de uno y otro género nos lleva a pensar que las relaciones sexuales están socialmente estructuradas.⁴²

Esta característica de las sociedades occidentales no excluye a las prisiones del mismo criterio sexista. En términos comparativos se observa que en un reclusorio varonil el porcentaje de internos que reciben visita íntima es considerablemente mayor que en un reclusorio femenino, incluso hay internos que consiguen la visita de

⁴¹ Lee, Sue. "Aprender a amar, reputación sexual, moral y control social de las jóvenes" en Larrauri, Elena. *Mujer, Derecho penal y Criminología...* Op. cit. p 17.

⁴² *Ibidem*. p. 18.

varias compañeras sin que ello influya directamente en el dictamen del personal técnico⁴³:

Después de mucho tiempo me enteré de que a mí esposo lo visitaba en la íntima otra pendeja. El personal de allá lo sabía, ¡que poca madre!, ellos lo permitían, ¡pues claro!, también son unos y unas machistas, los hombres si pueden ¿no?...

Prisionera

Culturalmente, el ejercicio sexual es testimonio de la virilidad, por supuesto, atributo masculino que el discurso nombra, otorga y exhibe. Por ejemplo, el edificio de visita conyugal en los reclusorios varoniles se encuentra a la entrada de las instalaciones. Contrariamente, en las cárceles para mujeres el área de visita íntima se oculta en los sótanos o a un lado de las áreas de protección, castigo y VIH. En este sentido, la arquitectura penitenciaria evidencia el deseo de obturar y ocultar las manifestaciones del deseo sexual en la mujer: el cuerpo femenino debe estar dispuesto para la reproducción y no para el uso del placer⁴⁴.

El desarrollo de la sexualidad de una mujer que vive en prisión es uno de los aspectos más complicados de la vida en la condición que genera el encierro. La institución impone un escenario heterosexual y exige prácticas heterosexuales, sin embargo, las internas conviven solo con personas de su mismo sexo, es decir, tienen que acostumbrarse a ver y a tratar solo con mujeres, esto genera una gran confusión, angustia y miedo acerca de la homosexualidad.

En prisión resulta obligatorio para la interna hablar sobre su sexualidad: los estudios a los que son sometidas y las terapias con psicólogos y criminólogos la empujan a confesar su historia sexual. Las declaraciones de ésta en torno a su vida sexual permiten al personal técnico que dictamine el tratamiento y la ubicación en los

⁴³ En alguna ocasión una interna del Reclusorio Norte me comentó que en las prisiones varoniles se tardaban en autorizar la visita íntima porque las habitaciones disponibles eran insuficientes; en cambio, en las prisiones femeniles no necesitaban más cuartos, lo que necesitaban eran parejas que quisieran visitarlas. *Diario de investigación*

⁴⁴ Al respecto la investigadora Marcela Lagarde comenta: "Al llegar a la pubertad o a la adolescencia el cuerpo de las niñas cambia y, en el mejor de los casos, las madres lo nombran y lo definen sólo en torno a la sexualidad maternal, en torno a la procreación, a la salud y al dolor". Lagarde, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres... Op cit.* p. 878

dormitorios. La institución pretende nombrar, controlar y vigilar toda manifestación sexual de las mujeres en cautiverio. Para ello:

...basta echar una mirada a los dispositivos arquitectónicos, a los reglamentos de disciplina y toda la organización interior, el sexo esta siempre presente.⁴⁵

Hacer hablar a la mujer presa sobre su sexualidad es una exigencia del ejercicio del poder⁴⁶. En prisión, quien ejerce el poder tiene un gran control sobre la sexualidad de las presas: establece los horarios, los días, sabe quién es la pareja y además lo autoriza. Pese a que la visita conyugal es la única modalidad reglamentada para que las internas tengan práctica sexual como un derecho y un medio para la readaptación social; cuando la autoridad lo determina puede suspender, condicionar o castigar este derecho con una finalidad o criterio distinto a lo estipulado, la misma presa que fue engañada por su esposo continúa:

...¿pero que tal cuando a mí se me ocurrió hacer lo mismo?; sí, después que me enteré cité a otro chavo que desde cuando me traía ganas a la íntima. Ni hicimos nada, nada más me la pasé llorando del puro coraje. Pero pregúntame que tal me fue; primero para que me la dieran tardó un montón; después, cuando me la dieron, a los dos días me cambiaron del dormitorio dos al cuatro, ¿qué? ¿nada más porque soy vieja y cojo con otro que no sea mi marido ya me volví peligrosa? ¿y mi esposo qué? ¿solo porque es hombre si puede? ¡esas son chingaderas!

Prisionera

Al respecto otra interna comenta:

⁴⁵ Foucault, Michel. "La voluntad de saber" en *Historia de la sexualidad*. México. S. XXI. 1986. p. 60

⁴⁶ Al respecto Michael Foucault comenta: "...las técnicas del poder ejercidas sobre el sexo... no se han detenido ante un tabú intocable sino que han encarnizado-a través sin duda de numerosos errores, en construir una ciencia de la sexualidad." Foucault, Michel. "La voluntad de saber" en *Historia de la sexualidad*. México. S. XXI. 1986. p. 60

Cuando terminé con mi esposo que está en el varonil todos se enteraron, pero yo tenía que rehacer mi vida. Después de varios meses me hice pareja de otro muchacho. Cuando solicitaba las íntimas con él no me las daban, que porque esto, que porque aquéllo, me ponían trabas por todo, después le pregunté a una custodia porque no me las daban, ella me respondió: "aquí no fomentamos a las putas, ya bastante tenemos con delinquentes". Mejor el chavo se aburrió y dejó de venir a verme.

Prisionera

De esta forma se observa como en prisión quien ejerce el poder tiene un gran control y saber en torno al ejercicio de la sexualidad de las mujeres presas. El poder se infiltra a través de la disposición jurídica pues las autoridades son capaces de suspender este derecho en el momento que ellos determinen de la forma más sutil o más arbitraria.

La explicación a estas determinaciones aplicadas en mayor número a las mujeres se debe, en parte, a que si bien es cierto que los reglamentos del Código Penal están formulados de forma "neutral", sin embargo, estos son interpretados en muchos casos de acuerdo a estereotipos culturalmente distintos que rigen la conducta para uno y otro género.

Para algunas internas la práctica sexual constituye un "escape" de la realidad penitenciaria, significa un lazo con el mundo exterior. Además se saben deseadas, por lo menos bajo la mirada del otro, no importando mucho el hecho de que el amor tierno y el cuidado se vean empañados en aras del encuentro estrictamente sexual:

A mi me revive la visita íntima, aunque a veces mi esposo nada más viene por lujuria, a mi no me importa, lo que vale la pena es que dejo de sentirme presa para sentirme otra vez mujer

Prisionera

Para otras, en cambio, esta práctica en lugar de reconfortar resulta amenazadora:

Mi marido solo viene a lastimarme, en una ocasión me dejó sangrando por dos días; se me hace que él quería lastimarme a propósito, parecía que lo hacia con odio en lugar que con amor. Cuando terminamos de hacerlo me golpeó solo porque le pregunté cuándo nos volvíamos a ver

Prisionera

Mi pareja en la íntima solo viene a violarme, me golpea y después tiene contacto sexual. Aunque no me gusta acostarme con él lo prefiero a estar sola. Yo veo a las otras como perros, sin un hombre a su lado, y pienso que es mejor que las demás me vean con un marido que me reafirma como mujer en cada íntima y no que piensen que me estoy secando de esa parte

Prisionera

Es muy probable que el motivo que orille a las internas a mantener este tipo de relaciones se deba al miedo de quedarse solas pues⁴⁷, culturalmente, no se admite la soledad de una mujer "necesitan de un hombre que las proteja"; de ahí quizá el que se aferren a un vínculo, en la mayoría de los casos frágil y masoquista, con sus respectivas parejas.

⁴⁷ Hay sujetos que gozan sufriendo (masoquismo) o haciendo sufrir (sadismo), pero se deniega como lo ha demostrado el psicoanálisis.

7. Relaciones lésbicas

En otros tiempos tenías virtudes y las llamabas males. Pero ahora no posees sino tus virtudes, las nacidas de tus pasiones. Tales virtudes se empaparon de tus más altos fines, dentro de tu corazón, y se convirtieron en virtudes y en alegrías. En el amor hay siempre algo de locura. Más también hay siempre en la locura algo de razón.
Zarathustra

Como ya se ha mencionado, la mujer en prisión es más abandonada que el hombre, esta situación es enfrentada por la interna como una muerte simbólica del rol de esposa. En estos casos la presa no solo tiene que enfrentar la pérdida de una relación afectiva y sexual, sino también asimilar el rechazo y discriminación de su esposo o compañero. Esta situación provoca en la interna una serie de transformaciones en la sexualidad y en la experimentación de los afectos, situación que en muchos casos es partera de nuevas formas de supervivencia, como es el caso de la homosexualidad, pues la prisión no sólo implica estar privado de la libertad, también involucra otras limitaciones como la libre elección de pareja, de concluir una relación o comenzar otra.

Te juro que yo no era lesbiana, yo tenía a mi esposo, pero él me abandonó; al principio yo decía que iba a conseguirme a otro, pero no, nadie quiere a una delincuente.

Así que ni modo, aquí no tienes de donde escoger, otra vieja me ligó, ya llevamos cuatro meses; la verdad es que a veces me entra el remordimiento, pero luego pienso que es mejor a estar sola pues la verdad ella si me quiere.

Prisionera

En las prisiones femeniles son más comunes las relaciones homosexuales o, por lo menos, se ocultan y niegan en menor número que en las prisiones varoniles; además las relaciones lésbicas, a diferencia de las relaciones homosexuales de los

reclusorios masculinos, parecen ser relaciones en donde si se involucran los afectos y sentimientos.⁴⁸

En la mayoría de los casos, las relaciones de pareja entre mujeres son aceptadas y respetadas por el resto de la población; pero esto no es obra de la casualidad pues, social y culturalmente, es más tolerado, más no aprobado, expresar los sentimientos de afecto entre mujeres que entre hombres.

Aún así, oficialmente se prohíben las relaciones homosexuales dentro de la institución, sin embargo, las relaciones de este tipo son del conocimiento absoluto de las autoridades y del personal de seguridad y custodia, es más, en muchos casos, los funcionarios participan en la vida sexual de las internas, sean estas relaciones heterosexuales u homosexuales:

Yo me tuve que meter con una jefa (custodia) para que no me quitaran a mi hijo, lo que pasa es que ella me vio robando en la dirección cuando la estaba limpiando, entonces ella me dijo que si no me acostaba con ella me iba a acusar para que me quitaran a mi hijo; ni modo, tuve que aceptar.

Prisionera

No obstante, pese a todo lo que se pueda argumentar, no existe ni la más remota posibilidad de que se permita una visita íntima si la pareja es del mismo sexo y mucho menos que se promuevan casamientos entre internas.

A pesar de esta disposición institucional existen los casamientos clandestinos pues, como dice Foucault,⁴⁹ donde existe poder existe también resistencia. Se tratan de casamientos clandestinos que no por ello dejan de tener una fuerte carga de simbolismo puesto que se realizan bajo ceremonias ritualizadas que comprometen a la pareja para siempre:

⁴⁸ A propósito, alguna vez una interna me comentó que ella no era lesbiana, pero hasta que conoció a Rosa supo lo que verdaderamente es el amor. "Rosa es lo único que me mantiene en pie, nuestro amor es lo único que nos hace fuertes. Yo al principio repudiaba a las lesbianas, pero ahora las entiendo, como que nosotras si nos entregamos de corazón, no como los "maricas" de los varoniles."

⁴⁹ "Los puntos de resistencia están presentes en todas partes dentro de la red de poder". Foucault, Michel. "La voluntad de saber" en *Historia de la sexualidad... Op. cit* p. 116.

"Yo me case aquí, lo hice como los gitanos, con un corte en la muñeca y mezclando nuestra sangre, así quedamos unidas de por vida no sólo de cuerpo, sino también de alma. Y imíral, este anillo me lo tatúe, ella también tiene uno igual."

Prisionera

Para muchas internas este tipo de relaciones y compromisos "informales" representa, quizá, el único vínculo y experiencia de afecto que han vivido:

Yo siempre sufrí con los hombres, primero mi papá me golpeaba, después mi padrastro me violaba, mis parejas nunca me trataron bien... sin embargo ella me hizo sentir verdaderamente querida. Yo no la cambiaría jamás por un hombre. Ella me sabe tocar y me dice cosas bonitas.

Prisionera

Por otra parte, la mayoría de las mujeres al inicio de su reclusión realizan un gran esfuerzo por defender su identidad heterosexual, pero el abandono, la convivencia tan cercana con personas de su mismo sexo, el hacinamiento, la privación sexual a la que las autoridades las someten, etcétera; tornan complicado el cumplimiento de este propósito, con lagrimas en los ojos una interna me comentó:

Hay maestra, yo no quiero volverme lesbiana, esa pendeja nada más me acosa, apenas llevo un mes y parece que llevo un año, ella dice que tengo que caer. Me siento tan sola, me da miedo pensar que pueda volverme lesbiana. Ya le dije que tengo esposo, pero como el otro no viene a verme piensa que es mentira. Otra interna me dijo que de que me espanto, que mejor no hable pues la mayoría termina por cambiarse al otro bando. Yo tengo mucho miedo.

Prisionera

El análisis del fenómeno de la homosexualidad dentro de prisión es importante en términos de lo que ella subjetiva e institucionalmente moviliza. Por un lado, la homosexualidad representa una nueva modalidad en el uso del cuerpo, ya que la homosexualidad se constituye en un espacio de experiencias y de aprendizaje de nuevos roles y deseos. Por otro lado, abre los espacios que la institución trata de cerrar o manejar por completo.

Desde el terreno e la homosexualidad se comienza a modular la vivencia de deseos que la construcción social de la subjetividad femenina había dejado marginados. Es así como comienza a desinhibirse en algunas mujeres el deseo hostil, que es un deseo diferenciador y crítico de ciertos vínculos identificatorios como el maternal, el de ama de casa o el de esposa.⁵⁰

En contraposición al "poder de los afectos", la homosexualidad hace visible, en algunos casos, un deseo de poder que es ejercido fuera del ámbito doméstico. Este deseo de poder no queda reducido al pequeño ámbito de interacción de la nueva pareja, sino que se ejerce contra otras internas, contra las custodias o contra las autoridades. El ejercicio de cierto poder, que a veces se encuentra muy cercano a la forma en que los hombres producen violencia en una relación pasa a ser un atributo de la nueva identidad: se lo lleva en el cuerpo, en la voz y en la forma de vestirse.

⁵⁰ Burin, M. *El malestar de la mujeres. La tranquilidad recetada*. Buenos Aires, Piados, 1991, p. 135

8. Identidad en prisión

El análisis de la identidad de las mujeres presas debe hacerse bajo el supuesto que las mujeres ingresan al establecimiento carcelario con una identidad previa, ya conformada; en este sentido, lo que se tratará en este apartado es el rastrear aquellas reidentificaciones que emergen a partir de la vivencia del encierro.

En los últimos años distintas disciplinas han abordado el problema de la identidad. Puesto que en este estudio nos interesa puntualizar particularmente en la construcción de la identidad en el marco de las prácticas cotidianas, por ello, se dirigirá la atención a aquellas perspectivas teóricas que se centran en la idea de la construcción dinámica y estratégica de la identidad.

La idea de que el "yo" se construye sólo en la medida que se confronta con otras identidades en el proceso de interacción es una tesis sustentada por George Mead.⁵¹ La emergencia del *self* (la "mismidad"), es posible a partir de la interiorización de los otros en un escenario común intersubjetivamente. Esta vertiente será de utilidad a nuestro propósito toda vez que las prisioneras se encuentran en un lugar común intersubjetivamente hablando: la prisión.

El fundamento intersubjetivo de la identidad vuelve necesario considerarla como un proceso dinámico y de constante construcción. La identidad no es una entidad pasiva que se mantiene invariable a lo largo del ciclo vital, contrariamente, es una compleja trayectoria de conflictos y transformaciones a través de los distintos marcos institucionales.⁵²

Así es, cada uno de nosotros no sólo tiene, sino que vive una biografía reflejante organizada en función de los flujos de información social. En este sentido, los sujetos inmersos en un mundo de significados comunes (sociales) otorgan sentido a sus actos de acuerdo a estos significados "universales" para el grupo, la sociedad o la institución a la que están adscriptos. El contacto que sostienen el individuo con la institución o instituciones permite formar la subjetividad del actor social, de manera que esté nombrado, situado y caracterizado dentro de la estructura social.

⁵¹ Mead, G. *Espíritu, persona y sociedad*. Buenos Aires, Paidós, 1972.

⁵² Giddens, A. *Modernidad e identidad del yo*. Barcelona, Península, 1995, p. 10

E. Goffman ha señalado que para el estudio de la identidad deben considerarse los aspectos subjetivos y experienciales del sujeto. Esto significa asumir una dimensión cognitiva, reflexiva y consciente de la identidad que el actor es capaz de manipular de acuerdo a la situación. Para este autor, de igual forma, la identidad es un resultado inestable y siempre negociable de los procesos reflexivos del sujeto antes que un atributo intrínseco de su personalidad.

Para Goffman, el contexto de la emergencia de la identidad son las interacciones sociales cotidianas; es ahí donde se forma, se transforma y se utiliza estratégicamente la identidad. Si se asume el supuesto de que estas interacciones son infinitas, se tiene como resultado que la identidad nunca llega a adquirirse de modo definitivo si no que, a la inversa, es una constante que se mantiene de acuerdo a la interacción de los sujetos.

Por otra parte, el concepto de habitus de Pierre Bourdieu⁵³ sitúa a la identidad como un elemento de la teoría de la cultura "subjetivada"; en términos de Bourdieu la identidad se inscribe como habitus porque éste es un principio que guía la acción y porque es un esquema seleccionador de preferencias.

El autor ha definido al habitus como "un sistema de disposiciones duraderas y trasferibles, estructuras estructuradas, predispuestas para funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones".⁵⁴ El habitus garantiza la constancia de las prácticas a través del tiempo y es también un principio generador de estrategias que permite al sujeto adaptarse a situaciones imprevistas. Es una noción que integra experiencias pasadas y presentes y que se comporta como una matriz de percepciones, de apreciaciones y de acciones; y hace posible la realización de tareas infinitamente diferenciadas, gracias a las transposiciones analógicas de esquemas que permiten resolver los problemas de la misma forma.

Los ajustes permanentes que experimentan los sujetos ante las nuevas situaciones pueden producir transformaciones considerables en el habitus, pero éstas nunca

⁵³ Bourdieu, P. *El sentido práctico*. España. Taurus. 1991.

⁵⁴ *Ibidem* p. 92.

podrán exceder los límites de la percepción de la situación que el mismo habitus define.

La centralidad de este concepto reside en que permite explicar las identidades y las acciones a partir de una articulación dinámica entre estructuras objetivas y marcos interaccionales. Ello significa que la identidad no es sólo una máscara o una representación del sujeto sino que en ella se inscriben componentes estructurales. Sin embargo, los habitus no producen sujetos programados por las determinaciones sino que también los dotan de potencialidades y aptitudes para la acción.

Este aspecto es relevante para los propósitos de este trabajo porque, como ya se analizó en el primer apartado de este capítulo, el proceso de reconstrucción de la identidad al interior de la prisión es resultado de la articulación entre el funcionamiento y las normatividades de la institución y las interacciones que se suscitan entre las internas o entre las internas y las autoridades.

La ruptura de la cotidianidad se traduce en una fragmentación de la identidad: el confinamiento separa a las mujeres de las experiencias, roles y hábitos que tradicionalmente reafirmaban su identidad, al respecto una interna comenta:

Allá afuera yo era secretaria y estudiante, eso me identificaba como persona. Al principio es muy difícil desprenderte de esas actividades que desempeñabas comúnmente...

Prisionera

Sin embargo, lo que en un inicio se manifiesta como una ruptura de la identidad irá, con el tiempo, recomponiéndose paralelamente a la reconstrucción de una nueva cotidianidad, la misma interna continua:

...pero con el tiempo uno se va acostumbrando a todo. Yo ya no extraño mi antigua profesión, bueno, ya no me trauma como antes, creo que he asumido mi nuevo papel: el de prisionera. El tiempo y el ambiente te cambian, eso que ni que. Al principio me decían "la secre", en alusión a lo

que yo era antes, pero ahora sería mejor que me dijeran "la delin", ya sabes, por eso de delincuente. (ríe) Eso es lo que ahora soy ¿o no?

Prisionera

El proceso de reconstrucción de la identidad sucede en los ámbitos cotidianos de interacción, por que allí es donde la identidad de las presas se confronta permanentemente con los "otros". La transformación de la identidad en las presas depende de una serie de factores que convergen para la reconstrucción de la nueva identidad; por ejemplo, la cantidad de años de sentencia. Así es, mientras más sea el período de encierro y la desconexión con el mundo exterior se producen transformaciones más profundas y duraderas en la identidad; proceso de "colonización"⁵⁵, diría Goffman, es decir, habituación al encierro.

Por otra parte, el prolongado tiempo de encierro vuelve más permeables a las internas a la lógica de la institución, los roles y las definiciones institucionales penetran la percepción que las internas tienen sobre si mismas y se enquistan en los espacios de identidad.

El personal de la institución es el principal productor de etiquetas duraderas: una vez adjudicada una clasificación es difícil escurrirse de ella porque la misma identidad impuesta parece reafirmarse a cada paso; dentro de prisión las identidades se conjugan para que ascienda una sobre todas éstas⁵⁶:

⁵⁵ Goffman considera que el sistema de privilegios y los procesos de mortificación representan condiciones a las que el interno debe adaptarse. Las formas de adaptación que él considera son cuatro: la línea de la "regresión situacional", "la línea intransigente", "conversión" y la "colonización". Esta última forma de adaptación, que por el momento es la que nos ocupa, se refiere a que el interno asume como la "totalidad de su mundo" a la institución. De acuerdo a Goffman: "La experiencia del mundo exterior se utiliza como punto de referencia para demostrar lo deseable que es la vida en el interior y la tensión habitual entre ambos mundos está marcadamente reducida... Al individuo que adopta demasiado ostensiblemente este rumbo, sus compañeros suelen acusarlo de <Haber encontrado un hogar>, o de <no haber tenido uno mejor>... a veces los colonizadores se creen obligados a disimular que están satisfechos de la institución, aunque solo fuere para apoyar los hábitos de resistencia en que se fundan las solidaridades de los internos. Quizás entonces, ante la inminencia de la fecha indicada para su liberación, se les ocurra meterse en un lío y asegurarse de seguir encerrados por un motivo aparentemente involuntario". El autor reconoce que el mismo interno utilizará diferentes modos personales de adaptación en las distintas etapas de su carrera moral, y acaso hasta alterne entre diferentes planos de acción al mismo tiempo. Goffman, E. *Estigma... Op. cit.* p. 70.

⁵⁶ En alguna ocasión una interna me dijo, tras el comentario de que yo no la veía como presas sino como personas, lo siguiente: "Hay maestra, eso no te lo creo, bueno, a la mejor es cierto porque apenas es tu segunda clase, espérate tantito, deja que pase un mes, si es que aguantas, y verás si piensas lo mismo. Aquí no es como allá fuera. Allá fuera en tu casa eres hija, o mamá si eres

Lo que un prisionero refleja a otro, no es un sentido de alternancia, de intercambio significativo de experiencias que puedan compartirse desde lugares diferentes. Seguramente éstas existen. Pero finalmente predomina un discurso de la sobrevivencia, de la reiteración agobiante. En otras palabras, en prisión hay un entrelazamiento de identidades, éstas se desdibujan eclosionándose en una misma imagen: la del aprisionamiento⁵⁷

Las mujeres presas son nombradas de distinta manera por las autoridades y el resto del personal de la prisión. Entre las categorías más usuales se encuentran la de "internas", "delinquentes", "presas". Es importante resaltar que ninguno de estos adjetivos pone a la mujer como sujeto, sino que traducen más bien el no reconocimiento del atributo persona.

Pero si al hecho de ser "interna" o "presa" se le otorga otro atributo como el de ser drogadicta, reincidente, homosexual o chismosa, la nueva clasificación hace de la mujer presa una "lacra", "lesbiana" o una "chiva". Estas subcategorías rebasan los límites del discurso oficial y se hace parte del discurso de las presas. Estas etiquetas sirven como un recurso para establecer diferencias o identificaciones respecto a grupos de internas.

En este sentido, la proliferación de la diferenciación tiene que ver, por un lado, con la convivencia e interacción entre las internas y, por otro lado, existe un factor institucional: la homogenización de todas las mujeres presas bajo la categoría "internas". A esta homogenización institucional las mujeres se resisten con la producción de un espacio altamente diferenciado y plural.

casada, en la escuela estudiante, con tus amigos amiga, en la chamba empleada, aquí maestra; y así, en todo lo que hagas te identifican por algo, por lo que tu eres o haces. Así, si llegas a tu casa y estás hasta la chingada de la escuela, te libras de ser estudiante y te vuelves hija; si te aburres de nosotras, o sea, de ser maestra, saliendo de aquí nos mandas a la goma y te vuelves... (silencio) lo que tu quieras, pero ya no eres maestra. Aquí es muy distinto, a donde quiera que vayas te ven como presa: en la dirección, en los talleres, en los salones, en todos los pinches lados eres una presa. ¿Haber cómo le hago para quitarme esa pinche marca si a donde quiera que volteo es como si tuviera un pinche espejo frente?; todas estamos demacradas, arrugadas, desganas y avejentadas. Entre nosotras no nos vemos como gentes, sino como presas. Por eso no te creo que tu no nos veas como presas, si nosotras nos reconocemos a distancia". *Diario de investigación*

⁵⁷ Payá Porres, A. *Criminalización social... Op. cit.* p. 82

Es así como van apareciendo grupos de identidad en cuyo interior hay percepciones relativamente homogéneas e intereses compartidos que contrastan con la clasificación institucional. Así, encontramos distintos grupos de identidad grupal. Uno de ellos, el de las internas homosexuales. Estos grupos están compuestos por internas que han decidido mantener relaciones lésbicas al interior de la prisión. Las relaciones lésbicas dentro de prisión se caracterizan, a diferencia de las relaciones homosexuales en los reclusorios varoniles, por una fuerte unión del lazo emocional y afectivo, no temen de ser vistas o de manifestar su relación públicamente. A ellas se oponen las llamadas "machines" que no solo son heterosexuales sino que reivindican componentes de lo masculino: fuerza, violencia, trabajo físico y cuerpo robusto. Las machines trabajan por lo general en áreas verdes, realizan labores de pintura y de mantenimiento.

Los siguientes testimonios dan cuenta de las diferencias que establecen las propias presas que han decidido adscribirse a uno u a otro grupo:

Yo soy lesbiana, pero no "machín". Yo tengo mi novia aquí, pero eso no quiere decir que no me guste ser femenina. Yo me arreglo, me pinto, me peino para que mi pareja me vea bien bonita. La verdad yo no las critico, pero eso de querer aparentar ser hombre se me hace humillante

Prisionera

...yo soy de las "machines", lesbiana de las machotas, no como de esas que andan de la manita por ahí. Por eso nadie se mete conmigo, porque saben que yo soy de las que madrean. Cada rato me segregan por madreadora. Pero ni modo, así tienes que ser para que no te confundan con las otras lesbianas.

Prisionera

Otro grupo de identidad esta conformado por las "lacas". Las lacras son concebidas por el resto de la población y por el personal como las viciosas, las incorregibles, las ladronas, las peleoneras, las que siempre están en el apando. Esta clasificación es la que resume y reitera los atributos más discriminatorios y descalificatorios en prisión

(por parte de las autoridades y la población). Las "lacras" quedan excluidas de toda negociación, para ellas "lo único que sirve es el apando".

Un tercer grupo de identidad esta conformado por las internas que son madres con hijos viviendo con ellas o que están por serlo. Para la población de internas el grupo de madres es el más tranquilo.

Por último, se encuentra el grupo de las "chivas", soplonas, transmisoras de información o de chismes internos a las autoridades. Ser chiva es una identidad que se ejerce, sin embargo, no se manifiesta. Así es, ninguna interna chiva se manifiesta como tal sino que este es un atributo asignado por el resto de las internas. A las chivas se les excluye de las conversaciones y se teme que presencien alguna situación comprometedoras (venta de droga, intercambio de objetos prohibidos, etc.). Las chivas son mujeres que han sido contactadas por las autoridades y que por pasar información (que en muchos de los casos es inventada) obtienen protección o reconocimiento de las autoridades.

La presencia de esta diversidad de identidades expresa, la existencia de ciertos ámbitos de autonomía que surgen a la sombra de la categoría oficial de "internas". En estos grupos de identidad las presas son las que ponen las reglas, reafirman cada vez más su identidad y construyen esquemas comunes de referencia.

Sin embargo, las formas de etiquetar y caracterizar a las internas viene no solo del interior de la prisión, sino también los "otros", los que están afuera, contribuyen a reconfirmar y fortalecer el estigma de la presa por medio de las percepciones que tienen de ésta. Las internas son para la sociedad repugnantes, doblemente delincuentes: por ser delincuente y por ser mujer.

Por otra parte, y siguiendo a Goffman, el ser estigmatizado equivale a adoptar una identidad y a comportarse de acuerdo al estigma. En este sentido, desde el momento que la prisión, como institución total, etiqueta a la prisionera, le otorga un status social que, poco a poco, terminara por ser adoptado por ella sumergiéndola en una nueva carrera moral. Como se menciona más atrás, la colonización y la identificación de las internas es un factor importante en la redefinición de la identidad en prisión. Así, entre más transcurra el tiempo, más irá dejando el

estigma en la identidad de la presa y también será más difícil deshacerse de él. Entre más se prolongue el tiempo en cautiverio , las internas estructurarán lugares más o menos estables de adscripción. Por ejemplo, las que han sido catalogadas como "lacras" difícilmente podrán arribar a otra categoría, es decir, en prisión no hay muchas posibilidades de transición de una etiqueta negativa a otra que los sea menos: las lacras que en el transcurso de su condena son madres, no dejarán por eso de ser lacras, y encima madres. Esta situación contribuye a que la interna asuma cada vez más su papel como lacra, se identifique y comprometa con dicha etiqueta.

Finalmente, esta situación evidencia como las intenciones institucionales de readaptación no se cumplen sino que, paradójicamente, el estigma contribuye a la "profesionalización" de la conducta desviada. En este sentido, la institución, lejos de disuadir las conductas delictivas, participa más de lo que se cree en la producción y perfección de los delincuentes.

CAPÍTULO III.

EL PODER EN CAUTIVERIO

El hombre también es territorial y ha inventado muchos modos de defender lo que considera su tierra, su campo, su espacio. En muchos lugares del mundo occidental se castigan actos como cambiar de lugar las señales que marcan los límites o penetrar en la propiedad de otra persona.

Edward Hall

1. Una nueva espacialidad

La experiencia del encierro desplaza a las mujeres de ciertos espacios que anteriormente eran naturales para ellas, como el doméstico o el laboral. Los usos de estos espacios se contrarrestan con la experimentación de nuevas franjas de espacialidad con fronteras, reglas de uso y de apropiación diferentes. Como ya se adelantó, el cambio en la espacialidad cotidiana provoca que las internas olviden algunos espacios del afuera y que aprendan a ser parte de otros muy diferentes y, sobre todo, la nueva experiencia del espacio en cautiverio se conforma de otras relaciones de poder que las internas deben aprender a manejar.

Los límites de la nueva "topografía" están fijados, por un lado, por la propia institución y, por el otro, fabricados desde la propia vivencia.

La nueva espacialidad se caracteriza por ser dividida y, para fines analíticos, se ha dividido en dos tipos sin que por ello se pretenda hacer creer que se trata de dos dimensiones independientes; es decir, en la práctica es difícil distinguir la diferencia o la línea divisoria entre uno y otro nivel.

Los espacios de vigilancia¹ conforman el primer nivel de la nueva espacialidad. Estos espacios están conformados por grandes áreas o pequeñas superficies de mira y control. Entre las grandes áreas se encuentran el Centro Escolar y la zona de dormitorios, los pasillos o la proximidad a alguna puerta enrejada son espacios menores desde donde se ejerce el control y la vigilancia.

¹ Se refiere a espacios "oficiales" en los que se llevan a cabo actividades institucionales y en los que se ejerce un férreo control sobre cada uno de los movimientos de las internas.

El tránsito por cada uno de los espacios de vigilancia esta altamente ritualizado por el poder administrativo a través del registro en cada puerta de entrada que incluye el nombre de la interna, el dormitorio y la celda a la que pertenece y, en algunas áreas como la enfermería, los motivos por los cuales se quiere ingresar a dicho espacio, en el momento que se desee abandonar un lugar de vigilancia se deben registrar nuevamente los datos. El pase de lista que se lleva a cabo en lugares específicos tres veces al día, es también un dispositivo de control y vigilancia.

La capacidad de supervisión por parte del personal penitenciario es el medio principal para controlar las actividades de las internas².

En los espacios de vigilancia las internas son rápidamente localizables no solo por esta serie de contabilización minuciosa de los registros. Se cuenta, además, con equipos de radio que permiten detectar en que área se encuentra determinada interna.

En un segundo nivel se encuentran los espacios libres.³ Un salón del centro escolar o el espacio de un dormitorio pueden constituirse en espacios libres si ahí se encuentran formas de ejercer cierta autonomía respecto de los ordenamientos institucionales.

Así, algunas actividades programadas institucionalmente pueden transformarse, relativamente, en espacios libres de uso individual o grupal. Este es el caso de la materia de Historia Moderna de Occidente que fue impartida por mí en el Centro Escolar y que se transformó en un escenario de participación y discusión para las internas. Ahí, las internas tuvieron la oportunidad de discutir temas "prohibidos", de desahogarse, denunciar, sugerir, reír, confesar, etc.

Las canchas representan otro de los espacios libres. Es un espacio de la institución que debe usarse para el desarrollo físico y la recreación de las internas en determinados horarios y en presencia de un profesor.⁴ Sin embargo, las internas

² Así o entiende Giddens cuando escribe: "La supervisión da origen a asimetrías particulares de poder y consolida en grados diversos el imperio de algunos grupos o clases sobre los demás". Giddens, A. *Modernidad e identidad del yo...* Op. cit. p. 191

³ También son espacios institucionales pero objeto de usos y apropiaciones por parte de las internas.

⁴ En varias ocasiones las internas de mi grupo me pidieron que me quedaría un rato más después de la clase para que se echaran una "cascarita". Yo argumentaba que no podía por que tenía que

han podido apropiarse de este espacio y hacerlo suyo en el momento que ya no hay actividades planeadas por la institución.

Las internas experimentan ahí un uso libre de su cuerpo y de su lenguaje: pueden gritar o decir palabras que en los espacios de vigilancia deben controlar. Ahí descargan también las frustraciones y agresiones: corren, se empujan, se pegan. Es un espacio lúdico, de mayor libertad y de poco control:

Cuando tengo ganas de drogarme y no puedo porque no tengo dinero o porque mi hijo está despierto, corro a las canchas a jugar un rato. Ahí grito, me desquito, pareciera que el sudor que sale de mis poros apagara toda la ansiedad que guardo. Cuando termino de jugar me siento un poco más tranquila.

Prisionera

Si las custodias o alguna otra autoridad llama la atención a las internas sobre un comportamiento rudo se utilizan argumentos institucionales como "estamos entrenando", "solo quería quitarle el balón", "el profesor nos dijo que jugáramos así", etc.

El Reclusorio femenino cuenta con una tienda para el aprovisionamiento de las internas, es atendida por varias de ellas y por dicha tarea reciben un sueldo. La tienda es también un espacio libre.

Como ya se comentó, la estancia es el espacio de mayor libertad. Las normas que ahí se establecen son hechas por las propias internas, la decoración y el equipamiento es iniciativa de cada una. Es un espacio en el que se hace lo que está vedado por la institución: ejercen la sexualidad a su modo, intercambian cosas, venden y compran drogas, etc.

Como se observa, la nueva espacialidad que experimentan las internas es compleja; transitar por estos espacios, usarlos y apropiarse de ellos es un aprendizaje que entrafía la interiorización de normas y reglas diferenciadas, el

leer. Pero ellas siempre insistían, pues si no había un profesor que las "cuidara" no las dejaban hacer uso de las canchas. A las autoridades no les importaba que yo no fuera maestra de educación física, lo que les interesaba es que estuviera alguien vigilándolas.

conocimiento de fronteras variables y la experimentación de vivencias dispares (individualidad, grupalidad, vigilancia, autonomía) en cada uno de ellos. El convivir con las internas, el escuchar sus anécdotas y relatos dan una idea de lo que puede ser la vida en reclusión; sin embargo, es difícil describir el ambiente carcelario en toda su extensión.

2. El poder institucional

La prisión responde a la tendencia de control que caracteriza a las instituciones modernas; con la maduración de la modernidad, los sistemas abstractos que dan forma a las instituciones tienen un papel cada vez más omnipresente en el control de los diversos planos de la vida diaria de un individuo. El origen de este fenómeno responde a un conjunto de influencias surgidos durante la fase de despegue del período moderno que se fueron asentando progresivamente; sin embargo, la primera, y en cierto sentido la más importante, es la extensión del poder administrativo, producida a cabo por la aceleración de los procesos de supervisión.

La expansión de la capacidad de supervisión es el medio principal de controlar la actividad social por medios sociales. La supervisión da origen a asimetrías particulares de poder y consolida en grado diverso el imperio de algunos grupos o clase sobre las demás.⁵

La intensificación del control administrativo se trata de un fenómeno que en esencia no es dirigido por nadie en particular, pero que afecta o influye en la actividad de todos aquellos a quién se dirige.

Los mecanismos de control del poder administrativo permiten que éste se extienda a sectores cada vez más amplios de tiempo y espacio de la conducta de un individuo, de tal modo que la conducta que no se "acople" a las normas de un sistema sea identificable y sancionada por la institución. En este sentido, el individuo nunca es enteramente libre para accionar o reaccionar, la institución "secuestra" la experiencia del individuo para moldearlo a las regularidades instituidas por el sistema.⁶

⁵ Guiddens, Anthony. *Modernidad e identidad del yo...* Op. cit. p. 191

⁶ "En algunos casos este secuestro está directamente organizado: así ocurre en el manicomio, en la prisión y el hospital médico. En otros casos, el secuestro depende más bien de características más generales de los sistemas internamente referenciales de la modernidad". Ibidem. p. 192-199

Para el caso de la prisión, esta característica institucional de control se acentúa notablemente. Como toda institución, la prisión es sostenida por un cuerpo administrativo que crea dentro de ella estructuras con las que se defiende de los efectos de todas aquellas actitudes que constituyan un acto de libertad. Para una institución la palabra "libre" no entra en ningún proceso de transformación en la medida que se persigue como "patógena".⁷ Así, todo acto por parte de la interna que sea significado por la institución como un acción de libertad, inmediatamente es sancionado por la institución con la intención de "dejar claro" que toda actividad a realizar debe ser expresamente ordenado por ella. En caso de desobediencia las sanciones son variadas y pueden ir desde las apegadas a derecho⁸, hasta las más crueles formas de sometimiento y violencia.

Las formas de sometimiento de las cuales se vale la institución son, en parte, el resultado de la desinformación en la que se encuentran la mayoría de las internas acerca de los reglamentos y de la situación en la que se halla su proceso. Salvo pocas excepciones, el aprendizaje de los reglamentos se hace por la experiencia o bien lo que "dicen" de ellos las internas más antiguas.⁹ Nadie debe desconocer la ley, pero en la mayoría de los casos la autoridad no toma medida alguna para que sea conocida.

Por supuesto, la desinformación hace mancuerna con el dispositivo de vigilancia destinado a que la autoridad carcelaria pueda disponer en todo momento de una información precisa y total de la actividad y conducta de cada rea.¹⁰ Tal es

⁷ Mannoni, Maud. *La educación imposible*. México, Siglo XXI, 1978, p. 67

⁸ Con el agravante de que, a pesar de que los reglamentos son detallistas hasta extremos absurdos, existe una franja de actividades cuyo carácter lícito o ilícito queda al arbitrio de los guardias. Abundan así pequeños malentendidos que se resuelven a menudo en severas sanciones.

⁹ Esta manera de informarse a menudo resulta poco favorable ya que es muy común que las internas más habituadas y familiarizadas con los reglamentos utilicen la información para someter, manipular o extorsionar a sus compañeras.

¹⁰ "Una vigilancia constante, silenciosa y alerta (y a menudo invisible para los presos) se ejerce de manera sistemática en las celdas, pabellones y patios de recreo. Las ya mencionadas requisas periódicas -de periodicidad por lo demás variable- y las que semanalmente se le hacen a los detenidos antes y después de la visita, son tan minuciosas que rozan en lo ridículo: el "interno" es obligado a sacudirse el cabello -cortado casi al ras, lo que torna la operación no solo inútil, sino también impracticable- a abrir la boca, alzar lo brazos, levantar los testículos y separar las nalgas toda vez que es requisado". Ipola, Emilio. "La Bemba". En: *Ideología y discurso populista*. México, Plaza y Valdés, 1987, p. 194

“dispositivo prisión” como máquina óptica para ver sin ser visto: saber y poder de lo que tanto habla Foucault.

Por otra parte, Franco Basaglia¹¹ considera que instituciones como la familia, la escuela, la fábrica, el hospital, la prisión, etc., son instancias en las cuales existe una clara distribución de papeles: la división del trabajo (señor y siervo, maestro y alumno, dirigente y dirigido). Esto significa que lo característico de estas instituciones es una tajante separación entre los que detentan mayor cuota de poder y los que no lo detentan o lo detentan en menor grado:

En los hospitales psiquiátricos se acostumbra a amontonar a los pacientes en grandes salas, en donde nadie puede salir, ni siquiera para ir a los lavabos...

Un profesor de dibujo en un centro de enseñanza media, mientras rompe el dibujo de un alumno que ha dibujado un cisne al cual se le ven las patas, declara: “a mí los cisnes me gustan en el agua”...

Los niños de un asilo están obligados a sentarse en un banco sin poder hablar, mientras la maestra se dedica a hacer punto de media...

En un hospital psiquiátrico se somete a los enfermos agitados a la “estranguladora”. Este rudimentario sistema –de uso bastante extendido en los ambientes manicomiales- hace perder el conocimiento al paciente por ahogo...

Madres y padres resuelven generalmente sus frustraciones ejerciendo constantes violencias sobre los niños que no satisfacen sus ambiciones competitivas. El niño se ve inevitablemente obligado a hacer tal o tal otra cosa mejor que éste o aquel otro, y vivir como un fracasado el hecho de ser *diferente*...¹²

Cada uno de estos ejemplos es distinto pues pertenecen a situaciones diferentes; sin embargo, para Basaglia, lo que une a cada uno de estos casos es la violencia ejercida por aquellos que están de parte del sistema sobre aquellos que se

¹¹ Basaglia, Franco. “La institución de la violencia”. En: *La Institución negada*. Argentina, Seix Barral, 1976.

¹² *Ibidem*. p. 130-131

encuentran irremediabilmente bajo su dominio. De lo anterior el autor deduce que la subdivisión de los roles expresa una relación de opresión y de violencia entre poder y no poder que se transforma en la exclusión del segundo por el primero: la violencia y la exclusión se hayan en todas las relaciones susceptibles de instaurarse en nuestra sociedad:

Los grados de aplicación de esta violencia varían según las necesidades que aquel que detenta el poder tiene de ocultarlas o disfrazarlas. De aquí derivan diversas instituciones que van de la familia a la escuela, de las prisiones a los asilos de alienados. La violencia y la exclusión son justificados en estos sitios en nombre de la necesidad, como consecuencia de la finalidad educativa para las primeras, y de la culpa y de la enfermedad para las segundas. Estas instituciones puede definirse como las *instituciones de la violencia*¹³

Esta es la historia de las instituciones que actualmente se erigen en nuestra sociedad las cuales se basan en una división radical entre los que tienen el poder y los que no lo tienen (o que lo tienen en menor grado): la autoridad paterna es opresiva y arbitraria, para el caso de la familia; la escuela se basa en el chantaje y la amenaza; el patrón explota al trabajador; la prisión destruye al interno, etc.

No obstante, la sociedad ha descubierto que sus instituciones no pueden mostrar abiertamente su rostro de violencia sin ocasionar en el seno de si mismas unas contradicciones demasiado evidentes, que terminarían por volverse contra ellas. La prisión, como institución que forma parte de la sociedad, no es la excepción. Para ello ha encontrado un nuevo sistema: extender la concesión del poder al personal técnico que lo ejercerá en su nombre a través de la *violencia técnica*.

En páginas anteriores se comentó acerca de la organización penitenciaria sobre la cual se pretende alcanzar el objetivo manifiesto de la readaptación social. Dicha organización logra un ordenamiento lógico para el discurso rehabilitador; sin

¹³ *Ibidem.* p. 131-132

embargo, el poder invisible con el que cuentan las autoridades termina por desvanecer cualquier sueño penitenciario.

El trabajo del personal penitenciario de clasificar y diagnosticar termina por ser de poca utilidad toda vez que es prácticamente imposible calificar la conducta de un individuo en un medio institucional inestable y corrompido. Aún así, el personal técnico "cumple" con su labor institucional plegándose a la función de estigmatizar e ignorando la voz de las internas como sujetos con sus propios deseos, apetencias, intereses y angustias. Los estudios técnicos que se aplican a las presas, son encaminados por la intención de "conocer" el perfil criminológico de la interna en cuestión, el diagnóstico es validado por el científico social en el cual se confía o se cree que cuenta con el conocimiento. Los conceptos científicos en los cuales se basan los técnicos penitenciarios son diversos y en ocasiones contradictorios pero, finalmente, son reconciliados en un solo diagnóstico: el nivel de peligrosidad, el cual es "negociable" entre los distintos técnicos involucrados en la clasificación. De aquí deriva la acción tutelar de la institución penitenciaria, expresión directa de la impotencia de la institución frente al individuo que se contenta con definir, catalogar y regular de algún modo.

Las pruebas y estudios del personal técnico permiten que el expediente de la interna quede integrado, el sujeto deja de ser sujeto, considerándolo sólo como un caso, un número; así el expediente se transforma en algo amenazador para las prisioneras, saben que todos sus actos son vigilados y que cualquier paso en falso puede ser fatal. En este sentido, la institución atrapa al sujeto en su discurso, en este anhelo de enjuiciar, reafirmando en la repetición estereotipada e impidiendo que surja una verdadera habla. No existe cabida para una escucha real de la interna, la voz de ésta es borrada por el discurso de la institución, es decir, por la dinámica del poder.

Del poder de enjuiciar se deriva la mitificadora subdivisión entre lo bueno y lo malo, el sano y el enfermo, el respetable y el no respetable.¹⁴ Esta atribución con la que cuenta el personal penitenciario los pone por encima de la presa. La

¹⁴ *Ibidem.* p. 132

facultad de calificar presupone el placer de rebajar al otro a un grupo inferior del que pertenece el que califica. La existencia de lo dual, que representa valores opuestos, se supone natural y necesaria; sea lo que sea lo bueno esta para destacarse de lo malo. Precisamente esa es la función del personal penitenciario: destacar quién se encuentra en uno u otro lado¹⁵.

Al analizar la situación de las internas debemos entender que éstas aparecen como mujeres sin derechos, sometidas al poder de la institución y en espera del diagnóstico que las identifique y las dirija hacia determinado lugar. A partir del diagnóstico, la relación entre el personal penitenciario y la interna sólo puede ser objetivada en la medida en que la comunicación entre uno y otro se efectúe a través de una etiqueta que no deja posibilidades de apelación. Es decir, las reglamentaciones y sanciones invaden la vida de las presas: formas de vestir, comportamientos, modales, etc., conductas que constantemente son juzgadas por la institución. Es este sentido, la institución total prisión desbarata o viola aquellos actos que en condiciones de "libertad" cumplen la función de demostrar al actor que tiene cierto dominio sobre su mundo, que es una persona dotada de la autodeterminación, la autonomía y la libertad de acción propias de un adulto. Es decir, la prisión termina por desbaratar aquello a lo que Erving Goffman nombra "la economía personal de los propios actos".¹⁶ Bajo el corolario de esta pérdida de

¹⁵ El escritor Elías Canetti considera que es una de las enfermedades más difundidas entre los hombres, y prácticamente son atacados por ella. El hombre experimenta una profunda necesidad de clasificar a toda la gente que puede imaginar. Tal como el individuo se los imagina, tal como él los quiere, los llena de enemistad, sólo pueden estar unos contra otros. Al respecto escribe: "El sentenciar sobre "bueno" o "malo" es el viejísimo medio de una clasificación dualista, que sin embargo nunca es enteramente conceptual y nunca enteramente pacífica. Implica la existencia de una tensión entre ellos, y es importante que la sentencia cree y renueve esa tensión". Canetti, Elías. *Masa y Poder*. Alianza. Madrid. p. 293

¹⁶ Goffman entiende por economía personal de los propios actos lo siguiente: "En la sociedad civil, cuando el individuo llega a la edad adulta, ah asimilado estándares socialmente aceptables para el desempeño de casi toda su actividad, de modo que el problema de la corrección de sus actos sólo se plantea en determinados momentos, como, por ejemplo, cuando se juzga su capacidad productiva. Fuera de ello, se le permite proceder a su arbitrio. No tiene que mantenerse constantemente al acecho para ver si hay señales de críticas u otras sanciones. Además, muchos actos se le presentarán como asuntos de gusto personal, en los que goza de opciones dentro de toda una gama de posibilidades específica.

Hay un basto sector de la actividad individual en que la autoridad se abstiene de juzgar o de intervenir, y cada uno queda librado a sí mismo. En tales circunstancias, puede uno programar sus actividades concertándolas entre sí para su mayor provecho, en una especie de "economía personal

las decisiones personales y desvanecimiento como sujeto, las internas quedan colocadas en una situación infantil.

Esta forma de ver y de abordar a la interna nos revela que el problema ya no es el delincuente en sí mismo, sino la relación que se establece con él: la sociedad delega a la institución penitenciaria la facultad de vigilar, de castigar, y cuidar a la presa. De esta forma la sociedad se ha librado prácticamente de las presas, del problema y contradicción que genera en ella su presencia. Frente a una mujer ya violentada por su familia, por el lugar de trabajo y por la necesidad, es la sociedad la que ha delegado el poder absoluto a las prisiones, instituciones que, bajo el velo de la readaptación, se alimenta del sometimiento desmesurado de la interna.

Finalmente, y aunque las funciones del personal están debidamente reglamentadas, las resoluciones que ellos toman, y que repercuten directamente sobre la población de internas, son más el producto de la dinámica y las condiciones en las que opera la institución que el interés por readaptar verdaderamente a la rea; además se revela que el problema en prisión no es sólo el estudio de la delincuencia o las terapias diseñadas para la rehabilitación de la interna, sino también es importante analizar las relaciones de poder que se establecen al interior de la institución y la repercusión de éstas en la vida diaria de la población.

de los propios actos". Es lo que hace una persona al posponer unos minutos la comida para terminar una tarea, o bien al dejar una tarea poco antes de terminarla para ir a comer con un amigo. En una institución total, en cambio, el personal puede someter a reglamentos y a juicios, segmentos minúsculos de la línea de acción de una persona, la permanente interacción de sanciones emanadas de la superioridad invade la vida del interno. Cada especificación priva al individuo de una oportunidad de equilibrar sus necesidades y sus objetivos en una forma personalmente eficiente, y expone su línea de acción a las sanciones. Se viola la autonomía misma del acto... El que no ha estado nunca en una posición de desamparo similar quizá no alcance darse perfectamente cuenta de la humillación que sufren, quién sin tener ningún impedimento físico, pero sin autoridad para desempeñar por sí mismas las ocupaciones más elementales, deben recurrir a una cargosa insistencia para lograr cosas tan minúsculas como una muda limpia o un fósforo para encender un cigarrillo... No pudiendo conservar esta especie de competencia ejecutiva adulta, o por lo menos sus símbolos suele invadir al interno en terror de sentirse radicalmente degradado en la escala jerárquica de las edades.

3. El poder institucional v/s grupalidad

En una rápida "visita de observación"¹⁷ a la cárcel es fácil suponer que las internas están ahí como de "vacaciones", acostadas en el sol sin tener que darle cuentas a nadie. O hay quienes piensan que las actividades que realizan las internas no difieren de las que lleva a cabo cualquier persona libre. Estas suposiciones son, hasta cierto punto, válidas. Sin embargo, lo que distingue la vida en prisión, lo que la hace más compulsiva es su condición de inescapabilidad, de intimidación, incertidumbre y, sobre todo, es en prisión donde el poder se presenta y declara más crudamente.

La organización penitenciaria es muy clara en el papel en lo que se refiere a las facultades de cada puesto dentro del organigrama de una prisión; sin embargo, lo que el organigrama penitenciario no dice en sus reglamentos, es que el personal que conforma cada sub-dirección cuenta con una facultad sobre la presa: la del sometimiento. Esta situación en la que se encuentra el personal penitenciario termina por pervertir el ideal de la institución. De cada una de las responsabilidades se logra sacar provecho. En relación a lo anterior el Doctor Alejandro Payá comenta:

La extorsión tiene su génesis en el "encuadre" institucional que explota el secreto, el terror, la complicidad, la culpa, las reglas impuestas, los malos entendidos, la injusticia y la impunidad.¹⁸

En este sentido, es desde la administración donde se recrean una serie de prácticas paralelas a los reglamentos, prácticas que benefician a los grupos de poder inciertos en el sistema. Esta dinámica tiene como objetivo el desarticular cualquier intento de grupalidad o solidaridad entre las internas provocando la competencia y la rivalidad en la población. Así, las internas entienden que es mejor

¹⁷ Esta práctica escolar, y su posterior discusión en clase, abrieron los ejes de inicio para esta investigación.

¹⁸ Paya, Víctor... *Op. cit.* p. 102

“estar solas” pues de esta forma se involucran menores márgenes de riesgo y compromiso ante las autoridades quedando quizás, con ello, protegidas las posibilidades de obtener beneficios. Se aprende, silenciosa y secretamente, que es mejor no exhibirse en grupo, no estar con alguien que tiene un etiquetamiento negativo y que la estancia es el mejor lugar para permanecer.

En este sentido, las formas de interacción entre las internas se encuentran fuertemente moduladas por la intervención de la institución. Disposiciones implícitas y explícitas regulan, pautan, permiten y prohíben determinados tipos de sociabilidad y se establecen también los espacios que pueden ser utilizados para las relaciones sociales.

El control y la vigilancia permanentes están alerta a cualquier forma de grupalidad que se muestre disruptora o cuestionadora de los principios de la institución. Pero, en realidad, en prisión la grupalidad es en sí disruptora. La pretendida readaptación, a la que la ideología rehabilitadora le agrega el adjetivo de “social”, debe elaborarse, paradójicamente, al margen de la sociabilidad: en cada interna, a solas, a través del arrepentimiento, de la culpa y en la oscuridad de su estancia. La dinámica carcelaria confronta a las internas al colocarlas en competencia continua por los beneficios otorgados (a discreción), por la escasez de los recursos, por el hacinamiento, por los castigos injustos, etc.

La institución, a través de las prácticas y los discursos de las autoridades y custodias, disuelve las formas de grupalidad al fomentar las tensiones y fracturas al interior de los diversos grupos¹⁹. Las tensa tanto que las parte y las divide, las

¹⁹ Cuando impartí clases en el reclusorio noté, después de algunas semanas, que el grupo comenzaba a solidarizarse. Las chicas llegaban y se saludaban, se preguntaban como estaban, bromeaban, planeaban cosas en conjunto, en todas esas actividades también me incluían. Cuando el curso estaba ya muy avanzado, las internas comenzaron a faltar, cuando no era una era otra, a partir de entonces el grupo no volvió a estar completo. Llegué a pensar que la dinámica de la clase ya les había fastidiado, que la pedagogía que estaba utilizando era deficiente, me quebré la cabeza pensando en una nueva metodología. Cuando les pregunté que era lo que no les gustaba de la clase me decían que nada, que todo estaba muy bien, que ellas además de aprender se divertían; entonces les pregunté el porqué de sus faltas, ya que sus asistencias eran muy irregulares. Entonces una de ellas me contestó, “no maestra, no te preocupes, tú no tienes la culpa, si por nosotras fuera tomaríamos la materia de lunes a viernes, lo que sucede es que los “jefes” se dieron cuenta que el grupo estaba muy unido, eso a ellos no les conviene, ellos quieren vernos siempre peleando como perros, quieren que nos acabemos nosotras solas, por eso nos mandaron a hacer otras actividades en este horario, ¿para que crees tú?, pues para desbaratar el grupo; a mí

enfrenta y entre las mismas internas se golpean, se despedazan, se dividen y después se tranquilizan:

A ellos les gusta vernos pelear, eso les beneficia. La otra vez una custodia comenzó a meter chismes entre otra interna y yo, éramos bien cuatachas, pero por los chismes nos madreamos y ya jamás nos volvimos a hablar.

Prisionera

Un síntoma de la grupalidad ausente se registra en las formas de enunciación de las internas. Ellas hablan siempre de un yo individual, excluyente que no da cabida a los demás. Sólo en los momentos de franca confrontación con los "otros" (con otras internas o con las autoridades) se conforma un lugar colectivo que, dependiendo de las situaciones, será más o menos incluyente. Una vez resuelta o terminada la confrontación, los lugares de la grupalidad desaparecen:

Yo aquí solo hablo por mí, no me interesa lo que les pase a las demás. Yo no tengo amigas ni círculo social, estoy solo, así es mejor. No confío en nadie y nadie puede confiar en mí. Eso sí, si se trata de echar mierda a las autoridades, me uno a quién sea pero una vez terminado todo, mando a la fregada a las demás

Prisionera

Como ya se desarrolló en el capítulo tres, uno de los recursos que se utilizan para introducir tensión entre los grupos es la dimensión de categorías estigmatizantes que, a través de complejos mecanismos de reproducción discursiva, son utilizadas

por ejemplo me mandan seguido a la cocina en el horario de clases, a otras a limpiar , a otras disque las citan para revisar su caso, según ellos es para darnos más beneficios, pero en realidad quieren romper el vínculo que se estaba formando en clase. Fíjate, cómo no les iba a caer de extraño si yo con ella (señala a otra interna) traía pleito casado desde hace años, y de pronto ya organizamos comidas juntas, a ellos les gustaba más cuando nos peleábamos. Pero tú no te sientas mal, nunca le vas a ganar a ellos, ellos siempre son los que ganan". Cuando le comenté a la Directora del Centro Escolar el porqué estaban mandando a mis alumnas a hacer otras actividades en el horario de clases solo me respondió "yo no se nada, a mí sólo me pidieron que les pasara asistencia aunque no vinieran, si quieres habla con la Directora, pero ten cuidado porque en una de esas te echan sin darte mayor explicación". *Diario de investigación*

por las internas para diferenciarse y que no sean confundidas con las "otras": las "buenas" presas solo se juntan con sus iguales y las "lacas" solo pueden juntarse con "lacas".

Así, la sociabilidad queda atrincherada en pequeñas superficies de interacción, pequeños e inestables grupos de "madres", "adictas", "lesbianas", "lacas", que están rodeados de desconfianza y sospecha:

Aquí no se puede confiar en nadie, aunque se diga tu mejor amiga, al rato es tu peor enemiga, la solidaridad solo existe por conveniencia; aquí todo es sacar provecho, y no hablo sólo de nosotras las presas, sino también de las autoridades. ¿A poco crees que la psicóloga realmente es nuestra amiga, ni ellos pueden llegar a serlo verdaderamente, aquí solo te ven como delincuente?

Prisionera

Del sujeto estigmatizado se espera que responda a un estereotipo de conducta; por lo tanto, para el criterio institucional, las internas que se encuentran bajo el mismo estigma deben actuar igual y relacionarse solo entre ellas. Así, por ejemplo, si una interna pertenece al dormitorio uno sabe que no le conviene transitar o convivir con internas del dormitorio cuatro o cinco pues ahí se localizan las problemáticas, las reincidentes, las más "lacas", y están concientes que el relacionarse con internas que tienen etiquetas negativas puede traer como consecuencia que las autoridades efectúen una valoración poco provechosa para el otorgamiento de beneficios o de la preliberación²⁰.

Otro factor que aniquila cualquier intento de grupalidad es la disputa por objetos de escasa circulación dentro de la cárcel, disputa que es fomentada por la propia dinámica penitenciaria. La institución, al atribuirse la privilegio de otorgar de manera limitada o prohibir ciertos artículos que "afuera" son de uso habitual o de

²⁰ En alguna ocasión una interna me aconsejo que no fuera a la tienda sola (la tienda se ubica en el área de los dormitorios cuatro y cinco) porque esa era la zona de las "peores", que cuando quisiera algo, lo mandara traer pues no era bueno para mi "reputación" el que me vieran paseándome por ese lugar.

fácil obtención (cepillo dental, toallas femeninas, cosméticos, etc.) establece un círculo mercantil que provoca fracturas y enfrentamiento al interior de los grupos:

En una ocasión me permitieron pasar unos bilés a mi estancia, ellos dijeron que era porque me estaba portando bien. Pero nel, la verdad fue porque mi familia les estaba dando lana para que me consintieran. El chiste es que por ese bilé me tuve que partir la madre con otra. ¡Sí!, aquélla ganona me quería dar baje y como no me dejé nos tuvimos que dar; el pleito estuvo bien grande, nos dimos hasta por debajo de la lengua. Como no me lo pudo quitar que me amenaza con acusarme. Yo ni me inmuté pues las autoridades ya me habían dado chance. Cuando esta vieja fue de chismosa que le responden: "si quieres ese bilé arréglatelas para conseguirlo, tu sabes que las cosas aquí cuestan madrazos, a nosotros no nos metas en chismes baratos y menos por un bilé.

Prisionera

Este relato ejemplifica la dinámica de confrontación patrocinada por la misma institución. Así es, la complacencia de las autoridades para que determinadas internas gocen de ciertos privilegios provoca que el resto de la población sobrevale los determinados objetos al grado de herirse de gravedad por obtener ese bien de escasa circulación.²¹

El problema de la venta y distribución de droga o alcohol también es importante para entender la ruptura de la grupalidad. La discrecionalidad de las autoridades para "manejar el negocio" provoca la competencia y enemistad entre la población por ver quién se queda con el mercado. De esta forma queda el terreno preparado para la protección de poderes clandestinos y crea códigos informales de los cuales la que sale mayormente favorecida es la dinámica institucional.

El poder que confiere la venta y distribución es inestable y engañosa: un día lo tienen algunas, otro día otras; los acuerdos en el "mercado negro" comúnmente

²¹ Al respecto, una interna me comentó: "... aquí nos podemos hasta matar por algo que no es fácil conseguir; ahí estoy yo de ejemplo, ¿vez como me falta un pedazo de oreja?, pues me lo quitó otra de una mordida. Todo fue porque no dejé que me quitara mi colchón, estaba viejísimo, pero al fin y al cabo colchón ¿no?. *Diario de investigación.*

son rotos por el abuso y la codicia que despiden los ingresos y ganancias. De ahí la inestabilidad de los acuerdos establecidos.

En otro apartado se mencionó que dentro de prisión la droga aparece como un mitigante, un recurso para soportar la ansiedad que provoca el encierro; por otro lado la venta y distribución de droga aparece como un dispositivo perfectamente planeado con la intención de controlar y desarticular cualquier vínculo grupal. Doble objetivo: control y sometimiento. A la institución le conviene “relajar” a las internas para evitar cualquier enfrentamiento directo contra la institución; pero además, al convertir la droga en un producto de comercio sumamente controlado, invita al enfrentamiento entre internas por la obsesión de conseguirla. La institución desata la adicción para después reprimirla y controlarla provocando la división entre las presas:

Yo era bien sana, no me metía nada de nada. Una custodia me estuvo fregando, quesque con un toque me iba a sentir mejor, ella me la ofrecía, me la llevaba hasta mi estancia en su propia mano. Finalmente la probé, me volví bien adicta. Al principio me la dejaba barata, pero después, cuando se dio cuenta que yo ya no podía estar sin droga, me la dejaba bien cara, gozaba viéndome como me retorció y madreaba con otras con tal de conseguirla.

Prisionera

La venta de droga, alcohol o la concesión de algunos objetos, puede ser explicado por la falta de profesionalismo de autoridades y custodios, pero indudablemente el problema proviene más bien de la dinámica en que se mueve la institución: perversión, abuso, sometimiento, secretos, corrupción, etc. Dinámica que provoca la mercantilización de todo aquello que no se puede conseguir y, sobre todo, de aquello que brinde comodidad, identidad, y placer a la población, todo ello con el objetivo de provocar el enfrentamiento entre la población y disminuir al máximo cualquier intento de solidaridad entre la población.

4. Hacinamiento y violencia

La prisión es un espacio en donde impera la convivencia forzada, nadie escoge a sus compañeras de trabajo, estancia o estudio. El encuentro reiterado con las mismas compañeras, el ver siempre "las mismas caras", el roce constante, la invasión de la intimidad, etc, hace del espacio carcelario campo de cultivo para la enemistad, enfrentamientos, riñas y venganzas. Indudablemente estos comportamientos son el resultado de la sobrepoblación y hacinamiento que caracteriza las cárceles mexicanas.

El encierro provoca y obliga al enfrentamiento de los cuerpos, todas, en su intento de huida del poder institucional, se mueven y se estorban a la vez. Siguiendo a Elías Canetti²², la reacción instintiva de huida, tras el poder de una orden o mandato, implica una amenaza de muerte. En la naturaleza esta situación se debe a que muchísimas especies animales se nutren de otros animales más débiles: el rugir de un león que sale de caza, por ejemplo, es realmente una sentencia de muerte, es un sonido que todas sus posibles víctimas entienden.

El efecto más primitivo de la orden es la fuga; el peligro va implícito en la orden, de no ser así, el animal jamás huiría. La orden obliga al animal más débil al movimiento independientemente de que luego sea perseguido o no.

Pero lo que nosotros en la vida ordinaria llamamos orden se desarrolla entre hombres: un hombre manda a su esclavo, una madre a su hijo, el jefe a su empleado, etc. la orden como la conocemos ha evolucionado de su origen biológico e instintivo; es decir, de la orden a la huida se ha, por así decirlo, domesticado. Se le emplea para relaciones sociales en general, pero también para las más íntimas de la convivencia humana.²³ El amo le grita a su esclavo, él ya no huye aunque sabe que va a recibir una orden; la madre le grita su hijo y éste comúnmente acude a su llamado. ¿Cómo se llegó a la domesticación de la orden? ¿qué hizo inocua la amenaza de muerte?. La explicación de esta evolución se encuentra en que, en cada uno de estos casos, se practica una especie de

²² Canetti, Elías. *Masa y Poder...Op. cit.* p.299-304

²³ *Ibidem* p. 303

soborno. El amo da de comer a su esclavo; la madre nutre y le da cariño a su hijo. La criatura en estado de sumisión esta acostumbrado a recibir su alimento solo de una mano.

Entre el otorgar el alimento y la orden se ha creado una estrecha relación. La domesticación de la orden hace de ella una promesa de alimento. En lugar de amenazar con la muerte y provocar la huida promete lo que toda criatura desea como primerísimo: el alimento. En vez de servir de alimento a su amo, en vez de ser devorada, la criatura a la que se imparte este tipo de orden recibe de comer:

Esta desnaturalización de la orden de huida biológica educa a hombres y animales a una especie de cautiverio voluntario, del que existen toda clase de grados y matices. No modifica sin embargo la esencia de la orden. Está atenuada, pero existen expresas sanciones en caso de desobediencia: pueden ser muy severas; la más severa es la primigenia: la muerte.²⁴

¿Pero ésta domesticación a la orden que se da en condiciones de libertad es idéntica en prisión?. Para entenderlo volvamos a nuestro anterior ejemplo. Es sabido que algunos animales viven en manadas y son amenazados como tales, por lo tanto, ante el peligro huyen también en manada: un león que persigue una manada de gacelas, todas huyen juntas de miedo ante su depredador. La manada en estado de miedo quiere permanecer junta; en su peligro agudo se siente protegida si siente la proximidad de los otros.²⁵

¿Pero qué sucede cuando los animales están cercados, cuando no tienen espacio suficiente para protegerse?. En este caso la imagen cambia. Una dirección común de fuga ya no es posible. La fuga en masa se convierte ahora en pánico: cada

²⁴ *Ibidem* p. 304

²⁵ "El animal que se escapa y emprende una dirección propia esta más expuesto que los otros. Muy en especial además siente más el peligro porque está solo, su miedo es mayor. La dirección común de los animales que huyen se le podría llamar su <<convicción>>; lo que los mantiene reunidos los impulsa delante con mayor vigor, no sienten pánico mientras no estén abandonados, mientras cada animal junto al que tienen al lado haga lo mismo, ejecute exactamente los mismo movimientos." *Ibidem* p. 306

animal busca salvarse por si mismo, uno estorba al otro, el espacio en torno a ellos se contrae estrechamente.

Análogamente, esta actitud es la que provoca el encierro en la población de internas: una regresión instintiva de huida. En la "masacre" del poder institucional las internas no tienen posibilidades de fugarse, en el delimitado espacio que les corresponde cada interna es enemiga de la otra pues cada una obstruye el camino de la "salvación".

Efectivamente, muchos pensarán que el comportamiento humano difiere del animal; pero, sin embargo, hay que recordar y poner de manifiesto el hecho de que el hombre es antes que nada miembro del reino animal y, como tal, cautivo de su organismo biológico. En este sentido, no resulta del todo ocioso escudriñar en las subestructuras biológicas de donde nace un aspecto dado del comportamiento humano.

Este es el caso de los estudios realizados por el antropólogo Edward Hall. Buena parte del pensamiento e interpretación de su libro, *La dimensión oculta*,²⁶ ha sido influenciada por los etólogos, es decir, por los científicos que estudian el comportamiento animal y la relación de los organismos con su medio.

Este autor considera que cuando más se aprenda de los animales y de los intrincados mecanismos de adaptación que la evolución ha producido, más pertinentes son los estudios comparativos para así entender algunos de los más complejos problemas del comportamiento humano.

Con respecto a la influencia que tiene el medio sobre el comportamiento animal, el autor cita algunos ejemplos de especies animales que, cuando la densidad poblacional aumenta para un territorio delimitado, el grupo entra en una lucha por la sobrevivencia, lucha que se lleva a cabo bajo condiciones estresantes. De acuerdo a Hall, la sobrevivencia es posible cuando se respeta la jerarquización y el

²⁶ Hall, Edward. *La dimensión oculta*. México, Siglo XXI, 1993. En este libro, el autor hace un análisis sobre el empleo que hace el hombre del espacio que mantiene sobre sí y sus congéneres, así como de las formas de apropiación y delimitación del mismo.

El tema del espacio es de gran importancia para esta investigación toda vez que, como ya se mencionó, uno de los problemas más fuertes de las cárceles mexicanas es la sobrepoblación. Esta situación en la que viven las internas reduce el territorio que cada una necesita para su movilidad, tranquilidad e intimidad.

espacio; el equilibrio se rompe cuando, por la sobrepoblación, no se respetan las disposiciones básicas de la organización de la especie: formas de alimentación, los periodos de apareamiento, y, sobre todo, el "espacio crítico"²⁷ de cada organismo. En este sentido, cuando la población aumenta tanto que ya no hay "espacio crítico" disponible, aparece una "situación crítica". El modo más sencillo para resolver esta situación es suprimir a algunos individuos. Esto puede realizarse de muchas maneras, una de ellas es la agresividad que termina por reducir los niveles de población hasta restablecer un equilibrio. Este es el caso de una especie de cangrejo, el *Hyas araneus*. El rasgo distintivo de esta especie es que en ciertas épocas de su ciclo vital el individuo se hace vulnerable a otros de la misma especie, y algunos son sacrificados para mantener baja la cifra de población. Periódicamente, cuando este animal suelta su caparazón, la única separación que le queda es el espacio que los distancia de los cangrejos que están en la fase de caparazón duro. Y cuando uno de estos se acerca a su congénere inerte lo suficiente para alcanzar a olerlo- o sea cuando pasa la frontera olfativa- el olor lleva al depredador acorazado hacia su víctima. El *Hyas araneus* nos brinda un ejemplo de "espacio crítico" y "situación crítica".²⁸

Definitivamente para el caso de los humanos la situación es más compleja, en primer lugar porque los animales no racionalizan su comportamiento, en su estado natural reaccionan de una forma sorprendentemente constante a los estímulos e información recibida, y es posible observar en ellos hechos repetidos y virtualmente idénticos; en segundo lugar hay que poner de relieve el hecho de que la información recibida por el hombre es susceptible al razonamiento, a la fantasía, a la imaginación, etc; y, además, que su comportamiento es modificado por la cultura. No obstante, de acuerdo al autor, si se limitan las observaciones al modo que tienen los animales de tratar al espacio es posible recoger una cantidad considerable de datos traducibles a lo humano.

²⁷ *Ibidem*. p. 18 Además del territorio identificado como un trozo particular de terreno, cada animal está rodeado por una especie de ámpula invisible que le sirve para mantener el debido espacio entre los cuerpos, en el momento que dicha ámpula es rebasada sin consentimiento genera un comportamiento estresante.

²⁸ *Ibidem*. p. 24

Es importante destacar que todo sujeto esta rodeado por el espacio (territorio que defienden, ocupan y comparten con otros sujetos). Dentro de la territorialidad hay también una serie de distancia uniformes que los individuos mantienen entre si y sus congéneres, en el momento que estas distancias son rebasadas generan un comportamiento estresante. Hall considera que son cuatro: la íntima, la personal, la social y la pública.²⁹

Todos los individuos requieren de un espacio específico para cada actividad: no es lo mismo platicar con otra persona cómodamente en la mesa de un café, que hacerlo dentro de un vagón del metro en las horas de mayor afluencia. Las distancias marcan posiciones y situaciones diversas, además, influyen en el comportamiento de los individuos.

Precisamente, en prisión, el problema del espacio es partero de infinidad de conflictos y malos entendidos por el sentido de invasión de la intimidad que provoca la aglomeración de internas. Distintas anécdotas ejemplifican la dificultad de establecer relaciones cordiales y la forma en que cualquier detalle es potencializado "allá dentro". En este sentido versó el testimonio de una interna que he citado aquí para ejemplificar mejor lo anterior:

Por unas pinzas de depilar quede charrasqueada (cicatrizada) para toda la vida. No se las quise dar, le dije que se las vendía, como no quiso no se las di. Diario eran amenazas e insultos, no me aguanté y itómala!, en una de esas la empecé a madrear. Parecíamos animales, al principio ni sentía los trancazos, me aferré como un perro, nada más sentía mojada mi playera, era pura sangre. Cuando nos separaron sentía mi cara caliente, caliente; luego, luego me fui a mi estancia para que no hicieran "panchos" las "jefas". Cuando me vi en el espejo pedazos de carne me colgaban. Que me encabrono y que me salgo otra vez como perro a buscar a esa pendeja; entonces una de mis vecinas que venía del patio me detuvo y me dijo que ya le bajara. Yo le dije que ni madres, que esa culera había jugado chueco,

²⁹ El sistema de clasificación en cuatro partes aquí empleado se basa en observaciones realizadas tanto entre animales como en el hombre. Las aves y los monos tienen distancias "íntimas", "personales" y "sociales" igual que el hombre. *Ibidem.* p. 155

si yo le canté a leña porque había sacado navaja. Entonces ella me dijo que "nel", que eso me lo hizo con las puras uñas, que a ella le constaba. Ahora me pongo a pensar que, ino manches!, esto te cambia cañón; haber cuando era libre qué tanto no me robaban o me pedían en el trabajo y ya parece que yo me iba a poner como una bestia. Imagínate ahora la situación en la que vivo al tener que convivir y a veces trabajar a huevo con esa vieja que me desfiguró la cara."

Prisionera

La convivencia forzada en un espacio reducido enfrenta a las internas, de ahí se deriva que la protesta más común sea en torno a la reclamación por la invasión de la intimidad:

Aquí no hay respeto, en mi estancia la depravada que me tocó se la pasa masturbándose...

Yo opté por no tener nada ¿para qué; si todo se pierde?

Al principio me bañaba una vez por semana. Es que no manches es imposible hacerlo cuando las lesbianotas te están viendo...

Prisioneras

Historias de estas abundan y resulta interesante observar cómo las internas terminan resignándose a vivir en condiciones de indistinción espacial y aprenden que la única forma de ganarse o hacer respetar su espacio es a través de golpes y peleas:

Aquí no existe el 'por favor' o el 'vamos a negociar', si quieres algo a golpes lo has de conseguir o conservar. Hay unas bien gandallas, pero si te dejas a la primera ya valiste, hasta que no te des en la madre te dejan en paz...

Prisionera

Las internas saben que la "ley del más fuerte" es la que vale mientras estén presas, es decir, poco a poco se habitúan a que el sometimiento de unas presas hacia otras es común; sin embargo, también es cierto que ellas están concientes de que "la más fuerte" no es perdurable y que en cualquier momento puede ser derrocada:

Otra pendeja ya me había agarrado de su puerquito, cada rato me sacaba para sus cigarros. Un día dije ya estuvo, ni modo, nos madreamos. Como le gané dejo de chingarme. Yo me sentí importante, desde entonces, como ya tengo "cierto nivel", cuando quiero algo y no tengo lana tengo que amenazar o golpear a otras pendejas para que aflojen

Prisionera

El problema del espacio tiene que analizarse como un elemento que provoca la ejecución de algunas prácticas que bajo otras circunstancias espaciales no se presentarían. El estrés que experimentan las internas al ver invadido constantemente su espacio, y en consecuencia su intimidad, se traduce en actitudes que van desde la hostilidad hasta la agresividad absoluta.

La dinámica institucional reproduce constantemente una realidad paranoica y estresante que se aleja por mucho de ser una invención de las internas.

El cuerpo, desde el momento que se presenta como un obstáculo para el movimiento del otro,³⁰ se convierte en blanco sobre el cual se descarga la tensión y la agresión que la falta de espacio promueve. En ese sentido, el hacinamiento que caracteriza el aprisionamiento pervierte la interacción entre las internas.

Así, aunque las actividades son planeadas por la institución con la "intención" de llevarse a cabo grupalmente; entre las internas predominan las relaciones conflictivas y de rivalidad. De todos modos, existen funcionamientos colectivos que

³⁰ "Como las moléculas movientes que componen toda la materia, los seres vivos se mueven, y por eso necesitan más o menos fijas de espacio. El cero absoluto, el punto más bajo de la escala se alcanza cuando la gente esta tan apretada que no le es posible moverse. Por encima de ese punto, los recipientes donde se encuentre el hombre le permiten moverse libremente de acá para allá, o bien le hacen empujar, dar codazos o rechazar a los demás. Su reacción a los empujones y por ende al espacio cerrado depende de cómo se sienta cuando lo tocan los extraños." *Ibidem.* p. 81.

se expresan en relaciones de intercambio entre dos o tres internas, son redes muy pequeñas y permanentemente fluctuantes por la interposición de algún malentendido o abuso de confianza, pero esto resulta ser la excepción y no la regla. Finalmente predominará un discurso: el de la lucha por la sobrevivencia.

5. Violencia, ¿cuestión de género?

La mujer, otro de los seres que viven aparte, también figura enigmática. Mejor dicho, es el enigma. Es la imagen de la fecundidad, pero así mismo de la muerte.

Octavio Paz

En el capítulo anterior se sostuvo que uno de los rasgos sobresalientes de la resistencia de las internas es que ésta se efectúa de manera silenciosa y casi invisible. Sin embargo, si bien es cierto que este tipo de resistencia es la que predomina, se presentan también formas más “visibles” con respecto a esta tendencia que son el resultado de determinadas relaciones de fuerza. Se trata de acciones de abierta confrontación con las autoridades, que involucran redes mayores de solidaridades y que se estructuran en torno a problemáticas de alcance generalizado. Como resultado de estas acciones se puede llegar, en algunas situaciones, a perturbar ciertas normatividades impuestas y a conducir a un cambio de autoridades.

El hecho de que la mayoría de las acciones de las mujeres presas ocurran en silencio se deriva, por una parte, de la idea de que la subjetividad femenina hace a la mujer dócil, comprensiva y pasiva; es decir, la despoja de la posibilidad de expresar sus frustraciones y malestares que la situación de desigualdad y desvalorización han generado. Por lo tanto, las mujeres tienden a manifestar la hostilidad contra sí mismas contra su propio cuerpo.³¹ Esta forma inhibida de hostilidad es la que vuelve, en la mayoría de los casos, imperceptible la resistencia, pero ¿quién repara en esos cuerpos hostigados, quemados por cigarrillos o recorridos de cortaduras o cicatrices de intentos de suicidio? o ¿porqué las internas no descargan la agresión hacia la institución que es la instancia que ejerce la violencia?.

La emergencia y los manejos de los conflictos encuentran a su paso varios factores disruptores para su expansión y generalización. Entre ellos, destaca la casi nula

³¹Contrariamente, ante una frustración y violencia el interno varón descarga su hostilidad hacia los otros, llegando en muchos casos a herir o matar a un compañero por una riña

grupalidad que, como ya se analizó en paginas anteriores, cuenta con muy pocos componentes para la consolidación.

Entre las internas es muy difícil lograr un acuerdo generalizado para llevar a cabo acciones de oposición abierta a las autoridades . Sólo en casos excepcionales se puede generar una operación masiva de enfrentamiento sin que ella llegue en todos los casos a mantenerse hasta el final. Durante el desarrollo del conflicto el apoyo se van desdibujando dejando el paso libre a la desintegración de la acción colectiva en reclamos individuales o pequeños grupos.

Pero la institución es la que más participa para inhibir la propagación del conflicto por medio acciones contra la población interna. Al menos dos de estas acciones cumplen su cometido de manera altamente efectiva.

El primer mecanismo institucional de desactivación de la conflictividad lo constituyen las represalias, que pueden ser individuales o colectivas. En el plano individual, cualquier acción que atente contra el orden, la seguridad y los "principios" de la institución se corresponde con una sanción, formal o informal, y con el levantamiento de una acta por indisciplinamiento que se anexa al expediente de la interna causante del conflicto. Este procedimiento significa una "mancha negra" en la historia de la interna que refleja "claramente" su negación a la readaptación.

Por su parte, en el plano grupal, la participación en un conflicto generalizado tiene también sus costos. En esos casos, las autoridades aplican represalias para todo un dormitorio o para la población total de internas. Se imponen "consignas" que impiden transitar libremente por los dormitorios, se restringen los horarios, se cierran espacios. Ninguna interna quiere arriesgar tanto, teniendo tan poco, y cuando nadie puede garantizar la victoria. El siguiente relato ejemplifica la indiferencia grupal que reina en reclusión:

...cuando nos enteramos que la barbacoa había sido de gato, la mayoría se encabronó, una que otra empezó a hacer mitote, la verdad yo fui una de ellas, pero después poco a poco se desbarató la bronca, y es que la

mayoría pensamos que para qué. Lo más seguro es que a la mera hora nadie jale, o que las autoridades nos den nuestro "jalón de orejas" y todo se quedó como si nada..."

Prisionera

Así como para las autoridades la peor amenaza es la acción grupal porque por detrás hay una organización, líderes y posibles contactos con organizaciones de derechos humanos; para las internas la peor amenaza es la aplicación de represalias colectivas. Este es un freno tan fuerte a la acción colectiva que se traduce en una muralla infranqueable en el proceso de escalamiento de un conflicto.

Por otro lado, existen mecanismos internos (localizados al interior de grupos de internas) que bloquean la rebeldía y la participación colectiva en conflictos. En este sentido, la gran heterogeneidad que existe en la población de internas, y que se manifiesta abiertamente, es un factor que hace de la solidaridad y de la cooperación algo casi imposible.

La misma hostilidad que hay entre las internas, por tanto tiempo de convivencia forzada, es un factor disolvente de la grupalidad y, con ello de la acción colectiva. La mayoría de las veces las rivalidades internas y los estragos de los malos entendidos tienen más peso que la factibilidad de una acción grupal.

El miedo por las represalias genera también una alerta generalizada sobre la más mínima emergencia de solidaridades expansivas. Es por eso que se trata de controlar a las internas líderes o a las que se manifiestan deseosas de provocar conflictos más o menos generalizados.

Sin embargo, existen determinadas coyunturas que activan las rebeliones generalizadas y logran vencer la fortaleza de las vallas antes mencionadas. Hay situaciones que hacen despertar a las internas de la "anestesia psicológica"³² que la institución les suministra (y que seguramente se mezcla con otras "anestésias" culturales) y las impulsa a enfrentarse con el sentimiento de inevitabilidad con el

³² More, B. *La injusticia: bases sociales de la desobediencia y la rebelión*. México, IISUNAM, 1989, p. 455

que viven la opresión, la violencia y la arbitrariedad. Comienza así a gestarse un movimiento de rebeldía y enfrentamiento directo contra las autoridades que va consolidando a su paso solidaridades y apoyo que, cuando llega con éxito hasta el final, puede producir un cambio de la situación.

Entre los motivos más comunes que desatan conflictos abiertos entre las internas y las autoridades están ligados, en términos generales a tres situaciones: una alteración drástica de las rutinas que hasta el momento se tenían; una intromisión directa por parte de las autoridades con los familiares de las internas (especialmente vinculadas en los momentos de la visita), y por la falta de distribución de droga.

La pregunta clave, y que dejaremos abierta para futuras investigaciones, se refiere al hecho de indagar si efectivamente la violencia es una cualidad exclusiva de hombre o simplemente es una característica asignada culturalmente al "sexo fuerte" que relega a la mujer de ejercer la violencia hacia otros. De no ser así, ¿cómo se explica que, aunque menos numerosos, en las prisiones femeniles también se han presentado motines y levantamientos violentos contra las autoridades?

CAPITULO IV

REFLEXIONES FINALES: MUJERES TRANGRESORAS.

La mujer es un hombre castrado. Por si todo esto fuera poco, en la medida que la mujer representa la vida sexual y familiar de la especie, estaría poco dotada para la sublimación y, en consecuencia, daría expresión a la oposición a la cultura.

Sigmund Freud

1. Concepción cultural de la mujer

El hombre, al comunicarse con los demás vive un proceso de interacción humana, da y recibe mensajes constantemente mediante conductas que son interpretadas simbólicamente, y mediante un proceso de aprendizaje con el que el hombre adquiere una ficción¹ rectora que conduce sus reacciones, dando lugar a una conducta en determinado sentido.

En todo este mecanismo de ficciones es donde encajan los conceptos que el individuo, la familia y toda la sociedad manejan como un conjunto de significados que se interpretan simbólicamente. La cantidad de símbolos, que forman la dinámica social, son introyectados por el individuo por medio de diversas instancias socializadoras (la familia, la escuela, la iglesia), de tal forma que el individuo socializado, una vez que introyectó dichos símbolos, podrá convivir social y culturalmente, y sin conflicto podrá adoptar el papel que la sociedad a trazado como proyecto vital , siendo considerado por ésta como "normal". Ciertamente, las instancias socializadoras también son transmisoras de procesos de aprendizaje de la desviación, a través de la distribución de mensajes violentos, hostiles, agresivos, o criminales.

Los símbolos transmitidos forman e influyen en nuestras ideas; por ejemplo, el concepto de mujer y hombre. Estos conceptos se forman y entienden a nivel individual y colectivamente, de forma consciente o inconsciente mediante

¹ La ficción se refiere a un hecho figurado, algo que debemos construir previamente, o que debemos trazar como trayectoria y forma de vida; por lo tanto, a partir de una ficción rectora, puede surgir una conducta normal o anormal, en cuanto estas formas imaginarias eluden lo real. Lima, Malvido, María de la Luz. Introducción en *Criminalidad femenina: teoría y reacción social*. México, Editorial Porrúa, 1988.

mecanismos complejos de socialización. Se dibujan así los bordes de lo posible, es decir, en cuanto a ser imaginado, ilusionado, actuado, pensado, teorizado y deseado en un momento histórico y particular.

Pensemos por un momento en los conceptos mujer y hombre dentro de la cultura. La mayoría de las culturas occidentales son herederas de una tradición que justifica y acepta como natural y necesario que las mujeres estén de alguna forma subordinadas a los hombres y relegadas a las labores domésticas.² En Occidente, desde Durkheim hasta Parsons, han afirmado que las mujeres son más "afectivas", "expresivas" o "emocionales" y menos "intelectuales" o "instrumentales" que los hombres. No obstante, algunas investigaciones³ invalidan esta idea y sugieren que las actitudes temperamentales que tradicionalmente se han considerado femeninas (tales como la pasividad, el conformismo y la complacencia en el cuidado de los niños) es más una interpretación cultural, o un cliché, que una afirmación correcta de la forma en que la mujer actúa o piensa. Si queremos pensar, siguiendo a Durkheim, que la estructura y la naturaleza de las propias relaciones sociales influyen en la percepción cultural y en las formas de pensamiento, podemos aclarar esta duradera objeción, la "naturaleza femenina" no refleja una característica intrínseca o necesaria de la mujer, sino un elemento cultural muy general. Puesto que las mujeres deben desenvolverse en un sistema social que "esconde" sus intereses y metas, ellas son capaces de desarrollar formas de ver, de sentir, pensar o actuar que parecen ser "intuitivas" y propias de su género, es decir, se comportan de acuerdo a la expectativa esperada socialmente en armonía

² Dicha observación no es privativa de culturas no occidentales; sin embargo, para los fines de esta investigación no se ahonda en ellas. Para profundizar en el tema ver: Michelle Zimbalisti, Rosaldo. "Mujer, cultura y sociedad. Una visión teórica" en Harris, Olivia y Young, Kate. *antropología y feminismo*. Barcelona, Editorial Anagrama, 1979.

³ En los años 60 el movimiento feminista impulsó una serie de investigaciones en torno a la función social de la maternidad, así como a la participación de la mujer en la sociedad de acuerdo a un determinado rol. El apoyo teórico del movimiento feminista fueron las obras ya clásicas de Simone de Beauvoir. Él planteó que las características que generalmente consideramos femeninas son adquiridas por la mujer a través de un proceso social complejo y no por su naturaleza innata. Ver: Beauvoir, Simone de. "la experiencia vivida", *El segundo sexo*. Tomo I, México, Alianza Editorial Mexicana, S. XX, 1989, pp. 253-298.

con su condición de mujer. Es importante darse cuenta cómo los estereotipos culturales informan las percepciones de los individuos.

Las nociones culturales sobre la mujer gravitan a menudo en torno a sus características naturales o biológicas: fertilidad, maternidad, sexo, etc. Así, el hecho biológico de que las mujeres den a luz y críen a los hijos resulta ser el centro de atención para entender porqué, culturalmente, se les identifique y oriente con el espacio y cuidados del hogar. Las mujeres llegan a verse absorbidas predominantemente por las actividades domésticas a causa de su rol de madres. Sus actividades económicas y políticas se ven limitadas por las responsabilidades del cuidado de los niños, y sus emociones y atenciones están o deben estar dirigidos muy precisamente hacia los hijos y la casa; deben asumir a lo que Marcela Lagarde llamó el papel de *madresposas*.⁴ El significativo maternidad ha sido alimentado y mitificado por un imaginario que a través de la historia se ha definido como un instinto natural y propio de acuerdo a la condición de mujer. Se dice que el término maternidad es un mito en tanto construcción histórica e imaginaria,⁵ que al adquirir diversas concepciones, atribuye una serie de funciones sociales y culturales al ejercicio de la maternidad sustentada básicamente en una función reproductiva. Esta supuesta orientación femenina contrasta con las esferas extra-domésticas, esferas de actividad e interés que se asocian principalmente a los hombres.

Por su parte, los estudios de género se han ocupado del vasto campo que alude a las diferencias que existen entre la mujer y el hombre, no en tanto que seres biológicos o anatómicamente distintos, sino en tanto que sujetos para quienes la sociedad, la cultura y los valores se han encargado de prescribir comportamientos y patrones de conducta que tienen por objeto marcar y hacer visibles las diferencias físicas⁶. Patrones de conducta cuyo propósito es delimitar lo que la

⁴ Lagarde, Marcela, Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. México, UNAM. Colección Posgrado, 1993.

⁵ Imaginaria no se refiere a que es *menos real* puesto que los hombres y mujeres viven y se constituyen en la creencia. Más bien, debe entenderse que es una "producción histórica" y posible.

⁶ Azaola, Elena. *El delito de ser mujer*. México, Plaza y Valdés editores, 1996. p. 10

sociedad espera de un hombre y de una mujer. De esto se desprende que no es lo mismo *sexo* que *género*⁷

En este sentido, parece ser que las funciones biológicas de la mujer son prolongadas a un espacio no-biológico, a un espacio cuya expresión será simbólica e interpretada socialmente.

Sin embargo, pese a que el papel de género se forma por el conjunto de normas y cánones de conducta prescritos por la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino y masculino, la estructuración del género llega a convertirse en un hecho social de tanta fuerza que se piensa como natural⁸

Esto es particularmente cierto en la concepción de "mujer", y de su equivalente cultural: la maternidad, porque permite confundir lo biológico con lo social dado que es un evento fisiológico pero a su vez es muy valorado, vigilado y censurado socialmente.

El argumento biologicista supone que las mujeres ocupan un lugar en la sociedad debido a su capacidad de procrear lo cual las define, marca y limita. Franca Basaglia escribe:

...todo lo que se refiere a la mujer está dentro de la naturaleza y de sus leyes. La mujer tiene la menstruación, queda encinta, pare, amamanta, tiene la menopausia. Todas las fases de su historia pasan por las modificaciones y alteraciones de su cuerpo que la ancla sólidamente a la naturaleza. Esta es la causa de que nuestra cultura haya deducido que todo aquello que es mujer lo es por naturaleza; es débil por naturaleza, maternal por naturaleza, estúpida por naturaleza y también péfida y amoral por naturaleza; lo que significaría que las mujeres fuertes, inteligentes, no maternales, agresivas, rigurosamente morales en el sentido social son fenómenos contra natura.⁹

⁷ **Sexo** es el conjunto de características físicas, fenotípicas y genotípicas diferenciales, definidas básicamente por sus funciones corporales en la reproducción biológica; se les asocia algunas características biológicas no reproductivas. **Género** es el conjunto de cualidades económicas, sociales, psicológicas, políticas y culturales atribuidas a los sexos, las cuales, mediante procesos sociales y culturales, constituyen a los particulares y a los grupos sociales. Lagarde, Marcela, *Op. cit.* pp. 60-61

⁸ Lamas, M. "La antropología feminista y la categoría género". En Lamas, M. (comp.) *El género: la construcción social de la diferencia sexual*. México, UNAM, 1996. pp. 114-115.

⁹ Lagarde, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres...* *Op. cit.* p. 26

¿Qué puede haber en la estructura general y en las condiciones de la existencia comunes a la mayoría de las culturas que conduzca a conceder un valor inferior a la mujer?.

Esta interrogante puede ser respondida basándose en el siguiente argumento: las mujeres han sido identificadas o simbólicamente asociadas con la naturaleza, en oposición a los hombres, que se identifican con la cultura. "La cultura", genéricamente hablando, está empeñada en el proceso de generar y mantener sistemas de formas significativas, (símbolos, artefactos, etc.) mediante los cuales la humanidad trasciende las condiciones de la existencia natural, las doblega a sus propósitos y los controla de acuerdo a sus intereses. Dado que el proyecto de la cultura es subsumir y trascender la naturaleza, si se considera que las mujeres forman parte de ésta, entonces la cultura encontraría "natural" subordinarlas por no decir oprimirlas.

Aunque pudiera demostrarse este argumento, parece una excesiva simplificación del problema. Más bien, la formulación que se defiende consiste en que las mujeres son consideradas *simplemente* más *próximas a la naturaleza* que los hombres. Es decir, la cultura (todavía equiparada comparativamente poco ambigua a los hombres) reconoce que las mujeres toman parte activa en sus procesos especiales, pero al mismo tiempo las ve como más enraizadas en la naturaleza o teniendo una afinidad más directa con ella.

En este sentido, dentro del enfoque cultural, el cuerpo de la mujer parece condenarla a la mera reproducción de la vida; el hombre, por el contrario, al carecer de funciones naturales creativas, debe, o tiene la posibilidad, de afirmar su creatividad de modo exterior "artificialmente", a través del medio formado por la tecnología y los símbolos. Y, al hacerlo, crea objetos relativamente duraderos, eternos y trascendentes, mientras que la mujer sólo crea algo perecedero, seres humanos. Precisamente, la función fisiológica de la mujer ha tendido a limitar su movilidad social y a confinarla en determinados contextos sociales. Es decir, no sólo los procesos corporales sino también el significado de la situación social donde se localizan sus procesos corporales pueden transportar esta significación:

claro esta, al confinamiento de la mujer en el contexto de la familia doméstica, confinamiento motivado, sin duda, por sus funciones en la crianza. Según el razonamiento cultural, las mujeres y sus hijos van unidos por naturaleza; todos los niños, en los primeros años de su vida necesitan atenciones, vigilancia y cuidados especiales. Resulta evidente que la madre es la persona que debe dedicarse a estas tareas. De este modo, sus propias actividades quedan circunscritas por las limitaciones y los bajos niveles de fuerza de sus hijos; es confinada al grupo de la familia doméstica; "el sitio de la mujer es su casa".

Por otra parte, tanto el pensamiento marxista¹⁰, como en sus orígenes el funcionalismo de Durkheim,¹¹ coinciden en que la aparición de la propiedad privada instituyó la división social del trabajo, a la mujer se le asignaron las labores derivadas de la reproducción humana. El advenimiento del desarrollo industrial propició que dichas funciones adquirieran un carácter privado, consecuencia de la separación del trabajo que se realizaba en los talleres artesanales domésticos y ubicarlos en el espacio público de la industria fabril.

Engels señaló que la diferenciación del espacio público y del privado se definió a partir de la reproducción del género humano, asignándole a la mujer el trabajo del espacio privado, trabajo que se ha convertido en una actividad no reconocida económica y socialmente, y que se considera improductiva, natural y obligatoria. Para Marcela Lagarde el trabajo doméstico tiene un "carácter invisible", al no ser reconocido como un trabajo productivo y remunerativo¹².

La realización del trabajo doméstico gira en torno a lo que se considera la función primordial de la mujer, y su complemento: la maternidad. Para cumplir este rol, a las mujeres se les prepara desde la infancia con distintas actividades con la intención de despertar en ellas el "instinto maternal" tan valorado, juzgado y censurado por la sociedad.

En México, el concepto de la maternidad se construye sobre la fusión de dos visiones. Por un lado, en la sociedad prehispánica se le otorgaba un lugar sagrado

¹⁰ Engels, Federico. "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado." *Obras escogidas*. Tomo II, Moscú, Progreso, 1955.

¹¹ Durkheim, Emilio. *La división del trabajo social*. México, Colofón, 1997 p. 65

¹² Lagarde, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres...* *Op. cit.* pp. 115-150

a la maternidad, la fecundidad de la mujer se relacionaba íntimamente con la cosmovisión de los pueblos; se consideraba que si la mujer moría durante el parto se convertiría en diosa. Durante este período la mujer recibió culto principalmente por su carácter de fertilidad, esta concepción de la mujer fue fundamental al fusionarse las culturas criolla y mexicana, ya que incidió en la construcción del concepto de maternidad en México y que además forma parte de la identidad nacional¹³.

Por su parte, con la conquista, la nueva cultura aportó el enfoque occidental cristiano basado en el mito de que la mujer fue creada de la costilla del primer hombre, a quien le debe obediencia, fidelidad y agradecimiento; la gestación y la maternidad son un mandato divino; el parto, aunque doloroso, debe tolerarse de manera resignada asumiéndose como un castigo de Dios como resultado de la primera desobediencia e incitación de Eva para que Adán comiera del pecado.

Con la fusión de estos dos modelos se desvanece el concepto de deidad y se fortalece el sentido de fecundidad sobre la base de la culpa. Sentimiento que es alimentado por el mito cristiano del "Paraíso Perdido" a causa de la transgresión que Eva propició y que condenó a todas las generaciones humanas futuras. Por esa razón la mujer fue castigada a "parir a sus hijos con dolor".

La mujer en la Conquista fue víctima de atropellos y violaciones, hechos que inician traumáticamente el origen de nuestra nacionalidad. La mujer forzada a una entrega absoluta, siempre sumisa, es fundadora de una generación de mujeres débiles, víctimas de una dramática transculturación. La vivencia de estos pasajes traumáticos generó en el inconsciente del mexicano una idea disminuida de la mujer y una percepción de lo indígena como pasivo y sumiso.¹⁴

¹³ Brading David. *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. México, Era, 1973, p. 23

¹⁴ "...Por contraposición a Guadalupe, que es la Madre virgen, la Chingada es la Madre violada... Guadalupe es la receptividad pura y los beneficios que produce son del mismo orden: consuela, serena, quieta, enjuaga las lágrimas, calma las pasiones. La Chingada es aún más pasiva. Su pasividad es abyecta: no ofrece resistencia a la violencia, es un montón inerte de sangre, huesoso y polvo. Su mancha es constitucional y reside, según se ha dicho más arriba, en su sexo. Esta pasividad abierta al exterior la lleva a perder su identidad: es la Chingada. Pierde su nombre, no es nadie ya, se confunde con la nada, es la Nada. Y sin embargo, es la atroz encarnación de la condición femenina. Si la Chingada es la representación de la madre violada, no me parece forzado asociarla a la Conquista, que fue también una violación, no solamente en el sentido histórico, sino

La condición histórica de los mexicanos de ser producto de un proceso violento de dominación colonial, permite la configuración del concepto de maternidad bajo la característica que identifica una rompimiento del "yo" de la mujer en beneficio de los hijos y de la familia.¹⁵

Algunos autores, como Octavio Paz, se han explicado el por qué el hombre tiende a minusvaluar a la mujer vinculándola con lo irracional. Así, afirman que la madre es una figura idealizada pero peligrosa para el hombre, porque es un elemento muy dominante en el inconsciente, y, ante este peligro, el hombre puede garantizar su masculinidad amenazada, solo si lucha contra el símbolo; incluso, sojuzgando lo femenino a su voluntad racional. Es así como se le ha circunscrito al único atributo palpable, que es la capacidad para producir vástagos, pero en esa medida es susceptible de ser protegida como propiedad, para usarse en la crianza o simplemente proporcionar placer al hombre.

En nuestra cultura existen pautas de comportamiento que se han delineado como la forma de ser del mexicano. Todos estos preceptos transferidos de padres a hijos se convierten, mediante su constante aplicación, en estereotipos transferidos en forma de mandatos. Por ejemplo, durante la niñez el hombre y la mujer reciben caricias físicas y psicológicas como señal de reconocimiento; son, por lo general,

en la carne misma de las indias. El símbolo de la entrega es doña Malinche, la amante de Cortés. Es verdad que ella se da voluntariamente al Conquistador, pero éste, apenas deja de serle útil, la olvida. Doña María se ha convertido en una figura que representa a las indias, fascinadas, violadas o seducidas por los españoles. Y del mismo modo que el niño no perdona a su madre que lo abandona para ir en busca de su padre, el pueblo mexicano no perdona su traición a la Malinche. Ella encarna lo abierto, lo chingado, frente a nuestros indios, estoicos, impasibles y cerrados. Cuauhtémoc y doña Marina son así dos símbolos antagónicos y complementarios. Y si no es sorprendente el culto que todos profesamos al joven emperador –"único héroe a la altura del arte", imagen del hijo sacrificado-, tampoco es extraña la maldición que pesa contra la Malinche. De ahí el éxito del adjetivo despectivo "malinchista"... Los malinchistas son los partidarios de que México se abra al exterior: los verdaderos malos hijos de la Malinche, que es la Chingada en persona." Paz, Octavio. *El laberinto de la soledad*. México, 1973, Colección popular del FCE, número 107, pp. 77-78.

¹⁵ "... La mujer es una fiera domestica, lujuriosa y pecadora de nacimiento... De ahí que muchos españoles consideraran a las extranjeras – y especialmente a las que pertenecían a países o razas diversas a la suya- como presa fácil. Para los mexicanos la mujer es un ser oscuro, secreto y pasivo. No se le atribuyen malos instintos: se pretende que ni siquiera los tiene. Mejor dicho, no son suyos sino de la especie.; la mujer encarna la voluntad de la vida, que es por esencia impersonal, y en este hecho radica su imposibilidad de tener una vida personal. Ser ella misma, dueña de su deseo, su pasión o su capricho, es serle infiel a ella misma... La no radica en el instinto sino en asumirlo personalmente. Reaparece así la idea de pasividad: tendida o erguida, vestida o desnuda, la mujer nunca es ella misma. Manifestación indiferenciada de la vida, es el canal del apetito cósmico. En este sentido, no tiene deseos propios." *Ibidem*. pp. 32-33

caricias condicionadas, es decir, merecidas por el niño o la niña que cumple con el papel de género (masculino o femenino). De modo que, comúnmente son empleados como un instrumento consciente o inconsciente, para fijar el estereotipo. Así, si el hombre es dominante, recibe una palmada en el hombro, no así con la mujer, ya que la mujer dominante va en contra del parámetro fijado por la sociedad. Por el contrario, un niño que llora es fuertemente atacado, física o psicológicamente, pues llorar "es solo para las viejas".

El estereotipo de la mujer buena y abnegada es parte de la identidad y la cultura en México, la cual se funda en la figura materna como soporte de la estructura familiar pues en ella recaen la transmisión de pautas de socialización, educación y cultura de los hijos.

En este sentido, parece contradictorio hablar de mujeres que son delincuentes, quizá porque representa para la sociedad un tema oculto, negado y muchas veces inconcebible. Un hombre que a delinquir puede ser tolerado por la sociedad, en cambio, no sucede lo mismo con una mujer; más aun, socialmente la mujer transgresora, y aún más la mujer presa, es considerada una mujer de naturaleza rebelde pues su conducta contraviene el rol de género que se le ha asignado. La trasgresión femenina también se considera una consecuencia de la transmisión deficiente de las normas y de las pautas de conducta de una cultura.

El rechazo que se genera hacia una mujer que delinque y que es presa, se observa en la reacción social que se manifiesta sobre este fenómeno: con frecuencia la familia la abandona, la visita menos, la apoya menos, la oculta más. La sociedad no quiere saber nada sobre mujeres violentas, que roban, que matan, que se prostituyen, en fin, de mujeres transgresoras, toda vez que en el imaginario social se espera que la mujer sea sumisa, abnegada, destinada al cuidado de la casa, que se someta al orden social y, sobre todo, pacífica y no violenta. Así el binomio mujer-delinuencia tiene una cuota social muy elevada para la transgresora durante y después de su reclusión. Es decir, la formación de estereotipos femeninos y su fijación en el orden de lo social se convierte en un marco de referencia sociocultural para la concepción del comportamiento "adecuado" propio

del genero femenino y, obviamente, la mujer delincuente sale de los parámetros "evaluativos" de la conducta esperada socialmente de una mujer.

2. Algunas corrientes sobre la delincuencia femenina

En torno a la delincuencia femenina se han propuesto varias teorías que responden a distintas corrientes de pensamiento.¹⁶

Para la Escuela Positivista¹⁷, que tiene como principales representantes a Lombroso y Ferri, el delito se concibe como un hecho de la naturaleza y como tal debía ser estudiado. Se trata de una escuela determinista que considera que hay una serie de factores y circunstancias físicas o sociales que encaminan al hombre a delinquir.

La sanción que se impone al delincuente constituye un tratamiento reeducador y adaptador, ya que un sujeto que está determinado a delinquir no puede ser responsable moralmente de sus actos, por tanto se excluye la retribución. Entonces el delito es en realidad un indicador de la peligrosidad, y las sanciones que se imponen son a título de defensa social. Se elaboran tipologías criminales, conformadas por características orgánicas, psíquicas, heredadas o adquiridas, que conforman grupos específicos de la especie humana. Es aquí donde Cesar Lombroso tiene su participación como médico psiquiatra para sistematizar las ideas fundamentales que sobre la criminalidad femenina se venían conformando. Utilizando el método inductivo-experimental, Lombroso analizó una muestra de 1,000 mujeres que habían cometido algún tipo de delito; así, elaboró una tipología criminal y estructuró una teoría que explica el porqué la mujer llega o no a l delito. Lombroso buscó probar las posibles diferencias antropométricas que existen entre mujeres delincuentes y no delincuentes para indagar si existían características que conformaran el determinismo físico y psíquico que conducía a ciertas mujeres al crimen y a otras a la prostitución.

En la primera parte su libro, *La donna delinquente*, Lombroso hace un análisis de los animales comentando sus diferentes dimensiones orgánicas con respecto a su calidad de macho o de hembra; posteriormente estudia al género humano,

¹⁶ Véase: Lima, Malvido Ma. De la Luz. *Criminalidad femenina... Op. cit.*

¹⁷ Esta escuela del pensamiento criminológico corresponde, dentro de las escuelas jurídico penales, a las ideas de la llamada corriente antropobiológica.

descubriendo que en las mujeres las características anormales son muy frecuentes y aún más entre las prostitutas y las delincuentes. Lombroso observó como entre éstas últimas (prostitutas y delincuentes) existían características físicas y biológicas entre sí, lo que lo llevó a elaborar una tipología de los componentes atávicos de la "donna delincente". Las anomalías más frecuentes que él encontró entre las mujeres delincuentes fueron: depresión craneana, mandíbula muy voluminosa, plagiocefalia, espina nasal enorme, fusión entre el atlas y el occipital, senos voluminosos, huesos frontales pesados; mujeres feas por lo general. Otras características de la mujer delincuente, de acuerdo a Lombroso, son que este tipo de mujer gusta escribir cartas, posee una mayor resistencia al dolor que el hombre delincuente y tiene tendencia a la calvicie. Lombroso halló que durante la menstruación, la mujer modifica su apetito, aumenta la cantidad de orina, los pulmones y la piel despiertan un olor especial e, incluso, la voz cambia. Por otra parte se vuelve impresionable, sugestionable, más inclinada al hipnotismo, cleptómana y con tendencias suicidas. Lombroso concluyó que delinquir es una característica del hombre primitivo (atávico) y, por lo tanto, la mujer delincuente era un "monstruo" pues guardaba una doble contradicción: la biológica y la social. Otros autores, que comparten las ideas de Lombroso, siguieron fijando su atención en ciertas etapas orgánicas de la mujer. En 1968 el doctor Aznar, por ejemplo, afirmó que la delincuencia femenina tiene su origen en los diversos procesos o cambios del ciclo biológico de la mujer, es decir, cuando existen anomalías clínicas durante la menstruación provocados por los cambios hormonales se presenta un síndrome francamente patológico, llamado síndrome de la *molimina menstrualia*, generando estados depresivos y pueden desencadenar, según Aznar, enfermedades mentales y síndromes psicopáticos y neuropsíquicos, por lo cual argumenta que dicha etapa biológica de la mujer es de vital importancia para entender la repercusión psíquica de carácter criminológico.

Las bases del pensamiento de Lombroso y de sus seguidores estuvieron influenciadas por las teorías Darwineanas y sustentan que el determinismo físico es importantísimo para el estudio de la delincuencia femenina.

A pesar de lo arraigadas que estuvieron las ideas antropobiológicas sobre la criminalidad, surgen en el siglo XX teorías de corte psicosocial que, en contra del enfoque positivista, buscaron darle otra orientación a la criminología. El llamado "positivismo crítico" considera al delito como producto de factores endógenos y exógenos, es un fenómeno social causado naturalmente. Los seguidores de esta corriente se oponen a trabajar sobre tipologías preestablecidas; y, aunque aceptan que hay ciertas clasificaciones útiles para la investigación, niegan que son la base única para entender el fenómeno de la delincuencia. Proponen el uso de un sistema dualista de pena y medida de seguridad, y se basan aún en la responsabilidad moral, manejando la pena como un castigo retributivo, educador y correlativo. Los representantes de esta corriente fueron Alimena, Carnevale, Vaccaro, Maggi, Puglia,¹⁸ etc., ellos pensaron que con sus postulados se lograría una mayor humanización y el nacimiento de un nuevo derecho penal que respetaría los derechos inherentes a la calidad del hombre. Dentro de esta tendencia de pensamiento se desarrollaron nuevos planteamientos que exponían el por qué la mujer llega a la conducta antisocial.

Bajo la influencia de esta escuela, durante un tiempo se sostuvo que la mujer llega al delito como una forma inconsciente de rebelión, es decir, como una forma de protestar contra la sociedad que la reprime y relega.¹⁹

Freud, usando el mismo punto de partida, explica la rebelión femenina como una forma inconsciente motivada por la relación con el padre o con la madre, llegando a la conclusión de que la mujer necesita el llegar a delito una pena para adaptarse, utilizando el delito como protesta.

Por otra parte, hay autores²⁰ que explican el hecho de que la mujer cometa conductas delictivas por un fracaso en la socialización, es decir la mujer llega al delito por desobediencia. Esta postura sugiere necesariamente una patología del

¹⁸ Véase Rodríguez Manzanera, Luis. *Criminología*. México, Porrúa, 1986, p. 245.

¹⁹ "La delincuente es una mujer que proyecta una forma infantil de rebelión, una manera ingenua de buscar una superación de sí misma, una tentativa de reconquistar una parte interior que le fue aniquilada y una supuesta venganza contra el primer grupo social organizado del cual fue, sin poder defenderse, víctima: su propia familia." Bazzo Ezio, Flavio. *El mito de la delincuencia*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1983, p. 186.

²⁰ Groman, D. y Faugeron, C, citados en Lima Malvido, M. *Criminalidad femenina... Op. cit.* p. 93.

individuo retomando nuevamente el punto de partida de las teorías positivistas. Según este planteamiento, la mujer que consume algún delito no solo comete la falta de ser delincuente, también falta a la expectativa de su género, ya que de ella se espera un comportamiento de virtuosa, madre pasiva y moral.

La llamada *teoría de los roles*²¹ sustenta que la mujer delincuente sufre una desviación de su "rol" normal. En realidad esta teoría nos hace cuestionar el porqué la mujer no comete delitos, pero olvida comentar la parte medular: por qué sí los comete. Según esta teoría la mujer se desvía de su papel de sumisión, de pasividad, de conformismo y, al conformarse de manera anormal o diferente a su "deber ser", requiere una corrección para readaptarse.

Otra teoría, la *teoría del control social*²², predecía que los individuos que mostraban un fuerte apego a las instituciones sociales como la familia o la escuela y que estuvieran más controlados por dichas instituciones tendrían menores probabilidades de delinquir. Los seguidores de esta teoría concluyeron que el incremento en la delincuencia femenina se debía a los cambios que se habían hecho en la aplicación de la ley. Estos cambios redujeron el efecto de género sobre la probabilidad de arresto y la cantidad de crimen femenino "escondido" salió a la luz.

Una teoría parecida es la de *control de poder*²³. Esta teoría postulaba que en las familias tradicionales, las hijas estaban más controladas por el poder que tenía el padre en la familia. A medida que los roles de padre y madre se volvía más equitativos, la hija era más alentada a tomar más riesgos en la vida. Por lo tanto, como consecuencia de que el poder patriarcal dejó de ejercer su fuerza, aumentaron las probabilidades de que la mujer cometiera más crímenes. Básicamente la conclusión de esta teoría era que la liberación de la madre causó la delincuencia en su hija.

²¹ *Ibidem*. p. 69-70

²² *Ibidem*. p. 116.

²³ Hagan, J. Y Chesney-Lind, citados en Bisgaard, V. *La maternidad en la mujer presa vista desde una perspectiva de género; la experiencia de una institución de asistencia privada*. Tesis Doctoral, México, Universidad la Salle, 1999, p. 23.

La teoría de la *subcultura*²⁴ plantea que jóvenes frustrados se rebelan contra la autoridad establecida y desarrollan una subcultura que cambiaba los valores convencionales por valores delictivos. En la subcultura delictiva, los jóvenes estaban influidos por asociaciones que definían favorablemente la violación a las leyes y que justificaban y racionalizaban su conducta delictiva. Los seguidores de esta teoría postulaban que estos cambios de valores se daban con mayor dificultad en las mujeres por que el peso de las costumbres y tradiciones era mayor en ellas que en los hombres y porque a pesar de vivir en barrios desorganizados, la supervisión social era mayor en ellas.

Estas últimas dos teorías plantean la idea de que la delincuencia femenina es consecuencia o producto de la liberación femenina; sin embargo, no hay pruebas contundentes para sumir o corroborar que la delincuencia femenina y la emancipación de la mujer estén relacionadas.

Por otra parte, la corriente de la criminología crítica, que es una reacción a la criminología tradicional, considera que la construcción social de género establece mayores mecanismos de control informal: la escuela, la familia la iglesia, etc; que reprimen en mayor medida la agresividad de la mujer.²⁵

Actualmente, el aparato jurídico y las instituciones de exclusión guardan no sólo un carácter de clase sino también de género, y aún cuando el tipo de delitos que se castigan son diferentes a los de hace algunos siglos, se conserva cierta diferenciación, sobre todo, de manera muy pronunciada en el momento de la elaboración del dictamen penal.

Sin embargo, no es fácil encontrar, en el estricto sentido de la palabra, una teoría que explique la delincuencia femenina desde el punto de vista de género. Es decir, la mayoría de ellas explican las diferencia genéricas entre la delincuencia masculina y femenina en términos numéricos, tipos de delitos y motivaciones diferenciales. Muchas analizan los contextos sociales en los que los delitos ocurren y las causas que las pudieron empujar a delinquir. Pero pese a la variedad de

²⁴ *Ibidem.* p. 24.

²⁵ Barrata, Alejandro. *et., al. El pensamiento criminológico.* Tomo II, Colombia, Temis, 1993.

perspectivas que intentan dar una explicación al crimen femenino, no hay aún una teoría de género convincente para entender el crimen femenino.

La pregunta de porqué la mujer delinque no se ha respondido aún, está claro que la trasgresión existe desde que el hombre apareció, y que ella es parte constitutiva del sujeto. Sin embargo, no hay que olvidar que los conceptos de delito, delincuente y delincuencia son construcciones sociales, por tanto, obedecen a fenómenos estructurales que responden a determinadas etapas históricas. Por último, se debe reconocer que el desorden moderno ha socializado e incorporado cada vez más a la mujer en espacios y valores que, en el mundo tradicional, eran ajenos a ella, e, indiscutiblemente, la violencia y el crimen no han sido la excepción.

3. Reacción social: el delito de ser mujer... y delincuente

Erving Goffman²⁶ define el concepto de identidad social a partir de los atributos que se le otorgan socialmente a un sujeto como resultado de la interacción social de grupos e instituciones y a partir de los cuales se crean expectativas y demandas. En el imaginario social existe un estereotipo del sujeto "normal".

Goffman utiliza en su discurso el concepto *estigma* como un mecanismo que etiqueta negativamente a los sujetos. Históricamente el estigma surge a partir de un distanciamiento con el estereotipo social de lo que se considera normal. Tener un estigma significa o implica una señalización que genera el rechazo social.

Entre el sujeto estigmatizado y el normal existe una separación artificial, Goffman plantea que estos conceptos son un *continuum*.²⁷ Sin embargo, la brecha entre normal y estigmatizado, aunque artificial, le da la posibilidad a este último, de que, "como normal", indique y establezca patrones de conducta para el estigmatizado. Es decir, el normal se encarga de "fabricar" la identidad del "yo" al estigmatizado, de decirle que le conviene, que decir y que hacer "por su bien".

La sociedad no únicamente fabrica el concepto estigma y al sujeto que lo porta, aún más, también elabora y articula el discurso en torno a la etiqueta: normas patrones y estereotipos de comportamiento. El poseer un estigma fuerza al individuo que lo porta a modificar su conducta, es decir, inicia una transformación en su "carrera moral". Implica enfrentarse a un proceso de desarrollo de habilidades, implica aprender a vivir con el estigma. En el proceso de la carrera moral, el estigmatizado incorpora la concepción que los normales han fabricado en torno a su particular estigma, el etiquetado aprende estos códigos para, finalmente incorporarlos a su "yo". El estigma eclipsa las cualidades del ser humano, lo refiere solo a su defecto obstaculizando su ser.

²⁶ Goffman, Erving. *Estigma La identidad deteriorada*. Buenos Aires. Amorrortu. 1968.

²⁷ Bajo ciertas circunstancias, el normal puede jugar el papel de estigmatizado y viceversa, la forma en que está configurado el saber entorno al estigmatizado permite que el normal se adapte en determinado momento: "se pueden resistir las transformaciones de normal a estigmatizado y viceversa, debido a las capacidades estándares y el entrenamiento corriente que nos habilitan para manejar las dos posibilidades". *Ibidem* p. 154.

Socialmente se le atribuye un doble estigma a la mujer presa, el primero por ser mujer y estar en desventaja con el hombre y el segundo como delincuente, es decir, se considera que no sólo transgredió las normas jurídicas sino también las expectativas y demandas sociales atribuidas a su condición "femenina". No sólo pertenece a un grupo secundario en muchos aspectos sociales, sino que ingresó a un grupo que a violado la clásica imagen de la mujer impuesta por la sociedad y por esto debe ser incriminada y castigada severamente. Así es más frecuente y violento el abandono que sufre la mujer presa en comparación con el hombre.

En nuestro país, de toda la población que se encuentra en las prisiones, la cantidad de mujeres reclusas en comparación con los hombres presos es mínima, aproximadamente del 4 ó 5%; este dato nos habla del papel que la mujer y el hombre desempeñan ante el delito como en la sociedad.

Es importante resaltar que, pese a que cuantitativamente el delito femenino es notablemente menor al masculino, de acuerdo a ciertos estudios, las sanciones penales impugnan penas mayores a las mujeres en delitos cometidos en iguales circunstancias.²⁸ En este sentido, es muy frecuente encontrar casos que teniendo rasgos muy similares tienen penas muy distintas y también penas iguales para casos que no se asemejan; disparidad en penas que se dan a hombres y mujeres en detrimento, por lo regular, de éstas últimas. Actualmente, el aparato jurídico y las instituciones de exclusión tienen no sólo un carácter de clase, sino también de género.²⁹

²⁸ Elena Azaola realizó un estudio acerca del delito de homicidio en hombres y mujeres. En dicho estudio se exploran y comparan las conductas violentas del hombre y la mujer y se hacen notar las diferencias en el trato que ambos reciben por parte de la justicia que resulta ser más severa con la mujer.

Cincuenta testimonios de mujeres homicidas que incluye en su trabajo, coinciden en apuntar hacia circunstancias donde concurra la marginación sufrida antes y después de ingresar a la prisión y donde, entre otros factores, también cuenta *el delito de ser mujer*. Azaola, Elena. *El delito de ser mujer...Op.cit.*

²⁹ "...¿cómo funciona el género dentro del derecho y cómo el derecho funciona para crear género?. Lo importante de estas preguntas/formulaciones es que han abandonado el objetivo de la naturalidad del género. Además, el derecho es redefinido no como el sistema que puede imponer la neutralidad del género, sino que se define como uno de los sistemas (discursos) que produce no solamente las diferencias de género sino formas específicas de diferencias polarizadas. El derecho se ve como creando ambos sujetos con género y también (más discutible) subjetividades o identidades a las cuales el individuo deviene atado o asociado. Por lo tanto, es apropiado que, alcanzando este nivel del argumento, dirijamos la atención al concepto del derecho como estrategia

Los conceptos de delito, delincuencia y delincuente son construcciones sociales que responde a categorías utilizadas para controlar a aquéllos que desafían el *status quo*. Dichos conceptos obedecen a fenómenos estructurales con la intención de marginar a determinadas personas que no cumplen con los parámetros y expectativas de la convencionalidad.³⁰

Siguiendo a Roberto Bergalli, el primer estudio sobre el fenómeno de la criminalidad femenina realizada por Lombroso y Ferrero en 1895, presenta como hipótesis principal lo siguiente:

El concepto de atavismo se manifiesta en los estigmas de degeneración que los autores destacaron midiendo los cráneos y contando los lunares y tatuajes de las mujeres reclusas. La mujer delincuente presenta para estos autores las cualidades de la criminalidad masculina y las peores características de la femenina. De modo que la mujer delincuente es una combinación "antinatural" de ambos sexos. De ahí se desprende un doble oprobio: la condena legal por el delito y la condena social por la anormalidad biológica o sexual. Por ser una excepción la mujer criminal es un monstruo.³¹

El reclamo aquí parece referirse a que la mujer no ha cumplido con las expectativas que se le han sido asignadas. A la mujer presa se le adhiere el estigma bajo el argumento, entre otros, de que estadísticamente la delincuencia femenina es menor a la masculina y, por esta razón, se consideran "raras".

Así, la reacción social ante la desviación femenina normalmente hace uso de los estereotipos sobre roles de género enraizados en la cultura que forja y admira un tipo de mujer superficial, atenta a la frivolidad de aspectos externos al hogar, inmadura, débil, sumisa, complaciente y dependiente del hombre. A la mujer se le

creadora de género que necesita ser comprendida conjuntamente con la idea de que el derecho tiene género." Smart, Carol. "La mujer del discurso jurídico". En: Larrauri, Elena. *Mujeres, derecho penal y criminología*. España. S. XXI. 1994. p. 173.

³⁰ Davis, Nanette y Faith, Karlene. "Las mujeres y el Estado: modelos de control social en transformación". *Ibidem*. p. 109.

³¹ Bergalli, Roberto. *El pensamiento criminológico*. Colombia, Tamis, 1983, Tomo II, p. 81

enseña a no protestar, ni a exigir, ni revelarse y, si el crimen es considerado de cierta manera una forma de protesta, de rebelión o de autodeterminación, la mujer, que en el imaginario social debe ser resignada, no puede delinquir. Este argumento pareciera ser un mandamiento social.

Con el reflejo de lo que es la prisión llegamos a deducir lo que en realidad es el delito. Chapman lo define acertadamente como “una parte funcional del sistema social”. Y con esto se explica el por qué hay un trato diferencial de distintos grupos sociales para conductas que son objetivamente idénticas; se transgreden las mismas normas, pero el tratamiento por la ley es diferente; es decir, la conducta no solo se define en términos del tiempo y el espacio por la ley sino también por las categorías de la persona, por la edad y por el sexo.³²

Las mujeres presas viven una situación diferente respecto a los hombres. Ser condenada a cumplir una determinada sentencia marca el sello de la discriminación, repudio y abandono hacia estas mujeres, constituyéndolas como personas desacreditadas por la sociedad.

Contrariamente, la sentencia en el caso de un hombre refuerza los lazos familiares, siendo la artífice de esta continuidad la mujer, la madre, la compañera. A los hombres en prisión “sus mujeres” no los abandonan: las visitas son asiduas, les llevan comida y los hijos también se hacen presentes. Los siguientes testimonios ilustran más claramente lo anterior:

Me dieron 5 años 3 meses y 2 días por un robo que yo no cometí. También entamaron a mi esposo; según la parte acusadora entre los dos cometimos el robo, pero no, él lo hizo solo... Él también está aquí en el Norte, nada más que el muy mendigo ya me engaña, dicen que lo está viniendo a ver otra vieja del barrio. Yo no le deseo nada malo, inclusive a él le echaron más años que a mí, y ya dije que aunque me engañe no lo voy

³² Lima, Malvido Ma. De la Luz... *Op. cit.* Cap IX. p. 253

a dejar solo. Cuando salga voy a contratar a un abogado chingón para que lo saque

Prisionera

Ayer hable por teléfono con él (se refiere a su esposo), y se portó bien mala onda conmigo. Me preguntó burlándose qué si yo seguía pensando que él me iba a traer a la niña a este lugar, que el encierro me estaba volviendo loca: 'ya hiciste tus pendejadas ¿no?', pues ahora te quedas como perro, sin hija y sin marido'. Efectivamente, todos me han abandonado, estoy sola como un pinche perro

Prisionera

Ser abandonada refuerza el sentimiento de culpa y autoacusación. Las mujeres presas se sienten culpables no sólo del delito cometido sino también de obligar a sus familiares a cargar con el estigma de la cárcel. Al respecto una interna comentó:

... yo no les cuento nada de lo que vivo y sufro aquí, no quiero angustiarlos, tengo que actuar, les digo que estoy bien, que no se preocupen, hasta tengo que sonreír como si nada estuviera pasando; pero no te creas, es difícil, hay ocasiones que no puedes disimular, además la familia no es tonta, quizá yo esté muy metida en mi papel de 'no se preocupen por mí, no pasa nada', pero no falta que en la mesa de al lado ya este una llorando y dando la queja a su mamá, a su esposo o hermano de 'ya me hicieron'..., 'ya me dijeron'..., 'me pegaron'..., 'me robaron'... Entonces mi familia se me queda viendo como diciendo: es mentira que estás bien ¿verdad?. Yo siempre trato de disimular, pero te digo, a veces no se puede, si yo llego a notar que mi familia se da cuenta que en realidad no estoy bien y que solo estoy fingiendo, nombre, para que te cuento, me da gacho el bajón, me entra un remordimiento cabrón, y es que pienso que ellos vienen a verme desde bien lejos con mucho esfuerzo emocional, físico y económico para traerme dinero, zapatos, comida, ilusiones y alegrías y yo se las pago con tristezas y lágrimas, entonces pienso que, que poca madre tengo; por eso prefiero quedarme calladita y

procurar tener siempre la "sonrisota" en la cara, aunque sea sólo por unas horas, después que mi visita se va echo esa pinche risita a la basura."
Prisionera

Las presas son mujeres que han sido colocadas en lugares culpígenos³³, han sido nombradas y constituidas por la sociedad como mujeres rebeldes. Ellas son mujeres alejadas de la imagen tradicional, a quienes el discurso de la normalidad las ha desplazado hacia el lugar de las estigmatizadas.

Por último, es necesario aclarar que no es la intención de esta investigación el presentar a la mujer delincuente como una "víctima social" para justificar el crimen que comete la mujer. Lo que pretende es un análisis que muestre cómo los criterios que se utilizan para castigar, catalogar, estigmatizar y culpar a la mujer delincuente tienen una correlación con estereotipos y patrones culturales previamente fijados por la sociedad que llevan a determinadas formas de reacción social ante la mujer delincuente.

³³ Freud señala que en el análisis clínico se encontró con pacientes a quienes el cometer alguna transgresión les aliviaba psíquicamente: "delinquen por sentimiento de culpabilidad, el sujeto sufre, en efecto de un penoso sentimiento de culpabilidad, de origen desconocido y, una vez cometida una falta concreta sentía mitigada la presión del mismo." Freud, Sigmund. "Los que delinquen y el sentido de culpa" *Obras completas*. Vol. XV, Argentina, Amorrortu, 1979, pp. 338-339.

CONCLUSIONES

La sociedad moderna se ha dotado de una multiplicidad de dispositivos y tecnologías orientados a la producción de un sujeto disciplinado, funcional a los nuevos ordenamientos sociales. A la sombra de esta sociedad disciplinaria han crecido una gran cantidad de instituciones de poder para garantizar la eficacia del proyecto de subjetivación del ser humano en la cultura moderna. De todo esto nos ha dado cuenta Foucault, sin embargo, el énfasis puesto por él en el análisis de la mutación de la violencia en un orden social ha dejado por el camino la interrogante inicial sobre el sujeto, o mejor aún, lo ha entrampado en la reproducción permanente de las operaciones del poder. Así, la problemática de la subjetividad y de la experiencia queda eclipsada (más no eliminada), del análisis.

En este punto foucaultiano, en el que las sombras le echan sombra al sujeto, este estudio se distancia de la tesis del autor, y de ahí en adelante, la reflexión se emparenta más con algunas de las ideas de la moderna teoría social. Para ello, se hizo necesario interrogar al sujeto a partir del propio sujeto, abriendo a la experiencia como puente mediador entre éste y la estructura.

El sujeto es traído al primer plano porque sólo así podrán reconstruirse las formas de resistencia y enfrentamiento al poder de la institución. Así, en el momento que este análisis desvió la mirada de las estructuras normativas de la institución, emergieron a la superficie territorios no contemplados por el discurso institucional en los cuales las mujeres presas se oponen a la opresión del sistema.

Es cierto que en la mayoría de los casos predominan las formas de resistencia silenciosas y casi imperceptibles, sin embargo, las manifestaciones discretas que suceden en los ámbitos cotidianos presentadas a lo largo del trabajo tienen el valor de demostrar que aún en un establecimiento altamente represivo como lo es la prisión existen "grados de libertad" y formas de distanciamiento entre la institución y el sujeto.

A lo largo del trabajo fueron analizadas con detalle las formas de resistencia y rebeldía al interior de la prisión así como del complejo proceso de modificación, redefinición, reconstrucción de la identidad y la influencia del estigma para la

conformación de ésta. Con base en autores como Goffman, se ha retomado la perspectiva interaccional de la identidad (internas en interacción con otras internas, con la familia, con las custodias, con las autoridades, etc), poniendo con ello en evidencia las posibilidades que tienen las mujeres presas de manipular, simular y modificar la identidad en distintos contextos situacionales a lo largo del ciclo que dure el encierro. Por ello, en esta sección no se pretende hacer un resumen de lo tratado en el cuerpo del trabajo sino, más bien, retomar aquellas temáticas y líneas de análisis que quedaron inconclusas. Es decir, más que concluir, intento recuperar algunos temas de análisis con el fin de que futuras investigaciones enriquezcan la mirada sobre la problemática del encierro.

Una de las líneas de trabajo que no se recuperó en esta investigación, se refiere al discurso de las internas en tanto práctica social. Es decir, la temática del discurso de las internas podría incluir el tratamiento no sólo de la esfera de la reproducción de categorías sino también aquéllas de la producción de sentidos. De esta forma los procesos de recreación de los significados a través de la invención de palabras o de la conformación de un verdadero argot estarían iluminando otras modalidades de enfrentarse al poder de la institución.

Junto con estos elementos de la construcción de sentido se abren otras rutas de exploración, como la metáfora. La importancia de la metáfora en el análisis del discurso de las internas radica en que ésta no es sólo un recurso literario sino también un aspecto constitutivo de la vida cotidiana; las metáforas estructuran el lenguaje, el pensamiento y las acciones de los individuos.

El discurso de las internas está plagado de metáforas. Casi todo puede ser enunciado bajo el registro de la metáfora y, a veces, ésta funciona como un síntoma de resistencia. ¿Porqué el dolor, las muertes simbólicas, el olvido, la angustia se vuelven metáforas? Explorar sobre estos territorios enriquece considerablemente el análisis.

Por otra parte, el funcionamiento de la ideología religiosa ha sido poco explorado en este trabajo, y no hay que olvidar que algunas internas hacen de lo religioso un espacio social. Se puede sostener, por ejemplo, la idea de que el componente

religioso, en algunos casos, produce un cambio en la identidad de la interna a verdaderas conversiones.

Propongo también hacer un análisis de los efectos del poder sobre los familiares que acuden a visitar a las internas y de cómo la institución coopera para el distanciamiento de éstos con las internas.

Finalmente, desde la perspectiva de género se pueden abrir distintas explicaciones acerca de las causas de la transgresión femenina pues, indudablemente, aún sigue pesando la idea de que la mujer por "naturaleza" no es violenta, que aún responde a las expectativas que socialmente se generan sobre ella y, por ello, cuando la mujer hace uso del crimen (recurso que se le niega), la sociedad responde de manera más enérgica. Pero la violencia no es privativa de un sexo, en las cárceles para mujeres encontramos también el uso de la violencia física, podemos tomar de ejemplo algo que fue como haber fotografiado esa toma de violencia visible: en los primeros días que entré al reclusorio tuve la oportunidad de presenciar "desde las tribunas" un partido de *basquetball* inter-reclusorios. Aquel partido resultó ser una verdadera carnicería, indudablemente, las participantes se habían olvidado del encuentro y sólo se dedicaban a soltar golpes unas contra otras, incluso, se golpeaban entre las del propio equipo, más de una tenía el rostro o los brazos llenos de sangre, la ropa y los cabellos desgarrados. Las custodias observaban el encuentro como si se tratara del Circo Romano, cinco minutos antes de que acabara el juego, la *bomba explotó* y, alegando una "mala marcación", la cancha se convirtió en un verdadero ring, golpes por todos lados comenzaron a surgir, golpes reales con la intención de herir de gravedad, el miedo me hizo correr hacia la entrada del Centro Escolar, paradójicamente, las custodias que ahí se encontraban se divertían viendo tal espectáculo, pasaron como cinco minutos y detuvieron la *pelea campal*. Verdaderamente, el escenario era aterrador, pero, al parecer, resultó ser algo cotidiano pues las custodias ni se inmutaron o dieron signos de asombro. Posteriormente comenté algo de esto con otra interna, me dijo que había sido *algo natural* pues regularmente los torneos entre Reclusorios

terminaban en peleas de este tipo, y que cuando el partido no se prestaba para “esto” el público abucheaba el encuentro.

Espero que las premisas que se obtengan de estos análisis sirvan para enriquecer el estudio sobre la prisión, pero, sobre todo, que nos permitan el desplazamiento de la mujer presa hacia un sujeto de deseo.

BIBLIOGRAFÍA

- ABRAHAM, T.** *Los senderos de Foucault*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1989.
- AMOROS, C.** "Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales"
En: Maquiera, V. (comp.) *Violencia y sociedad patriarcal*. España, Editorial Pablo Iglesias, 1989.
- AZAOLA, E.** *Las mujeres olvidadas: un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la República Mexicana*. México, Mimeo, 1994.
- El delito de ser mujer*. México, Plaza y Valdés Editores, 1996.
- BARATRA, A.** *El pensamiento criminológico*. Colombia, Temis, 1993.
- BASALIA, F.** *La institución negada*. Argentina, Seix Barral, 1976.
- BATALILLE, G.** *El erotismo*. México, Tusquets, 1997.
- BAUDRILLAR, J.** *Olvidar a Foucault*. España, Pre-textos, 1986.
- BAZZO, E.** *El mito de la delincuencia*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1983.
- BEAUVOIR, S.** *El segundo sexo*. México, Siglo XXI, 1989.
- BERGALLÍ, R.** *El pensamiento criminológico*. Colombia, Temis, 1993.
- BERGER, P. Y LUCKMAN, T.** *La construcción social de la realidad*. Argentina, Amorrortu, 1995.

- BETANCOURT, R.** *Maternidad y Transgresión. Estigma y Enigma*, Tesis de Licenciatura, UNAM, ENEP-ACATLAN, 2000.
- BIZBERG, I.** *Individuo, Identidad y Sujeto*. México, Colegio de México, 1980.
- BRADING, D.** *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. México, Era, 1973.
- BRINGAS, A. Y
ROLDÁN, L.** *Las cárceles mexicanas: una revisión de la realidad Penitenciaria*. México, Grijalbo, 1998.
- BOURDIEU, P.** *El sentido práctico*. España, Taurus, 1991.
- BURIN, M.** *El malestar de las mujeres. La tranquilidad Recetada*. Buenos Aires, Paídos, 1991.
- Estudios sobre la subjetividad femenina*. Buenos Aires, Grupo Editorial Latinoamericano, 1987.
- CANETTI, E.** *Masa y poder*. Madrid. Alianza, 1981.
- CARRUSO, I.** *La separación de los amantes, una fenomenología de la muerte*. México, Siglo XXI, 1989.
- COHEN, S.** *Visiones del control social*. Barcelona, Publicaciones Universitarias, 1988.
- CROZIER, M Y
FRIEDBERG, E.** *El actor y el sistema. Las restricciones de la acción colectiva*. México. Alianza. 1990.
- CHARRIER, H.** *Papillón*. Barcelona, Plaza y Valdés, 1992.
- DELEUZE, G.** *Foucault*. Argentina, Paidos, 1987.
- DEVEREUX, G.** *De la ansiedad al método en las ciencias del comportamiento*. México, S. XXI, 1991.

- DURKHEIM, E.** *La división del trabajo social.* México, Colofón, 1982.
- ENGELS, F.** "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado". *Obras escogidas.* Toma II, Moscu, Progreso, 1975.
- FOUCAULT, M.** *Historia de la sexualidad.* México, S. XXI, 1978.
Microfísica del poder. Madrid, La piqueta, 1979.
Espacios de poder. Madrid, La piqueta, 1981.
El discurso del poder. México, Folios, 1984.
Vigilar y castigar. Buenos Aires, S. XXI, 1989.
La vida de los hombres infames. Argentina, Altamira, 1996.
- FREUD, S.** "Los que delinquen y el sentido de culpa"
Obras completas. Vol. XV, Argentina, Amorrortu, 1979.
- GARCÍA RAMÍREZ, S.** *Legislación penitenciaria y correccional comentada.* México, Cárdenas Editor y distribuidor, 1978.
El final de Lecumberri (reflexiones sobre la Prisión). México, Porrúa, 1979.
Manual de prisiones (la pena de prisión). México, Porrúa, 1994.
- GARLAND, D.** *Castigo y sociedad moderna Un estudio de teoría social,* México, Siglo XXI, 1999.
- GIDDENS, A.** *Modernidad e identidad del yo.* Barcelona, Península, 1995.
- GOFFMAN, E.** *Internados.* Buenos Aires, Amorrortu, 1988.
La presentación de la persona en la vida cotidiana. Buenos Aires, Amorrortu, 1993.

- Estigma*. Buenos Aires, Amorrortu, 1970.
- Ritual de la interacción*. Argentina, Editorial Tiempo Contemporáneo, 1970.
- GONZÁLEZ, F.** *Ilusión y grupalidad, acerca del claroscuro objeto de los grupos*. México, Siglo XXI, 1991.
- HELLER, A.** *Historia y vida cotidiana. Aportaciones de la sociología socialista*. México, Grijalbo-Enlace, 1992.
- Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona, Ediciones Península, 1991.
- HALL, E.** *La dimensión oculta*. México, Siglo XXI, 1998.
- HARRIS, O Y
YOUNG, K.** *Antropología y feminismo*. Barcelona, Anagrama, 1979.
- IPOLA, E.** "La Bemba" En: *Ideología y discurso populista*. México, Plaza y Valdez, 1987.
- JAQUES, E.** *Los sistemas sociales como defensa contra la ansiedad*. Argentina, Paidós, 1979.
- LAGARDE, M.** *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México, UNAM, Colección Posgrado, 1993.
- LAKOFF, G. Y
JOHNSON, M.** *Metáforas de la vida cotidiana*. España, Cátedra, 1991.
- LAPASSADE, G.** *Socialismo y potencial humano*. Barcelona, Gedisa, 1980.
- LARRAURI, E.** *Mujer, derecho penal y criminología*. España, Siglo XXI, 1986.

- LAMAS, M.** *El genero: la construcción social de la diferencia sexual.* UNAM-PUEG, México, 1996.
- LEVI, P.** *Los hundidos y los salvados.* Barcelona, Muchnick Editores, 1989.
- LIMA MALVIDO, M.** *Criminalidad femenina: teoría y reacción social.* México, Porrúa, 1988.
- LOURAU, R.** *Claves de la sociología".* Barcelona, Laia, 1981.
- MAKOVSKI, S.** *Las flores del mal: identidad y resistencia en cárceles para mujeres.* Tesis de Maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1994.
- MANERO, R.** *La novela institucional del sionálisis. Ensayo sobre la Institucionalización.* México, Colofón, 1992.
- MANNONI, M.** *El psiquiatra, el loco y el psicoanálisis.* México, Siglo XXI, 1976.
- La educación imposible.* México, Siglo XXI, 1978.
- MASTRETA, A.** *Don de olvido.* Revista Nexos, No 194, México, 1994.
- MARX, C.** *El Capital.* Tomo I, vol. III, México, Siglo XXI, 1975.
- MEAD, G.** *Espíritu, persona y sociedad.* Buenos Aires, Paídos, 1972.
- MELOSSI, D. Y PAVARINI, M.** *Cárcel y fábrica.* México, Siglo XXI, 1980.
- MERTON, R.** *Teoría y Estructura sociales.* México, FCE, 1987.

- MORE, B.** *La injusticia: bases sociales para la desobediencia y la rebelión.* México, IISUNAM, 1989.
- PARSONS, T.** *El sistema social.* Madrid, Alianza, 1984.
- PAVARINI, M.** *Control y dominación.* México, S. XXI, 1993.
- PAYA, V.** *Criminalización social e institución penitenciaria. La experiencia del encierro y producción simbólica.* Tesis Doctoral, UAM-Xochimilco, México, 2000.
- PAZ, O.** *El laberinto de la soledad.* Colección Popular del Fondo de Cultura Económica, México, 1983.
- PIÑA, J.** *La mujer delincuente.* México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1983.
- RUSCHE Y KIRKHEIMER.** *Pena y Estructura Social.* Bogotá, Ed. Temis, 1984.
- SCHUTZ, Y LUCKMAN, T.** *Las estructuras del mundo de la vida.* Buenos Aires. Amorrortu. 1977.
- TAYLOR, I. Y WALTON, P.** *La nueva criminología, contribución a una teoría social de la conducta desviada.* Buenos Aires, Amorrortu, 1990.
- TODOROV, T.** *Frente al límite.* México, S. XXI, 1993.
- SAMPIERI, R.** *Metodología de la investigación.* Mc. Graw Hill. 1997.

Leyes, códigos, reglamentos y manuales del sistema penitenciario

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Código Penal para el Distrito Federal, México, Porrúa, 1998.

Reglamento General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.

Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social. *Manual Administrativo*. Dirección, Administración y Finanzas, Subdirección de Administración. 2001

Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados y el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación social. *Código Penal*, México, Porrúa, 1998.